

**ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ESTUDIO DE CASO: BARRIO PARDO RUBIO DE LA UPZ 90 DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ D.C.2014**

**ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.  
ESTUDIO DE CASO: BARRIO PARDO RUBIO DE LA UPZ 90 DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.**

**SEBASTIÁN ARDILA MUÑOZ**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ESTUDIO DE CASO: BARRIO PARDO RUBIO DE LA UPZ 90 DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.**

**SEBASTIÁN ARDILA MUÑOZ**

DIRECTORA DEL TRABAJO DE GRADO

**Dra. DIONNE ALEXANDRA CRUZ ARENAS**

**Politóloga con énfasis en Gestión Pública**

Magister en Administración de Empresas - MBA

Especialista en Pensamiento Estratégico y Prospectiva

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ D.C.**

**2014**

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	10
2. Pregunta de investigación.....	11
3. Objetivo General.....	12
4. Objetivos específicos: .....	12
5. Hipótesis de trabajo.....	12
6. Marco Teórico.....	12
6.1 Antecedentes de la Participación Comunitaria en Colombia.....	12
6.2 Marco Legal de la Participación Comunitaria en Colombia.....	16
6.3 Derecho Humano al Agua Potable.....	17
6.4 Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.....	20
6.5 Metodología Investigación Acción Participativa (IAP).....	21
6.6 Enfoque Sistémico.....	23
7. Metodología.....	24
7.1 Estudio de Caso.....	24
7.2 Recolección de Datos.....	25
8. Análisis de la incidencia de los Planes de Desarrollo Distritales 1998-2016.....	25
8.1 Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1998 - 2001 “por la Bogotá que queremos”.....	26
8.2 Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2001 - 2004 "Bogotá para vivir todos del mismo lado".....	28
8.3 Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2004-2008 “Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”.....	30
8.4 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C., 2008 – 2012 "Bogotá positiva: para vivir mejor".....	32
8.5 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 “Bogotá humana”.....	33
9. Análisis de la incidencia de los Planes de Desarrollo Locales de Chapinero 1998-2016.....	36
9.1 Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras de la localidad de Chapinero “Por la Localidad que Queremos Construyamos un Chapinero del tamaño de nuestros sueños 1999 - 2001”.....	36
9.2 Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para la localidad dos 2002 - 2004 "Chapinero: por el respeto al derecho de todos".....	38

9.3 Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para la localidad de chapinero 2005 - 2008 "Bogotá sin indiferencia: equidad: una realidad con participación social" .....	39
9.4 Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de la Localidad de Chapinero 2009 – 2012 “Bogotá positiva: para vivir mejor - chapinero diversidad positiva” .....	40
9.5 Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para la Localidad de Chapinero 2013 - 2016 “Chapinero Humana para Todos y Todas” .....	41
10. Contexto de la Zona de Estudio .....	43
10.1 Localidad de Chapinero.....	43
10.2 Decreto 614 de 2006, UPZ 90 Pardo Rubio.....	45
10.3. Conformación Histórica Barrio Pardo Rubio .....	47
11. Proceso de Participación Comunitaria en el barrio Pardo Rubio.....	49
12. Participación Comunitaria y Acceso al Agua Potable en Pardo Rubio .....	51
13. Congregaciones Religiosas y Participación Comunitaria en el barrio Pardo Rubio .....	56
14. Conclusiones .....	58
15. Recomendaciones .....	60
Bibliografía .....	61

## 1. Introducción

La Organización Comunal y la Participación Comunitaria en Colombia han estado marcadas por la existencia de necesidades básicas insatisfechas ante la ausencia del Estado. A lo cual, las comunidades por medio de las Juntas de Acción Comunal han logrado los primeros avances en la infraestructura del país.

En este sentido, una de las muchas experiencias de organización comunal del país tiene lugar en el Barrio Pardo Rubio de la localidad de Chapinero, en el cual desde su proceso de formación hacia finales de la década de los 40, inicia el proceso de organización de la comunidad en torno a satisfacer necesidades básicas como la vivienda, y el servicio de Agua Potable.

Dicha búsqueda, con el paso del tiempo se ha convertido en una lucha incansable por lograr tener acceso al Agua Potable, por propender al reconocimiento y a la garantía de este derecho humano. Y la cual ha estado presente en el transcurso de las décadas no solo en el barrio Pardo Rubio, sino, en general en los barrios de los cerros orientales de Bogotá.

En lo concerniente a Pardo Rubio, las diversas construcciones para suministro de Agua y evacuación de residuos sólidos llevadas a cabo décadas atrás han sido realizadas a partir de la gestión realizada desde la organización de los habitantes del lugar. De forma transversal, se presenta la construcción de este barrio en una zona que ha sido considerada desde el año 1977, por el entonces Instituto Nacional de los Recursos Renovables y Naturales y del Medio Ambiente (INDERENA), como zona de reserva forestal.

De esta forma, se pretende indagar sobre el proceso llevado a cabo por los habitantes del barrio Pardo Rubio, el cual tuvo como fin el poder darle solución al suministro de agua potable a pesar de la consideración del problema de la titularidad de la tierra, tendiente a la legalización de los predios que por más de tres décadas los habitantes han mantenido.

A partir de la concepción de la investigación como un acercamiento a dos áreas de la Ciencia Política, como lo son la gestión pública y la participación comunitaria, se pretende también a través de la metodología investigación, acción participativa resaltar la labor de los y las habitantes del barrio, recobrando el valor de los procesos de organización, de identidad por el territorio, logrando entender el papel de los diferentes actores involucrados en el proceso.

## **2. Pregunta de investigación**

¿Cómo la Organización Comunal y la Participación Comunitaria han contribuido al acceso al agua potable como mínimo vital en el barrio Pardo Rubio de la UPZ 90 de la localidad de Chapinero?

### **3. Objetivo General**

Indagar sobre el proceso de Organización Comunal y Participación Comunitaria frente al agua, como necesidad básica en el barrio Pardo Rubio de la localidad de Chapinero.

### **4. Objetivos específicos:**

1. Describir los alcances y limitaciones del proceso de organización comunal y participación comunitaria del barrio Pardo Rubio.
2. Examinar la incidencia del agua como medio de cohesión y fomento de la participación comunitaria, y empoderamiento en derechos de la comunidad habitante del barrio pardo Rubio.
3. Reflexionar sobre el papel de las congregaciones religiosas asentadas en la zona respecto al proceso de Organización Comunal y Participación Comunitaria alrededor del agua.

### **5. Hipótesis de trabajo**

La organización comunal y la participación comunitaria de todos los y las habitantes del barrio Pardo Rubio han permitido el acceso al agua potable a toda la comunidad.

### **6. Marco Teórico**

#### **6.1 Antecedentes de la Participación Comunitaria en Colombia**

La Participación Comunitaria se puede entender como una manera de canalizar las inquietudes de la población (Amar Amar & Echeverría Molina, 2006), en la cual, dicha participación se da a partir del análisis, el hacer y el decidir de los habitantes de la comunidad, por medio de ciertas acciones como la educación, el fortalecimiento de la iniciativa, la concertación, así como también, la toma de decisiones y la gestión durante todo el proceso (Osorio, 2003) es decir, la Participación Comunitaria es una forma de darle voz a la población, que en otros escenarios puede estar marginada de la toma de las decisiones. Esto tiene como efecto una participación activa de la comunidad, considerando a los habitantes de las comunidades, partícipes, gestores de su desarrollo (ibíd.). Desarrollo que se interpreta desde la Participación Comunitaria no necesariamente en los objetos, sino como proceso que requiere que se base en las personas (Valencia, 1996).

En este sentido, las primeras experiencias de Participación Comunitaria en Colombia, alrededor de la organización comunal promovida desde la institucionalidad, se presentaron en la década de 1950. Sin embargo, cabe resaltar que desde siempre han existido formas de participación comunitaria, en la lucha indígena, por ejemplo, o en el movimiento sindical que datan de tiempo atrás.

Según la recopilación de José María Cantillo (1988), en el año 1955 se inicia en el departamento de Antioquia, específicamente en siete veredas del municipio de Guatapé, el primer programa oficial que surgió desde los entes institucionales Departamentales, el cual incluyó el concepto de participación, con el fin de promover el desarrollo de la comunidad.

Para el año de 1958, mediante el Decreto 1718 del 3 de septiembre se crea la Comisión Nacional de Rehabilitación con la finalidad de llevar a cabo “la preparación y ejecución del plan de rehabilitación de las zonas afectadas por la violencia” (Sánchez Gómez, 1991). En esta iniciativa se empiezan a trabajar aspectos de administración, economía, educación, vías y deportes, lo cual permite posteriormente la institucionalización de la acción comunal en Colombia (Cantillo, 1988).

En este sentido, la Participación Comunitaria se ha presentado desde finales de la década de 1950 por medio de las Juntas de Acción Comunal, las cuales fueron creadas mediante la Ley 19 de 1958, bajo el contexto del inicio del Frente Nacional. De ahí deriva la importancia en Colombia en su momento de la Participación Comunitaria facilitada por las Juntas de Acción Comunal, puesto que las JAC, propendieron por experiencias de desarrollo comunitario, que surgieron desde la organización de los-as habitantes como una manera de “promover la paz, la descentralización y la alfabetización, dado el déficit de instituciones educativas rurales ocasionado por el desmonte de las grandes haciendas” (IDPAC, 2009). Desde el inicio, las JAC fueron pensadas como “organizaciones claramente relacionadas con las expresiones, manifestaciones y luchas populares, alrededor de las necesidades más sentidas de la población. (ibíd.). Necesidades que a su vez, las JAC buscaron resolver por medio de la autogestión o de la interacción con el Estado.

Asimismo, la experiencia de la organización comunal dada en el país, se presenta anterior a la Constitución de 1991, y la consagración de los mecanismos de participación ciudadana, enunciados en el artículo 103 de la Constitución y reglamentados por la Ley 134 de 1994. Esto permite hacer la separación y tener la claridad en cuanto a que la Participación Comunitaria no es sinónimo de participación ciudadana, ni tampoco surge del establecimiento de la consagración de mecanismos de participación en la década de los años noventa.

De esta forma, los conceptos tendientes a la Participación Comunitaria y participación ciudadana se formulan en contextos diferentes. Por un lado, desde Nuria Cunill el concepto de Participación comunitaria se entiende como las “acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Acciones vinculadas directamente al desarrollo comunitario y que pueden contar o no con la presencia del Estado. Las acciones son transitorias, como por ejemplo, las acciones emprendidas por los comités pro-pavimentación, pro-acueducto, creación de centros comunitarios, jornadas de arborización y de torneos deportivos o culturales” (González. 1995).

Contrapuesto a lo anterior, la participación ciudadana se empieza a consolidar en la década de 1990, pudiéndose definir este tipo de participación como “una forma de relación entre el Estado y la sociedad civil. Resulta de la combinación de discursos, intereses y propósitos de los diferentes actores involucrados en la vida pública, y se desarrolla en función de los pesos y contrapesos sociales y políticos existentes en unas particulares coordenadas de espacio y tiempo” (Velásquez, González, & Rodríguez, 2008, pág. 203), es decir, la participación ciudadana emplea mecanismos tanto institucionales como no institucionales, en donde puede tener un desarrollo por medio de los ciudadanos, de manera directa (IDPAC, 2009). De ordinario, utilizando el voto como mecanismo más próximo al ciudadano.

Aproximando más de cerca la diferencia entre la participación comunitaria y la participación ciudadana, Alejo Vargas (1994) explica que la participación ciudadana es “aquella en la cual la persona, el ciudadano de manera individual y a través del mecanismo del voto, toma parte en la escogencia de las autoridades públicas o elige a sus representantes a organismos legislativos del orden nacional, regional o local. Mientras que la participación comunitaria hace referencia a procesos de organización, movilización, a través de los cuales se busca ser protagonista o sujeto de su propio desarrollo” (Vargas, 1994).

Llegados a este punto, a partir de la década de 1990, la Participación Comunitaria enmarcada dentro de las JAC, empieza a tener una etapa de problemas en la gestión de recursos, dado que en la constitución de 1991 se prohibieron las contribuciones económicas por parte de los Congresistas, conocidos como auxilios parlamentarios, al igual que, por la misma apertura que se estableció en la Constitución en cuanto a mecanismos de participación ciudadana, al mismo tiempo surgieron nuevas organizaciones, lo que tiene como efecto la pérdida de fuerza en la gestión de las JAC (IDPAC, 2009).

Lo anterior, no solamente tuvo como efecto la pérdida de fuerza en la gestión de las JAC, sino que, significó la entrega de tareas propiamente estatales a la ciudadanía y sus organizaciones, en el marco de un modelo de desarrollo

económico neoliberal y un esquema político administrativo descentralizador, la famosa y tan polémica autogestión comunitaria.

## **6.2 Marco Legal de la Participación Comunitaria en Colombia.**

El marco legal de la participación comunitaria data de finales de la década de 1950, cuando se formalizan por medio de la Ley 19 de 1958, las Juntas de Acción Comunal en el país. A lo largo de todo este tiempo se ha venido fortaleciendo el campo de las JAC por medio de diferentes normas, que es su mayoría son Decretos Reglamentarios.

En un primer momento, la ley 19 de 1958 constituyó el punto de inicio de las JAC, teniendo como propósito el control y la vigilancia de la acción comunal. De esta manera, las JAC se establecieron como una forma de contribuir al desarrollo comunitario, sin que hasta ese momento se considerara con fin político alguno. Muestra de ello es el Decreto 1769 de 1959, el cual crea la División de Acción Comunal en el Ministerio de Educación, es decir, se asumía las JAC desde la parte de formación de líderes. Algo que con el tiempo asumiría el Ministerio de Gobierno. (Hoy del Interior).

Asimismo, se resaltan las siguientes normas dadas durante finales de la década de los 60 hasta la década de los años 90: el Decreto 2070 de 1969, crea las figuras de asociaciones y federaciones en los organismos de acción comunal; el Decreto 1930 de 1979, reglamenta las funciones de las JAC; el Decreto 300 de 1987, por el cual se define la constitución de las JAC y su capacidad de acción; La Constitución Política de 1991 en sus Artículos 39 y 103, garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad, y determina la contribución del Estado a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales respectivamente.

A partir del año 2000 se promulgan alrededor de nueve normas entre Decretos y Leyes, de los cuales se resalta la Ley 742 de 2002, por medio de la cual se pretende fortalecer los organismos de acción comunal, y el establecimiento de un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares. Por último, se invita a observar el anexo 1 de la presente investigación, en donde se expone de manera detallada el marco normativo completo de la participación comunitaria en Colombia desde el año 1958 hasta la actualidad.

### **6.3 Derecho Humano al Agua Potable**

Desde mediados del siglo pasado, a nivel internacional ha venido creciendo el reconocimiento del agua como una necesidad humana fundamental, hasta llegar a plantearse como un derecho (Defensoría del Pueblo, 2011). En este sentido, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por medio de la Observación general N° 15 del año 2002 emplaza a los Estados a garantizar el pleno goce de los ciudadanos al derecho al agua. Según el numeral 18 de la observación general en mención “los Estados Partes tienen el deber constante y continuo en virtud del Pacto de avanzar con la mayor rapidez y efectividad posibles hacia la plena realización del derecho al agua” (Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, 2002, pág. 8).

De la misma manera, los Estados Partes deben cumplir con unas obligaciones básicas, entre las cuales se destaca la tendencia a “garantizar el acceso a la cantidad esencial mínima de agua que sea suficiente y apta para el uso personal y doméstico y prevenir las enfermedades” (Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, 2002, pág. 12).

En Julio de 2010, durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, se declaró al agua y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. En este encuentro, se exhortó a los Estados miembros, así como también, a las organizaciones internacionales a colaborar con la gestión

de recursos financieros, y al aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y de la cooperación internacional, a los países en desarrollo especialmente, esto con el fin de contribuir al acceso de la población al agua potable y al saneamiento básico (Gil Antonio, 2014).

Lo anterior, aplica para Colombia en la medida en que a partir del artículo 93 de la Constitución Política de 1991, conocido este como el bloque de constitucionalidad, el país reconoce convenios y tratados internacionales ratificados por el Congreso de la República. De esta manera, en el ámbito jurídico interno, el tema del agua se ha presentado a partir de la interpretación del mínimo vital. Desde la sentencia T-426 de 1992, se reconoce el agua como mínimo vital dentro de las garantías de la dignidad humana al interior del Estado Social de Derecho. Esta concepción fue extendida por la Corte Constitucional mediante sentencia C-543 de 2007, en donde establece el concepto del mínimo vital como un derecho fundamental que “abarca todas las medidas positivas o negativas constitucionalmente ordenadas con el fin de evitar que la persona se vea reducida en su valor intrínseco como ser humano debido a que no cuenta con las condiciones materiales que le permitan llevar una existencia digna” (Corte Constitucional de Colombia, 2007).

Actualmente, en el Congreso de la República, se encuentra en trámite el proyecto de Ley 09 de 2013, mediante el cual “se implementa la Gratuidad de la Canasta Vital en los Servicios públicos Domiciliarios de Energía, Agua, Alcantarillado y Gas domiciliario”. Este proyecto se aborda desde el marco de garantías constitucionales que propenden por reconocer los derechos al acceso de los servicios públicos de los estratos socioeconómicos 1 y 2, que para el caso del servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico, se establece en 6 metros cúbicos por mes.

Estas acciones se derivan de las obligaciones adquiridas por el Estado Colombiano mediante la ratificación de la normatividad internacional; y van encaminadas a resolver los problemas en esta materia, puesto que el Agua Potable y la manera como dicho recurso vital para la existencia del ser humano, enfrenta diversas dificultades, de los cuales se pueden resaltar

principalmente cuatro. En primer lugar, se presenta el problema de cobertura, la cual hace relación al acceso de agua potable por parte del mayor número de usuarios (Osorio, 2003). Una segunda problemática está enfocada a la cantidad, lo que se refiere al alcance del recurso. Del mismo modo, una tercera problemática tiene que ver con la continuidad, la cual hace relación con la duración del suministro de agua. Y por último, se encuentra un problema de calidad del agua, cuando dicho líquido no es apto para el consumo humano (ibíd.).

En el caso colombiano, si bien se presentan las cuatro problemáticas anteriormente descritas, se destaca que la principal problemática tiene que ver con la cobertura de Agua Potable, dado que según el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014), en el informe del año 2014 respecto a los Objetivos del Milenio en Colombia, la cobertura nacional de acueducto para el año 2012 fue de 87,4%, así como también, la cobertura en alcantarillado fue de 75,3 % a nivel nacional (PNUD, 2014, pág. 42), es decir, se evidencia que contrariamente de la normativa internacional y del desarrollo del marco jurídico colombiano del derecho al Agua Potable y saneamiento básico, la falta de infraestructura para agua potable en el 12.6% del territorio nacional y del 24.7% para alcantarillado, no garantiza el cumplimiento de este derecho. Adicionado a esto, es relevante resaltar que en muchas zonas del país si bien se cuenta con la infraestructura, es decir, se logra la cobertura, se presentan problemas tendientes a la calidad del agua que se consume. El año 2012, el entonces Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Iván Mustafá, expuso que siete millones de colombianos no tenían servicio de alcantarillado y cuatro millones no tenían acceso al agua potable. Sumado a esto, los estragos causados por el fenómeno de la niña durante los años 2010 y 2011 conllevo a ubicar a Colombia en el puesto número trece entre 21 países, con menos hogares con conexión a redes de acueducto y alcantarillado (El Espectador, 2012).

Para concluir, en Noviembre del año pasado se aprobó el documento CONPES 3780, en el que se estructura el apoyo financiero para el desarrollo de políticas concernientes a agua potable y saneamiento básico a nivel nacional. De esa manera, se pretende entre otras cosas, la prevención de “enfermedades

vehiculizadas por agua, promocionar los buenos hábitos de uso del agua en entornos como la vivienda, la escuela y el trabajo y avanzar en la superación de la pobreza de la población rural” (Ministerio de Salud, 2014).

#### **6.4 Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico**

Durante el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, se desarrolló la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, la cual parte de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, en el que se contempla como línea de acción la gestión integral del recurso hídrico, a la vez que, considera el tema del agua como “una estrategia de carácter nacional desde una perspectiva ambiental e integral que recoja las particularidades de la diversidad regional y las potencialidades de la participación de actores sociales e institucionales” (Ministerio de Ambiente, 2010, pág. 5). Esta política que está contemplada a doce años, considera además el recurso hídrico en los diferentes estados, desde el ciclo natural hasta las aguas superficiales, subterráneas y marinas. Todo esto, desde la concepción de que el agua es un bien natural, entendido como bien de uso público, el cual está administrado por el Estado por medio de las Corporaciones Autónomas Regionales (ibíd.).

Lo anterior, va en consonancia con la concepción del agua como un factor de desarrollo y de importancia para lograr un mejoramiento en la calidad de vida de las personas, puesto que el agua es “usada en gran parte de las actividades económicas y representa un servicio de primera necesidad, por lo que disponer de dicho servicio genera el bienestar de la sociedad” (Gil Antonio, 2014, pág. 2). Frente a esto, en la política de recurso hídrico se reconoce la condición estratégica del agua en todos los sectores de la sociedad como lo son el sector social, el sector cultural, y el sector económico.

Consecuentemente con lo anterior, en dicha política pública se argumenta la transversalidad de la misma, tanto en la esfera de la acción pública como para

los diversos usuarios de las regiones del país (Ministerio de Ambiente, 2010), por lo que esta política pública pretende situar bajo la concepción de gestión integral todo lo relacionado con la planificación, la administración, el seguimiento, y el monitoreo del recurso hídrico a nivel nacional (ibíd.).

## **6.5 Metodología Investigación Acción Participativa (IAP)**

La investigación acción participativa surge en la década de 1970 a partir de dos experiencias, consideradas por Fabio Velásquez como sumamente distintas, en cuanto a que la primera experiencia aparece desde la academia con relación a la investigación social, mientras que la segunda experiencia se presenta desde las diferentes luchas de los sectores populares. No obstante, la IAP en los dos escenarios busca el mismo fin, dado que permite impulsar la autodeterminación de las comunidades, promoviendo desde las características propias de cada comunidad la apropiación de su territorio, de su cultura (Taller Nacional de Experiencias, 1986). En pocas palabras, la IAP reconoce voz y voto de todos los habitantes de las comunidades, sin tener que imponer los temas o los mismos procesos de organización.

Sumando, este método de investigación va encaminado también a “superar la cultura del exigir y desarrollar una cultura del construir conjuntamente” (Alguacil Gómez, Basagoiti Rodríguez, Bru Martín, & Camacho Gutiérrez, 2006 Vol. 19, pág. 335), por lo que esto conlleva a que la intervención del investigador se haga efectiva durante todo el proceso de manera activa, esto es, que la distancia que usualmente se presenta entre sujeto y objeto de estudio se rompe con la IAP, permitiendo de la misma manera que se tenga un proceso de reflexión y auto aprendizaje por parte del investigador al tener un acercamiento directo con la comunidad, y de la realidad en la que se sumerge (ibíd.). Para algunos teóricos de esta metodología, uno de los postulados centrales de la IAP hace referencia al acercamiento entre dos tipos de conocimiento como lo son, el conocimiento científico, y el conocimiento

popular, al darse dos perspectivas que a primera vista resultan diferentes, pero que son válidas y necesarias para el análisis de la realidad social. (Alguacil Gómez, Basagoiti Rodríguez, Bru Martín, & Camacho Gutiérrez, 2006 Vol. 19).

En su momento, la IAP se consideró como un instrumento importante desde la organización popular para transformar la realidad.

Para León Zamosc, el Estado se enmarca dentro de la estrategia en la cual, las personas se tienen que adaptar a la realidad, en lugar de buscar una transformación de la misma, por lo cual, la participación se convierte simplemente en la aceptación de dicha realidad. Sin embargo, desde la organización popular, y más exactamente desde la investigación social se puede lograr un fortalecimiento de las comunidades, llevándolas a realizar diferentes acciones en pro de cambiar sus propias realidades (Ibíd.).

De la misma manera, Sampieri y otros (2010) exponen cuatro puntos de Stringer (1999) que se consideran características de la IAP. Por un lado, se considera una metodología *democrática*, ya que todas las personas de una comunidad pueden participar. Asimismo, se considera *equitativa*, puesto que cada contribución de cada persona es valorada, sin excluir lo que se tenga que decir. En los dos últimos puntos se encuentra que la IAP es *liberadora* por la finalidad que tiene en razón de *combatir* la injusticia social, así como también, permite *mejorar* en una comunidad las condiciones de vida de los habitantes, permitiendo el desarrollo del potencial de cada persona que participa (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Ahora bien, en la IAP se utilizan un conjunto de técnicas enfocadas desde la participación, en donde se busca la recopilación de datos por medio de entrevistas, grupo de discusión, talleres, entre otros. Todo esto para generar un “auto diagnóstico y el aprendizaje de estrategias de desarrollo local a escala humana” (Alguacil Gómez, Basagoiti Rodríguez, Bru Martín, & Camacho Gutiérrez, 2006 Vol. 19, pág. 336), específicamente alrededor de procesos comunitarios.

Algunas de las ventajas que tiene la IAP hacen relación al proceso de auto aprendizaje que se genera, desarrollando de esa manera capacidades tanto

para participar como para trabajar en equipo, llevando a las personas involucradas a tener compromiso y corresponsabilidad (ibíd.). No obstante, esta metodología de investigación presenta inconvenientes que tienen que ver con la complejidad del proceso que se estudia, el cual requiere de adaptación a los diferentes niveles de formación presentados en la comunidad, así como, las diversas posturas y la conciliación que ello implica frente al caso. Por último, la falta de compromiso y/o voluntad, en dado caso dificulta las acciones y en general todo el proceso de investigación (Alguacil Gómez, Basagoiti Rodríguez, Bru Martín, & Camacho Gutiérrez, 2006 Vol. 19).

Finalmente, durante todo el proceso se hace fundamental involucrar a la comunidad. Al exponer la postura de Mertens (2003), Sampieri y otros (2010), específica que desde el propio planteamiento del problema hasta la puesta en marcha de acciones, se debe contar con la participación de la comunidad. Teniendo una retroalimentación y exponiendo los resultados que durante el proceso se van obteniendo.

## **6.6 Enfoque Sistémico**

Con el pasar del tiempo, el enfoque sistémico ha tenido un desarrollo desde tres perspectivas zona saber, la historicista, la estructural-funcionalista, y la interaccionista. Por un lado, la perspectiva historicista entiende la sociedad *como un todo*, que se encuentra sujeta por leyes históricas que no se pueden desconocer, por lo que se propone entender, e indagar por dichas leyes (Losada & Casas Casas, 2008).

Paralelamente, desde la estructural-funcionalista, el énfasis esta dado en “las estructuras como componente básico del sistema y en las funciones que ellas cumplen” (Losada & Casas Casas, 2008, pág. 232). Mientras que, la perspectiva interaccionista, se desarrolla teniendo en cuenta a los actores y las acciones que estos lleven a cabo dentro del sistema como componentes principales de análisis, es decir, que a diferencia de las dos perspectivas o

versiones anteriores como lo denomina Losada y Casas (2008), esta no tiene una manera macro o general de ver los diferentes fenómenos, ni se le da énfasis en las leyes o en las funciones que se dan en las estructuras, sino que, su análisis se lleva a cabo en las interacciones que los diferentes actores del sistema realizan.

De la misma forma, uno de los mayores aportes a este enfoque se presentó por parte de David Easton (1969), el cual ha sido catalogado por Losada y Casas (2008) dentro de la perspectiva interaccionista, dado que para Easton “lo importante son los efectos sistémicos de las interacciones, no las motivaciones o intenciones de los actores” (pág. 233).

En este sentido, Easton considera que para realizar un análisis sistémico se tiene que considerar los Inputs y los Outputs, los cuales los define como “los efectos que se transmiten a través de los límites de un sistema hacia algún otro” (Almond, y otros, 1992, pág. 227). En cuanto a los inputs, se encuentran dos principales que son de demandas y de apoyo. Mientras que, en lo relacionado con los outputs, se entiende que estos permiten organizar las consecuencias resultantes de la conducta de los miembros del sistema (ibíd.).

## **7. Metodología**

### **7.1 Estudio de Caso**

En esta oportunidad se seleccionó al Barrio Pardo Rubio de la localidad de Chapinero por varios factores, dentro de los cuales se resaltan la labor previa de conocimiento de líderes comunitarios, la presencia de congregaciones religiosas en el barrio, la cercanía del barrio a la Universidad Antonio Nariño, y Universidad Javeriana. El reconocimiento del barrio a nivel del sector en cuanto a los procesos de participación comunitaria.

## **7.2 Recolección de Datos**

Para la presente investigación se realizaron quince entrevistas a diferentes Stakeholders con relación directa e indirecta del proceso vivido en el barrio. Asimismo, se tuvo participación desde el primer semestre del año 2013 en el grupo institucional Voluntariado Javeriano que pertenece al Centro Pastoral San Francisco Javier de la Pontificia Universidad Javeriana, acompañando el proceso de FAMI Pardo Rubio en el primer semestre de 2013, y en este semestre desde el FAMI San Martín.

También, se tuvo la oportunidad de entablar espacios informales tanto con líderes antiguos de la comunidad como líderes actualmente pertenecientes a la JAC, a su vez que, se participó de la Asamblea General de la Junta llevada a cabo el día 23 de Marzo de 2014.

## **8. Análisis de la incidencia de los Planes de Desarrollo Distritales 1998-2016**

Por medio de la revisión de los planes de Desarrollo Distritales, se pretende establecer el proceso de importancia que se ha dado a tres temas relevantes en lo concerniente con el tema de investigación. Para ello, se ubican tres categorías como son: vivienda, servicios públicos, y participación. En cada una de dichas categorías, se encuentran temas que han sido objeto de demanda por parte de los-as habitantes del barrio Pardo Rubio<sup>1</sup>, tanto a nivel local como distrital, y las cuales en cierto momento han logrado estar incorporadas en los Planes, como por ejemplo, legalización, titulación de predios, infraestructura de servicios públicos, organización comunal, participación comunitaria, entre otros.

---

<sup>1</sup> Es importante aclarar que no es solamente Pardo Rubio, sino en general los barrios que han sido considerados como ilegales.

### **8.1 Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1998 - 2001 “por la Bogotá que queremos”**

A partir del Acto Legislativo No. 1 de 1986, se permitió en Colombia la elección popular de Alcaldes. Es de esta forma como en Bogotá desde el año 1988, se dio inicio a la elección del Alcalde Mayor, por medio del voto de los ciudadanos. El primer elegido es Andrés Pastrana por un período de dos años. En los años posteriores son elegidos en su orden, Juan Martín Caicedo Ferrer (1990-1992), Jaime Castro (1992-1994), Antanas Mockus (1995-1997).

El 26 de octubre de 1997, Enrique Peñalosa Londoño fue elegido por más de 600.000 votos como Alcalde Mayor de Bogotá para el periodo 1998 – 2001 (El Tiempo, 1997).

Mediante el Acuerdo 6 del 30 de mayo de 1998, el Concejo de la ciudad adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá denominado “por la Bogotá que queremos”. En principio, el plan de desarrollo tuvo como objetivo “generar un cambio profundo en la manera de vivir de los ciudadanos, devolviendo la confianza a todos los bogotanos en su capacidad para construir un futuro mejor y dinamizar el progreso social, cultural y económico” (Concejo de Bogotá, 1998, pág. 1). Asimismo, dentro de las siete prioridades abordadas por el plan se resaltan la desmarginalización, ciudad a escala humana, y urbanismo y servicios. (ibíd.)

Por un lado, la desmarginalización se enmarcó en la estrategia de legalización de 450 barrios subnormales, teniendo como base la actuación de la comunidad y el sector privado para actuar mancomunadamente con la administración distrital y las localidades en el entorno público, con la finalidad de que los habitantes logran convertirse en “gestores, aportantes y garantes de permanencia de la acción realizada y no en simples receptores de una acción estatal” (Concejo de Bogotá, 1998, pág. 3).

En este sentido, la concepción del plan de desarrollo se mantuvo bajo la estrategia de la infraestructura física, entendida esta no solo como un requisito funcional, sino como un vehículo de acción social (ibíd.), es decir, que para salir de la marginalidad era necesario llevar a cabo obras de infraestructura, contemplando la inversión en materia de desarrollo urbanístico. Para ello, se

consideró el mejoramiento de servicios públicos, dándole una prioridad a la realización de obras físicas que buscaban suplir las necesidades de la población en materia de acueducto, alcantarillado y pavimentos locales (Concejo de Bogotá, 1998).

Con lo anterior se puede entender que la visión del gobierno de Peñalosa era lograr desmarginalizar a la población que vivía en condiciones de ilegalidad, por medio de la consecución de obras en materia de desarrollo urbanístico. Sin embargo, resulta oportuno saber que en este plan de desarrollo se apostó por realizar conjuntamente tanto la legalización de los barrios como la intervención en la infraestructura de los mismos, sin tener en cuenta en ninguna parte del plan la Resolución 0076 de 1977 emitida por el entonces Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA), en la cual se declaró como zona de reserva forestal toda la parte de los cerros orientales de Bogotá, incluía la parte donde se ubica el barrio Pardo Rubio y demás.

Lo anterior es relevante si se tiene en cuenta que durante el gobierno de Peñalosa se legalizaron cuatro barrios en la localidad de Chapinero que son Nueva Granada, Pardo Rubio, San Martín de Porres, y Villa Anita (ver anexo 1), los cuales se encontraban bajo la zona de reserva forestal declarada desde el año 1977. Al tener esta protección de reserva natural, no se podía desconocer que las decisiones que se adoptaran por parte de entidades distritales, tenían que darse bajo la participación de las entidades encargadas mediante el artículo 5 de dicha resolución, las cuales eran entidades del orden nacional, es decir, desde el año 1977 se involucran de manera directa Stakeholders de nivel nacional en lo que corresponde a la toma de decisiones que inciden en la zona.

Por otro lado, la prioridad tendiente a una ciudad a escala humana se plasmó en el plan de desarrollo como el incremento tanto en la cantidad como en la calidad del espacio público en la ciudad (Concejo de Bogotá, 1998, pág. 10). A diferencia del actual plan de desarrollo “Bogotá humana”, el concepto humanidad en la administración de Peñalosa hacía referencia a la recuperación del espacio público, el cual se ponía como un factor fundamental para que el

hombre pudiera tener un “proceso de resocialización con el entorno y sus conciudadanos” (ibíd.).

Lo anterior va relacionado con la prioridad urbanismo y servicios, en la medida en que se buscó ordenar el crecimiento de la ciudad, como una manera para iniciar con el proceso de urbanización y renovación urbana. En este sentido, se apeló a la solución de la problemática de la vivienda ilegal, teniendo en cuenta dos alternativas establecidas, enfocadas a la sustitución de la vivienda ilegal por vivienda planificada, así como también, a la suspensión del crecimiento de urbanizaciones ilegales que durante la década de 1990 se estaba presentando.

## **8.2 Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2001 - 2004 "Bogotá para vivir todos del mismo lado"**

A pesar de haberse retirado de la Alcaldía para aspirar a la Presidencia de la República, Antanas Mockus fue elegido nuevamente Alcalde de Bogotá para el periodo 2001 – 2004. En su gobierno, el plan de desarrollo fue aprobado por Decreto expedido por el Alcalde Mayor, dado que el Concejo Distrital no lo aprobó en los plazos consagrados en la Ley, aunque se especuló que se debió a la falta de negociación clientelar a la que los Cabildantes estaban acostumbrados en sus relaciones con el Gobierno Distrital. Con el plan "Bogotá para vivir todos del mismo lado", se buscaba retomar los procesos de cultura ciudadana que durante la primera alcaldía se iniciaron. En consecuencia, el objetivo general del plan contempló la necesidad de “avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente, justa, amable con los niños y los viejos, donde aprendemos a vivir en paz con nuestra conciencia y con la ley; una ciudad económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios; una ciudad donde lo público es sagrado”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2001, pág. 3).

De la misma manera, este Plan de Desarrollo contempló de manera transversal la participación de la ciudadanía con el fin de empoderar a los ciudadanos en la gestión de lo público.

En cuanto al tema de vivienda, en especial a lo que refiere a urbanización ilegal, se definió el programa “Bogotá Crece con razón”, el cual consistía en facilitar el acceso a vivienda a las familias con ingresos por debajo de dos salarios mínimos legales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2001, pág. 14). En el mismo sentido, se expuso la necesidad de controlar la urbanización ilegal por medio del sistema integrado de control urbanístico de gestión interinstitucional. (ibíd.)

Asimismo, se priorizaron proyectos en esta temática, de los cuales se resaltan el proyecto de infraestructura de servicios básicos y vías de acceso, y el programa de reasentamiento de familias. El primero, planteó la construcción de redes de acueducto y alcantarillado en barrios que se definieron como en proceso de consolidación, es decir, barrios que habían tenido un proceso de legalización, y que se encontraban con población de estratos uno y dos. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2001, pág. 21). Por su parte, el segundo proyecto priorizado tenía que ver con el reasentamiento de familias que se localizaran en rondas de cuerpos de agua.

Si bien, este plan de desarrollo se limitó en parte al control de la vivienda ilegal, se resalta el enfoque participativo que se ve evidenciado en sus diferentes proyectos. El fortalecimiento de la participación comunitaria que se dio por medio del plan de desarrollo fue sumamente importante en la administración de Mockus. Particularmente, el programa “Ecobarrios”, que se encaminó a lograr la intervención integral sobre las comunidades, teniendo como base cuatro dimensiones: física, económica, social y espiritual. La dimensión social cobijaba la participación comunitaria, mediante la cual se buscó incidir sobre la organización comunitaria en 300 barrios, con el fin de que las comunidades más que receptoras de las políticas, fueran participes en la construcción de las mismas. Por lo mismo, uno de los objetivos que se tuvo fue el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias para que hicieran parte de la ejecución del programa, buscando la generación de capital social (Tovar, García, & Moreno, 2009).

Guardando coherencia con lo anterior, se constituyó el proyecto “nodos comunitarios”, que buscó la creación de espacios de participación de la comunidad por medio de asambleas comunitarias, para considerar la priorización de proyectos, la rendición de cuentas, entre otros (ibíd.).

En suma, "Bogotá para vivir todos del mismo lado", dispuso de programas y proyectos que pretendieron incidir en la problemática de asentamientos ilegales, así como también, en la participación de las comunidades. Con relación a servicios públicos, se trató el tema dentro del componente de cobertura. Hasta ese momento, no se hacía mención alguna en tratar el agua potable como un derecho humano, puesto que las acciones que se dispusieron en el plan de desarrollo en esta materia se mantenían bajo los principios de complementariedad, especialización, concurrencia y solidaridad.

### **8.3 Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2004-2008 “Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”**

En Octubre de 2003, se eligió entre catorce candidatos inscritos, a Luis Eduardo Garzón como Alcalde Mayor de Bogotá para el periodo 2004 – 2007, con un respaldo en las urnas de 797.466 ciudadanos (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2003). Con la administración de Garzón inició un cambio que hasta el momento se ha mantenido, puesto que a partir del Acto Legislativo 02 de 2002, el periodo de los alcaldes pasó a ser de cuatro años. Debido a esto, el plan de desarrollo se construyó bajo esta línea de mandato.

El plan de desarrollo acogió el marco normativo internacional en lo que respecta a los derechos humanos, así como se enmarcó dentro del Estado Social y Democrático de Derecho, y contó con un fuerte proceso de construcción participativa liderado por el Consejo Territorial de Planeación. Es así como, en su objetivo general se contempló “Construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. [...] con una

gestión pública integrada, participativa, efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes y en la garantía de sus derechos humanos” (Concejo de Bogotá, 2004, pág. 6). A causa de esto, se establecieron tres ejes dentro del plan que son el eje social, el eje urbano regional, y el eje de reconciliación.

Es en el eje urbano regional, que se encuentra el tema del hábitat, en donde se empezaron a marcar diferencias con respecto a planes de desarrollo anteriores; el Plan adopta un enfoque social para enfrentar las problemáticas que se presentaban, especialmente lo que tiene que ver con los asentamientos de carácter ilegal. En este sentido, se buscó por medio del programa “Hábitat desde los barrios y las UPZ”, generar acciones en la prevención y el control de riesgo referentes al desarrollo ilegal, acompañado del mejoramiento integral de barrios. Así mismo, se integró un nuevo elemento en el tratamiento de la vivienda, puesto que se comenzó a mencionar la vivienda de interés prioritario (VIP) (Concejo de Bogotá, 2004, pág. 16).

Ahora bien, frente al tema de servicios públicos, las respuestas (outputs) del gobierno distrital frente a los diversos problemas en este sector, se plasmaron en el plan de desarrollo, no solamente con el componente de cobertura en los servicios públicos, que era lo que se había hecho en los dos gobiernos distritales anteriores, sino que, adicionó el componente de calidad, al mismo tiempo que, se consideró lo concerniente al cambio climático. Se estipuló el propósito de recuperar y mantener la calidad del agua, así como, la “implementación de medidas para la estabilidad climática” (Concejo de Bogotá, 2004, pág. 19).

Por otra parte, el tema de la participación se consideró factor fundamental en el plan de desarrollo, con un carácter diferenciador, se trataba de una apuesta por una participación con incidencia en la toma de decisiones. Se estructuró principalmente en la promoción de la formulación y la ejecución de la política distrital de participación, la cual tenía como finalidad la promoción de los derechos, la concertación, y el control social en la gestión pública (Concejo de Bogotá, 2004, pág. 28), el diseño y la implementación del sistema distrital de

participación, y la realización de obras con participación ciudadana, que permitiera fortalecer la organización social a través de la toma de decisiones por parte de los habitantes en la priorización de obras a nivel local (Concejo de Bogotá, 2004, pág. 31).

Es importante resaltar, que para el año 2003 se involucra un Stakeholder de nivel nacional que afectó el proceso de gestión de las entidades públicas a la atención de los habitantes en zonas de asentamiento ilegal. Por medio del plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, el gobierno nacional en cabeza del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, estableció la “Prohibición de invertir recursos públicos en invasiones, loteos y edificaciones ilegales. Queda absolutamente prohibida la inversión de recursos públicos en asentamientos originados en invasiones o loteos ilegales realizados con posterioridad a la vigencia de la presente Ley [...] las entidades prestadoras de servicios públicos se abstendrán de suministrarlos a las edificaciones que se ejecuten en estas condiciones” (Congreso de la República de Colombia, 2003, Art. 99). Esta medida se prorrogó mediante el artículo 160 de la Ley 1151 de 2007, hasta el año 2008 cuando la Corte Constitucional efectuó un control de constitucionalidad, y mediante Sentencia C-1189/08 declaró inexecutable el artículo 99 de la Ley 812 de 2003, al considerar que la norma era incompatible con el régimen constitucional, dado que “desconoce abiertamente el principio del Estado Social de Derecho y los fines esenciales y las obligaciones sociales del Estado, entre otros. Los servicios públicos han de estar al alcance de todos los colombianos y ninguna norma puede excluir de su acceso a ciertas personas en razón a su condición de pobreza o de marginalidad, como lo hace la norma acusada” (Corte Constitucional de Colombia, 2008).

#### **8.4 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C., 2008 – 2012 "Bogotá positiva: para vivir mejor"**

El periodo 2008-2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá continuó bajo el partido Polo Democrático Alternativo. En esa ocasión con 920.013 votos (Registraduría

Nacional del Estado Civil), que correspondió al 43,94 % del total de la votación, fue electo Samuel Moreno Rojas. En este sentido, Moreno Rojas mantuvo el enfoque social que durante el gobierno inmediatamente anterior había orientado el accionar del Distrito.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva para vivir mejor” buscó “afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor” (Concejo de Bogotá, 2008, pág. 2), es decir, no pretendió crear un nuevo modelo de ciudad, sino que, mantuvo y reforzó los temas de la administración de Garzón, en especial, los temas de participación, derechos humanos, y medio ambiente. Dentro de los principios articuladores de la política pública propuesta se empezó a incluir por primera vez, el principio del agua como eje articulador del territorio. Asimismo, el tema de participación se consideró transversal a todas las políticas públicas llevadas a cabo por el Distrito (Concejo de Bogotá, 2008, pág. 4).

Del mismo modo, en materia de vivienda se estructuró el programa “Derecho a un techo”, que pretendió garantizar el derecho a la vivienda digna. Para ello, se propuso la construcción, el mejoramiento, la reubicación, y el subsidio de vivienda, haciendo énfasis en vivienda de interés prioritario (Concejo de Bogotá, 2008, pág. 7). Aparte de eso, se proyectó el fortalecimiento de 390 organizaciones comunales.

### **8.5 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 “Bogotá humana”**

En medio de los escándalos de corrupción en la contratación de obras públicas presentados durante la Alcaldía de Samuel Moreno, se presentaron las elecciones en el año 2007, en las que terminó siendo electo Gustavo Petro con 723.157 votos (Registraduría Nacional del Estado Civil).

Inicialmente, el plan de desarrollo como objetivo general se plantea “mejorar el desarrollo humano de la ciudad [...] Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales

[...] también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos.[...] El Plan contribuirá al ordenamiento del territorio alrededor del agua, minimizando las vulnerabilidades futuras derivadas del cambio climático y protegiendo en forma prioritaria la estructura ecológica principal de la ciudad, [...] también fortalecerá lo público como principio del Estado social de Derecho, mediante el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía[.]” (Concejo de Bogotá, 2012, pág. 19). Concretamente, el plan de desarrollo se fundamenta en tres ejes que son: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación, Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, y por último, una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público (ibíd.).

En este sentido, dentro del primer eje se hace alusión a los servicios públicos domiciliarios, en especial, el artículo 20 del plan de desarrollo menciona el fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos. En esta administración, a partir de lo consagrado en el plan, se puso en marcha el consumo del mínimo vital del agua, que tiene como finalidad subsidiar seis metros cúbicos a usuarios de estrato uno y dos, con lo cual se pretende mejorar “la disponibilidad de ingreso de las familias más pobres” (Concejo de Bogotá, 2012, pág. 76).

Ahora bien, en materia de vivienda, se reconoce por primera vez de manera tácita desde un enfoque diferencial la prioridad de incrementar la oferta de vivienda a víctimas del conflicto armado, a los hogares en condiciones de riesgo no mitigable, a las mujeres cabeza de hogar, hogares de bajos ingresos y particularmente niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, grupos étnicos afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rom o gitano, y mujeres cabezas de hogar, beneficiarias de familias en acción. (Concejo de Bogotá, 2012, pág. 77).

Así como, se había venido presentando desde el plan de desarrollo “Bogotá sin indiferencia”, el actual plan tiene en cuenta el marco normativo internacional para estructurar las políticas públicas de manera progresiva. Para el caso de la

vivienda, “Bogotá Humana” hace alusión al Pacto de derechos sociales, económicos y culturales en el programa “vivienda y hábitat humanos”, el cual prioriza tres proyectos que tienen relación con la producción de suelo y urbanismo para la construcción de Vivienda de Interés Prioritario, así como también, la puesta en marcha del subsidio a la oferta, arrendamiento o adquisición con derecho de preferencia, en donde se pretende “Reformular la política de hábitat del Distrito y dentro de ella las modalidades y formas de operación de los subsidios, en el sentido de hacer efectivo el acceso a la vivienda para la población de menores ingresos” (Concejo de Bogotá, 2012, pág. 79).

Como tercer proyecto priorizado en esta materia, se encuentra el mejoramiento integral de barrios y vivienda, el cual ha sido un programa que viene desde la administración de Peñalosa, y que ha sido enfocado a los barrios que tuvieron un origen ilegal, buscando adelantar “acciones de titulación predial, reconocimiento de edificaciones, legalización de barrios y mejoramiento de vivienda” (ibíd.).

Si bien lo social se mantiene en el actual plan de desarrollo, se le adiciona el enfoque de ecourbanismo; el eje dos (un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena a alrededor del agua), tiene en cuenta la articulación de las políticas de ordenamiento territorial, así como también, las políticas en gestión ambiental y gestión del riesgo. A su vez, se priorizan estas políticas en asentamientos informales en zonas de riesgo. (Concejo de Bogotá, 2012, pág. 182).

En este sentido, se plantea el agua como un componente de la planeación urbana y del desarrollo. En este orden, en el actual plan se introduce el término gobernanza del agua, el cual constituye un derecho para todos, y se basa en tres principios. El agua se entiende como “un bien común y público de interés general, que debe ser preservado y administrado de manera responsable” (EAAB, 2014).

En segundo lugar, se consagra el derecho de los ciudadanos a ejercer el derecho a participar en la identificación de las problemáticas, aportando en pro

de solucionarlas en relación con los cuerpos de agua como quebradas, ríos y humedales (ibíd.). Finalmente, el tercer principio hace alusión al deber que tienen que asumir los ciudadanos, las entidades, y en general, todos los actores involucrados en el tema para ejercer un cuidado y mantenimiento del agua (EAAB, 2014). Esta estructura de la gobernanza resulta ser ambiciosa por cuanto pretende no sólo la planeación y el desarrollo, teniendo en cuenta el recurso hídrico, sino porque busca una nueva manera de relacionamiento entre la ciudadanía y el Estado, desde la participación de las comunidades para planear el territorio y administrar áreas definidas como estratégicas. Todo ello girando en torno a la realidad del cambio climático (Concejo de Bogotá, 2012, pág. 190).

Por último, es importante resaltar la intención que se encuentra en el plan con respecto al fortalecimiento de la participación comunitaria y las organizaciones comunitarias para que contribuyan a la implementación de procesos de mitigación del riesgo frente al cambio climático.

## **9. Análisis de la incidencia de los Planes de Desarrollo Locales de Chapinero 1998-2016**

En este análisis de los Planes de Desarrollo Locales se continúa con las mismas categorías expuestas en los Planes Distritales: vivienda, servicios públicos, y participación. De manera más precisa se busca describir las demandas de los habitantes de la localidad, específicamente de la UPZ 90, y las respuestas que han tenido en los programas que cada Plan ha estructurado.

### **9.1 Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras de la localidad de Chapinero “Por la Localidad que Queremos Construyamos un Chapinero del tamaño de nuestros sueños 1999 - 2001”**

En este periodo, el plan de desarrollo local llevado a cabo bajo la administración de la Alcaldesa Local Esther Yolanda Azouth Roa, acoge el plan de desarrollo distrital y de acuerdo a las características propias de la localidad, asume los programas y proyectos del marco general del plan Distrital, dividiendo la localidad por zonas, que a su vez se dividen por sectores para llevar a cabo los diferentes proyectos y programas. La zona dos (2) se define como el área urbana del pie de monte de los cerros orientales, habitada por sectores populares (JAL Chapinero, 1998). En dicha zona, en el sector uno (1) se encuentran los barrios Mariscal sucre, Villa Anita, Pardo Rubio, Paraíso, Villas del Cerro, y San Martín de Porres.

Específicamente, para la zona dos se estableció la intervención en materia de infraestructura de servicios públicos y sociales, teniendo como prioridad la desmarginalización,<sup>2</sup> a partir de la realización de obras de acueducto y alcantarillado. Así mismo, se contempló la promoción de la gestión comunitaria por medio del desarrollo de obras desde la participación comunitaria en relación con el plan de acción de desmarginalización, así como también, dentro del programa de obras con saldo pedagógico, promovido por el Departamento de Acción Comunal (actualmente IDPAC).

En este sentido, la participación comunitaria tiene una relevancia en el plan local de desarrollo 1999-2001, en especial lo que tenía que ver con el plan de desmarginalización. Al respecto, se estableció en el plan que “el ingrediente de participación comunitaria es tan importante como el componente técnico y profesional en el desarrollo y éxito del plan de desmarginalización” (JAL Chapinero, 1998, pág. 36).

De igual modo, se le dio importancia a la mitigación del riesgo, y a la legalización de trece (13) barrios de la zona, asumiendo de esta forma el proceso de titulación de tierras (JAL Chapinero, 1998, pág. 37).

---

<sup>2</sup> En el capítulo I, artículo 5 del Plan de Desarrollo en mención, se define marginalización como la intervención masiva y conjunta de la administración local, distrital, y de la comunidad, en los barrios que presentan deficiencia en los servicios públicos y sociales.

## **9.2 Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para la localidad dos 2002 - 2004 "Chapinero: por el respeto al derecho de todos"**

A diferencia del Plan de Desarrollo Local anterior, este Plan implementado durante el gobierno local de Claudia María Monsalve Gómez se enmarca en la generación de espacios de cultura ciudadana. Sin embargo, mantiene tanto en las políticas generales como en los programas, la importancia de la participación de la ciudadanía. Se constituye la participación como el eje de la gestión (JAL Chapinero, 2001, pág. 6), y muestra de ello tiene que ver, con la propia formulación del plan, la cual se dio a partir de encuentros ciudadanos. En dichos encuentros, los ciudadanos tuvieron la oportunidad de establecer la visión, las problemáticas, y las alternativas de su territorio.

A partir de este Plan de Desarrollo y en consonancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, se empieza a mencionar el concepto de Unidad de Planeación Zonal (UPZ), que surge del Decreto 619 del año 2.000 y, son definidas como "unidades territoriales conformadas por un barrio o conjunto de barrios tanto en suelo urbano como en suelo de expansión, que mantienen unidad morfológica o funcional" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2.000, Art. 447), es decir, que son barrios que tienen características urbanísticas similares. Para el caso de la localidad de chapinero fueron definidas cinco UPZ por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Asimismo, dentro de la UPZ 90 se ubicó el barrio Pardo Rubio.

Debido a lo anterior, "Chapinero: por el respeto al derecho de todos" intentó recoger las distintas problemáticas por UPZ, gracias a los encuentros ciudadanos llevados a cabo.. En ese aspecto, dentro de las numerosas problemáticas dadas a conocer por los habitantes, se resaltan las que tienen que ver con participación y servicios públicos. Concretamente, se presentaron como problemas el deterioro y contaminación de las fuentes de agua (quebrada las delicias), la falta de participación comunitaria, la legalización de los barrios, la falta del servicio de agua potable y de luz eléctrica, la necesidad de reubicar a las familias en alto riesgo, pero en el mismo barrio, los costos excesivos en

los servicios públicos y, la imagen negativa de la comunidad de los cerros (JAL Chapinero, 2001, pág. 10).

En consecuencia, los programas contemplados para contribuir a la solución de las problemáticas para ese momento, tuvieron que ver con la continuidad del programa “Obras con saldo pedagógico”, así como la puesta en marcha del programa “Mejoremos el barrio y la casa”, que buscó el mejoramiento de la infraestructura física de los barrios que estaban en proceso de consolidación. También, se contempló en el Plan, el programa “Bogotá bella, construida y natural”, cuyo objetivo fue la recuperación de los cerros, el suministro de agua de calidad, y el cuidado de la estructura ecológica principal (JAL Chapinero, 2001).

### **9.3 Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para la localidad de chapinero 2005 - 2008 "Bogotá sin indiferencia: equidad: una realidad con participación social"**

Al igual que se estableció para el Alcalde mayor, en el año 2005 comienza a regir un nuevo periodo de cuatro años para los Alcaldes locales, que para el caso de Chapinero correspondió este periodo como Alcaldesa de la Localidad a Angélica Lozano Correa. Sin duda, este es un factor que de alguna manera reconfigura el aspecto del Plan de Desarrollo Local.

Inicialmente, este Plan evidencia la problemática concerniente a la legalización de barrios y titulación de predios que por parte de los habitantes de la UPZ 90 había empezado a coger fuerza desde la administración local anterior, y la cual se presenta en la exposición de motivos del Plan como la primera problemática en atender, es decir, la demanda de los habitantes es aceptada por el actor institucional de primer orden en el territorio, como es la Administración Local, y en consecuencia, introducido en la agenda de gobierno. Sin embargo, al examinar los programas propuestos en el plan, no se encuentra uno que referencie y contemple la prioridad de legalización dada en la exposición de motivos, así como en las líneas estratégicas de la gestión pública del plan.

De cualquier modo, se contempla por medio del principio de complementariedad, la política pública distrital de participación ciudadana, y el Plan de Manejo y Ordenamiento de Reservas Orientales– POMCO, que se encuentran en el Plan de Desarrollo Distrital. De la misma forma, con el programa “Hábitat desde los barrios y UPZ” se buscó la provisión de servicios públicos domiciliarios, el mejoramiento integral de barrios, y la desmarginalización (JAL Chapinero, 2004, pág. 18).

También, es importante señalar que en este Plan de Desarrollo se expone la intención de involucrar actores claves de la localidad como el sector privado y la academia. Específicamente, se invita a dichos actores a articularse con el sector público para fomentar el potencial turístico de la localidad en temas como el ecoturismo, el patrimonio arquitectónico y el agroturismo (JAL Chapinero, 2004, pág. 17).

Por último, es destacada la voluntad política expuesta en el Plan con respecto a la participación de los ciudadanos desde la estructuración misma del Plan, así como los instrumentos establecidos para fortalecer la participación de los ciudadanos, especialmente, en lo que refiere al diseño e implementación del sistema local de participación (JAL Chapinero, 2004, pág. 20).

#### **9.4 Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de la Localidad de Chapinero 2009 – 2012 “Bogotá positiva: para vivir mejor - chapinero diversidad positiva”**

Para comenzar, el Plan fue el instrumento de gestión de la Alcaldesa Local Blanca Inés Durán Hernández. A diferencia de los Planes de Desarrollo anteriores este plan no continúa explícitamente con el proceso de desmarginalización, sino que se limita a establecer dos programas para la atención del tema de legalización y titularización.

Por un lado, el programa “Derecho a un Techo” incluyó dos proyectos tendientes a la búsqueda de soluciones de cuarenta familias en zonas de

riesgo no mitigable, así como, el apoyo en la titularización de 914 predios. (JAL Chapinero, 2008, pág. 22).

Igualmente, el programa “mejoremos el barrio” estipuló el acompañamiento en el proceso de legalización de seis asentamientos de origen informal, en la misma medida, que se comprometió al mejoramiento de las condiciones de barrios que se encontraran ubicados cercanos a las quebradas de la localidad (JAL Chapinero, 2008, pág. 24).

Sin desconocer lo anterior, el Plan de Desarrollo no tiene en cuenta las divergencias existentes en su momento entre los distintos barrios de la localidad, poniendo los programas de manera general. Asimismo, no se encuentra en el plan alguna división por UPZ o por sectores, como si lo hubo con planes anteriores, lo que no permite focalizar los distintos programas de acuerdo a las necesidades de las UPZ.

Con respecto a las diferentes demandas (inputs), que se llegaron a contemplar en los dos Planes de Desarrollo inmediatamente anteriores, relacionadas con las problemáticas de legalización, infraestructura y calidad de servicios públicos, que tuvieron un procesamiento con productos claros dentro de los Planes de Desarrollo, en esta administración no tuvieron priorización a pesar que las problemáticas aún se mantenían, puesto que lo que marcó la agenda fue la búsqueda de reconocimiento de derechos como la salud, la educación, la alimentación, y el respeto por la diversidad.

Finalmente, con relación a la participación, se estructuró el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana locales, desconociendo la importancia de la participación comunitaria, puesto que no se hace alusión al fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias o comunales, etc.

## **9.5 Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para la Localidad de Chapinero 2013 - 2016 “Chapinero Humana para Todos y Todas”**

En principio, este Plan de Desarrollo que actualmente se implementa bajo el liderazgo del Alcalde Local Mauricio Jaramillo Cabrera, contempla como objetivo general el mejoramiento del desarrollo humano, empleando en todas las políticas un enfoque diferencial, y acogiendo de la misma forma los tres ejes del Plan Distrital (JAL Chapinero, 2012 ). En continuidad con el plan anterior, no se establecen los programas por UPZ.

Por un lado, el tema de vivienda se enmarca dentro de las estrategias del primer eje, estableciendo un apoyo a nivel técnico y operativo en la gestión para lograr tener un mejoramiento integral de barrios y viviendas desde una coordinación interinstitucional (JAL Chapinero, 2012, pág. 3). Este mejoramiento se pretende alcanzar a través del programa “vivienda y hábitat humanos”. De esta forma, se ve como a lo largo de los Planes de Desarrollo Locales expuestos, se han venido teniendo en cuenta los programas de mejoramiento de los barrios, así como el proceso de legalización y titularización. No obstante, tanto en el Plan “Bogotá positiva: para vivir mejor - chapinero diversidad positiva” como en el actual, este tema no es relevante para la administración local.

En ese sentido, si la importancia del tema y en general de los programas se diera por medio del presupuesto destinado, el gobierno local actual tendría como prioridad lo que tiene que ver con el eje dos (un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua), puesto que de los \$51.769.387.900 millones de pesos proyectados para el cuatrienio, el eje dos es el que más presupuesto tiene con recursos destinados por valor de \$22.517.143.500 millones de pesos, es decir, el 43.49% del total de presupuesto para la vigencia 2013-2016.

En ese orden, dentro de los objetivos del eje dos se resalta el primer objetivo que hace referencia a la naturaleza como el centro de las decisiones en términos de planeación del desarrollo local, destacando el agua como un derecho y como un componente esencial del desarrollo. De manera similar, como lo establece la Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico, se contempla la gobernanza del agua desde una “visión integral de los cuerpos

hídricos de la localidad, como un sistema que integra el agua superficial, freática y subterránea, el clima y los demás sistemas que conforman su ciclo” (JAL Chapinero, 2012, pág. 4).

Terminando, en lo concerniente a participación, el Plan aparentemente rompe con lo que se venía llevando a cabo, en la medida en que el artículo 23 explícitamente hace alusión a la construcción de un nuevo modelo de participación ciudadana, sin embargo, al observar el programa “Bogotá Humana: Participa y decide”, se entiende que no hay un nuevo modelo, puesto que lo que se propone son procesos de planeación participativa, y el fortalecimiento de organizaciones y medios comunitarios (JAL Chapinero, 2012, pág. 7), algo de lo cual ha presentado desde los gobiernos de 1998, y principalmente durante el gobierno 2004-2007.

## **10. Contexto de la Zona de Estudio**

### **10.1 Localidad de Chapinero**

Para empezar, el nombre de la localidad se deriva de uno de sus personajes ilustres, don Antón Hero Cepeda, un español que se dedicaba a la fabricación de un tipo de calzado muy particular, denominado chapines. Después de un tiempo de haber llegado a Santa Fe, se casó con la hija de un cacique de Usaquén. Posteriormente, comienzan a vivir a la orilla del camino de la sierra, en lo que hoy en día es la carrera 7 con calle 59, continuando con la fabricación del calzado. De esta manera, al que fabrica chapines se le conoce como chapinero, por lo que con el tiempo se volvió costumbre denominar con este nombre al caserío. Ya para el año de 1885 por medio del Acuerdo municipal del 17 de diciembre se estableció nombrar al caserío como Chapinero (Secretaría Distrital de Planeación , 2009, pág. 8).

Asimismo, con el pasar de las décadas se incorporó Chapinero a la ciudad, específicamente mediante el Acuerdo 26 de 1972 se crea la localidad segunda de chapinero. En las últimas tres décadas, la localidad se fue estableciendo en epicentro de los servicios bancarios y centros comerciales, como el centro comercial Granahorrar (actualmente Avenida Chile) en el año 1983, o el centro comercial Andino en el año 1992 (Secretaría Distrital de Ambiente, 2009, pág. 7).

La localidad se ubica en el nororiente de Bogotá, limitando al occidente con la Av. Caracas – Autopista Norte, al sur con el canal Arzobispo (calle 39), al norte con la calle, y al oriente limita con los municipios de la Calera y Choachí (Secretaría Distrital de Planeación , 2009).

En igual medida, una de las características de la localidad de Chapinero versa sobre las diferencias a nivel socioeconómico, que se ve reflejado especialmente en el tipo de viviendas, por ejemplo, en la UPZ 90 Pardo Rubio fácilmente se puede encontrar un inmueble con estrato 4 y/o 5 y muy cerca de allí, inmuebles con un proceso de estratificación 1 y/o 2.

En la siguiente tabla, se puede observar que para el año 2009, el número de hogares en la localidad era de 53.662, de los cuales el 21% se encontraban en las categorías de estrato medio-bajo, bajo, y bajo-bajo, mientras que el 42% del total de hogares de la localidad se encontraban en las categorías de estrato medio-alto y alto, es decir, que para el año 2009 hubo un predominio de hogares con estratos altos(42%), seguido de hogares con estrato medio (35%), y finalizado con hogares catalogados por estrato bajo (21%), que actualmente se mantiene.

Distribución de hogares de la localidad de Chapinero por distribución socioeconómica y UPZ. Para el año 2009
--

UPZ	ESTRATO								
	Sin estrato	Bajo - bajo	Bajo	Medio - bajo	Medio	Medio - Alto	Alto	Total	%
El Refugio	27	-	-	-	-	883	10836	11746	21,9
San Isidro Patios	4	-	4781	-	-	-	-	4785	8,9
Pardo Rubio	139	1815	1119	12	10805	423	602	14915	27,8
Chico Lago	144	-	-	150	1494	3487	6444	11719	21,8
Chapinero	36	-	-	3568	6815	-	-	10419	19,4
Rural Chapinero	-	13	12	12	5	3	33	78	0,1
total	350	1828	5912	3742	19119	4796	17915	53662	100

3

Por último, con relación a servicios públicos domiciliarios, Chapinero tiene un gran cubrimiento en razón a que en energía, acueducto, alcantarillado sanitario y aseo es del 100%, gas natural del 68%, y de telefonía local corresponde al 86% (Secretaría Distrital de Hábitat, 2011). Las diferencias se ubican entonces en los factores de calidad, y continuidad, a excepción del servicio de gas natural.

## 10.2 Decreto 614 de 2006, UPZ 90 Pardo Rubio

Mediante Decreto 614 del año 2006, la administración Distrital reglamentó la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 90 Pardo Rubio. Por un lado, esta norma definió la estructura básica de la UPZ al catalogar los usos y tratamientos que se podían presentar. De esta forma, se contempló el suelo de protección, el sistema de movilidad y el sistema de espacio público construido, los cuales según la reglamentación hacen parte de las estructuras ecológica funcional, de la estructura funcional y de servicios. Es de esta forma, como dentro del suelo de protección se menciona el sistema de áreas protegidas de Bogotá, el cual comprende la reserva forestal protectora oriental de la ciudad, cuya localización esta en toda la parte oriental de la UPZ. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006).

<sup>3</sup> Tomado de Secretaría Distrital de Salud (2011)

Asimismo, prohibió la urbanización de las áreas de riesgo no mitigable que fueron declaradas por el artículo 140 del Decreto 190 de 2004, involucrando directamente a su vez, un nuevo Stakeholder: la Dirección de Atención y Prevención de Emergencias en lo referido a los requisitos para el permiso de licencias de construcción en zonas de alto riesgo por remoción de masa<sup>4</sup>.

También, se especificaron las áreas de actividad y/o usos permitidos para la UPZ: residencial, dotacional, comercio y servicios, y área urbana integral. En materia de legalización, el Decreto que reglamentó la UPZ 90, estableció la importancia y la continuidad de adelantar los procesos de legalización y regulación, así como, la prolongación del mejoramiento integral.

En suma, este Decreto fue base para el ordenamiento y unificación de barrios con características similares que, a partir del Decreto empezaron a tomar decisiones tendientes al desarrollo de los 69 barrios partícipes de la UPZ. Sin embargo, en el último año se ha modificado en la medida en que el Decreto 614 de 2006 que reglamentó la UPZ fue derogado por el Parágrafo 2 del Artículo 465 del Decreto Distrital 364 de 2013 (POT), que su vez fue suspendido provisionalmente por el Consejo de Estado mediante Auto CE 624 de 2014, es decir, que el Decreto reglamentario de la UPZ 90 Pardo Rubio tiene vigencia hasta el momento, pero se encuentra sujeto a lo que determine el Consejo de Estado frente a la legalidad o no, del Decreto que modifica el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en el cual se eliminan las Unidades de Planeamiento Zonal.

---

<sup>4</sup>Mediante el Decreto 190 de 2004 se reglamenta el tema de áreas urbanas en amenaza por remoción en masa. Específicamente, en el Artículo 134 se expone que “La amenaza alta por remoción en masa se presenta principalmente en las áreas de extracción minera (canteras y chircales), rellenos, las laderas marginales de cauces en los cerros y en otros sectores que por condiciones naturales o actividad antrópica presentan alta probabilidad de deslizamientos. Estas zonas se localizan en los Cerros Orientales y Surorientales, en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Usme. Las áreas a que hace referencia el presente artículo se encuentran identificadas en el plano N° 4 denominado "Amenaza por remoción en masa", el cual hace parte del presente Plan. La Dirección de Prevención y Atención de Emergencia (DPAE) mantendrá actualizada la información relacionada con las áreas urbanas en amenaza por fenómenos de remoción en masa”.

### **10.3. Conformación Histórica Barrio Pardo Rubio**

En las primeras décadas del siglo XX, se inició el proceso de adquisición de lo que en ese entonces eran extensas fincas que se encontraban a las afueras de Santa Fe de Bogotá. Una de esas adquisiciones se realizó por parte del señor Enrique Pardo Roche, prestigioso médico de la ciudad, quien mediante la modalidad de remate adquirió la finca denominada “Barro Colorado”, la cual tenía una extensión de 346 hectáreas, que comprendía desde lo que hoy se conoce como Avenida Caracas hasta lo alto del cerro, y del Río Arzobispo (calle 39) hasta la Calle 53 (Chaparro Valderrama, Mendoza, & Pulido, 1997).

A la muerte de Pardo Roche en 1922, sus tres hijas y dos hijos, heredan los terrenos de Barro Colorado, efectuándose poco tiempo después la sucesión, correspondiéndoles a las dos mujeres el terreno de lo que hoy en día se comprende entre la Carrera 7 y la Avenida Caracas. A los hombres, les correspondió: a Eduardo Pardo Rubio, los terrenos ubicados entre la Calle 47 y la Calle 53, y a Alejandro Pardo Rubio, la parte ubicada entre la Calle 47 hacia el sur hasta el Río Arzobispo (Secretaría de Integración Social, 2012).

A partir de la sucesión, tanto Alejandro como Eduardo comienzan a fabricar ladrillos, algo que con el tiempo se expande en otros terrenos aledaños como los de las familias Muñoz, y Ferré Amigo. Más tarde, hacia el año de 1929, con el ánimo de facilitar la producción de los ladrillos, Eduardo Pardo R. compró una herramienta que permitiría agilizar en tiempo la producción. Para ello ejecutó un préstamo al banco; préstamo que al año siguiente no pudo pagar, por lo que el banco hipotecó parte de los terrenos que le había dejado por herencia su padre Enrique (Chaparro Valderrama, Mendoza, & Pulido, 1997).

Al mismo tiempo, Alejandro Pardo Rubio hipotecó al banco central hipotecario una parte de los terrenos de “barro colorado” para comprar herramientas para la fábrica, y al igual que su hermano, no pudo responder con los compromisos adquiridos por el banco, lo que conllevó a un remate por parte de la entidad.

Más tarde, en la década de 1940, el sector de lo que hoy es la parte sur de la localidad de chapinero, tuvo un auge en la industria por cuenta de la presencia

de chircales, cementeras y demás industrias que fabricaban insumos-materiales para hacerle frente a la demanda de construcciones que vivió la ciudad por ese tiempo. Sin embargo, así como hubo una considerable cantidad de estas fábricas, también se empezaron a presentar problemas con el medio ambiente, por cuanto el incremento de emisiones de humo, explosiones, como por ejemplo, de Cementos Samper, así como de las minas de carbón. Ante esta situación, la administración municipal en el año de 1943 clausura las canteras, dejando de existir para el año de 1948, no solamente las canteras, sino los chircales asentados en el sector (ibíd.).

En este sentido, por los lados de lo que hoy en día es el Parque Nacional, hacia el cerro era propiedad de la familia Ferré Amigo, quienes para finales de la década de 1940 vendieron a los que habían sido trabajadores de los extintos chircales, y a personas provenientes de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá que huían de la violencia política que se había desatado luego del 9 de abril de 1948, con lo que surgió el primer barrio de la parte alta de este sector, que se denominó el barrio “El Paraíso” (Chaparro Valderrama, Mendoza, & Pulido, 1997).

Para el caso de los hermanos Pardo Rubio, se menciona que el motivo para el cierre de las fábricas no solamente influyeron las deudas con el Banco, sino un accidente laboral. Según Rosalba Guerrero “esos señores Pardo terminaron la fábrica por un accidente de un señor que se mató con una máquina. Viendo eso entonces ellos quitaron la fábrica” (Guerrero R. , 2014). No obstante, para lo que pudo haber sido un mal hecho para los hermanos Pardo Rubio, este fue el punto de quiebre para que empezaran a ceder terrenos de la finca a cada trabajador como parte de la liquidación, es decir, sirvió para que cada familia empezara a construir su propia vivienda.

En ese sentido, recuerda la señora Rosalba “a cada empleado que hubo con la ayuda del Padre Madero, nos dieron a todas la familias que trabajaban allá un pedazo de lote, que eran nueve por doce metros. Y en ese lote construyeron la mayoría de gente, otros recibieron su capital en plata, y los pocos que quedamos seguimos adelante, ya fueron las primeras juntas del barrio” (ibíd.).

Es así, como surge el Barrio Pardo Rubio en la parte alta, y en la parte baja el barrio San Martín de Porres, iniciando cada familia con casas de teja y de madera principalmente. También, hacia el año de 1953, Alejandro Pardo Rubio vende al Ministerio de Defensa Nacional una parte de la finca para que se construyera el Hospital Militar. (Secretaría de Integración Social, 2012).

## **11. Proceso de Participación Comunitaria en el barrio Pardo Rubio**

A partir de la adquisición de los lotes entre los pocos habitantes que había empiezan a construir sus viviendas. Fue una construcción que generó un proceso de solidaridad, de ayuda mutua, en pro de construir un bienestar para todos-as. Desde el mismo proceso del comienzo del barrio se encuentra que se generó un proceso de organización y de participación en torno al territorio, puesto que “en sus comienzos, algunas de la construcción de las casas, que fue autoconstrucción, los vecinos estaban organizados de tal manera que ellos donaban tiempo, trabajo los fines de semana. De lunes a viernes trabajaban en algún lugar, muchos de ellos en la construcción y el fin de semana iban ayudando a construir la casa de los vecinos” (Guerrero V. S., 2014).

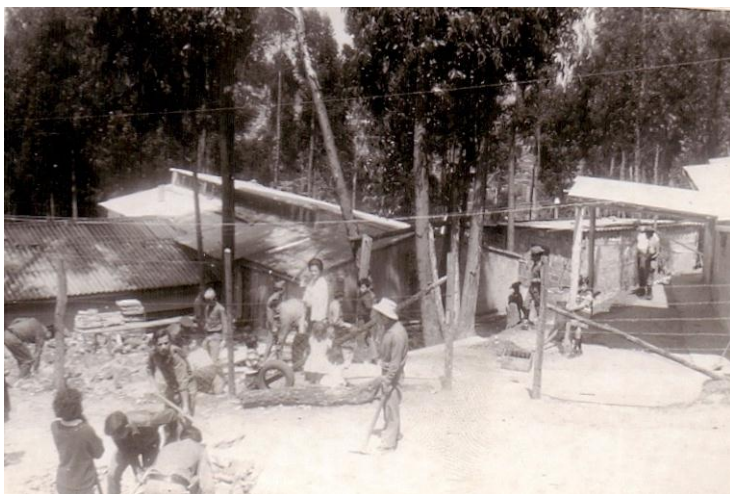
De ahí que desde el surgimiento del barrio Pardo Rubio se encuentren elementos de organización de la comunidad<sup>5</sup>, que van más allá de recibir un lucro por el trabajo. En ese entonces, la participación de los habitantes era fundamental para poder atender las diversas necesidades que se tenían, y más cuando no se contaba con la presencia del Estado, puesto que al fin y al cabo la participación “no se puede asumir como algo dado, es siempre un proceso; la participación se construye, se desarrolla, a través de un número de pequeñas acciones” (Posada, 1997). Pequeñas acciones que por medio de la organización de la comunidad iban dando lugar al fortalecimiento mismo de la comunidad. Continuando, los primeros momentos de participación comunitaria

---

<sup>5</sup> Se utiliza la definición de comunidad expuesta por Noriko Hataya (2010), entendida la comunidad como “un grupo de Personas que viven en la misma área geográfica y comparten un ethos en común”.  
pág. 49

en el barrio se dan por medio de las Juntas de Acción Comunal, que si bien, de manera formal tuvieron personería jurídica hasta el año 1971, de acuerdo a la comunidad surge pocos años después al establecimiento del barrio. La participación en el barrio “fue un proceso desde la primera Junta de Acción Comunal que llamó a todas las familias, la comunidad vino a convertirse a cuatro, cinco familias, el proceso se hizo por medio de papá, mamá, y los hijos mayores” (JR, 2014), los cuales aportaban en mano de obra para la realización de obras de interés comunitario. Entre los últimos habitantes de aquellos años, se rememoran que fue por medio de la JAC que se ha dado el desarrollo del barrio a nivel de infraestructura, manteniendo una percepción buena con respecto a todos los líderes que han hecho parte de las Juntas. “todas las juntas de acción comunal que han habido aquí, todas son juntas responsable, buenas juntas. Hay juntas que han durado periodos seguidos, por su colaboración. Las juntas nos han organizado el barrio. Ellos han formalizado el jardín, la parroquia, la acción comunal, las canchas de fútbol. Yo no tengo quejas de ninguna junta” (Guerrero R. , 2014).

Desde la experiencia con la comunidad del Padre Jesuita Víctor Guerrero, se



Primeras Familias del barrio Pardo Rubio trabajando en comunidad.  
Fuente: Familia Gama Garzón.

considera que las JAC  
“Históricamente han estado muy presentes, y ha vivido también diversas épocas. Me comentan quizás en algún momento fue una organización muy sólida, pero en sentido porque estaban en la consecución de una

serie de servicios que requería la comunidad, para atender las necesidades” (2014).

Durante todo el proceso una de las entidades distritales que ha acompañado el proceso de organización comunal y de participación comunitaria fue el

Departamento para la Acción Comunal (actualmente IDPAC), el cual tenía una función limitada, por cuanto a que la entidad “ha tenido un papel desde el punto de vista ente de control”, específicamente “hacia los años 70 era una entidad que ejercía control y vigilancia y fortalecía las organizaciones comunales” (Acero, 2014).

Para aquel momento, la participación de la comunidad gira en torno a la satisfacción de necesidades básicas como la vivienda, y luego los servicios públicos. Que con el tiempo se traslada a la lucha tanto por el acceso al agua potable, como por la legalización y titulación de los predios.

## **12. Participación Comunitaria y Acceso al Agua Potable en Pardo Rubio**

Con el paso del tiempo, y luego de la organización de las pocas familias del barrio Pardo Rubio, se comenzó a generar un acelerado proceso de llegada de personas hacia la parte del cerro. Este proceso de invasión se da por parte de personas que buscaron garantizar un terreno propio para construir una vivienda digna; para poder tener un lugar como coloquialmente se diría “donde meter la cabeza”. En un país donde las desigualdades, la pobreza, la exclusión, la guerra, han prevalecido por décadas, y en donde los más afectados han sido los que menos posibilidades materiales tienen, la única forma es luchar con las manos y el corazón para sacar una familia adelante; para tener un “mejor futuro”. En ocasiones de manera individual, y en otras desde lo colectivo para conseguir la prevalencia de derechos.

Y fue precisamente esa organización de las personas, con la ayuda de algunos Padres de comunidades religiosas como Francisco de Roux SJ, lo que permitió la posesión de terreno de familias con carencias materiales, en lo que poco después se conoció como el barrio San Martín de Porres, y más tarde surgió el barrio Mariscal Sucre. “Todo esto de aquí era baldío, había árboles, y después un grupo de personas empezaron a tomarse eso y fueron poco a poco, la primera casa que pusieron fue la de Edgar Ramírez, entre todos ellos, y las personas que no tenían vivienda se tomaron eso” (Villareal, 2014).

Sin embargo, estas nuevas comunidades que se empezaron a asentar, compartían con Pardo Rubio, además de vivir en la parte alta del cerro, la carencia de agua potable en sus hogares, por lo cual, a partir de la organización de la comunidad empezaron a generar acciones para atender la necesidad del agua.

Inicialmente, hacia finales de la década de los 60 es cuando desde la organización comunal de Pardo Rubio, comenzó la lucha por el derecho al acceso al agua potable. Para ese entonces, gran parte de la montaña era solo bosque, en donde “no era ni calles pavimentadas. No había luz, no había agua, no había gas, no había teléfono, no había nada” (Guerrero R. , 2014). Por lo cual, la única manera que tenía la comunidad para abastecerse del líquido era por medio de pozos, a donde llegaba el agua que venía de los nacederos de agua en lo alto del cerro. “Nos tocaba de unos pocitos que manaba agua, para coger agua para lavar la ropa, para comer. Y si el agua no nos alcanzaba nos tocaba ir hasta la quebrada a lavar” (ibíd.).

A pesar que contaban con esos pozos, la cantidad del agua no era suficiente para suplir la demanda de los habitantes del creciente barrio, por lo que solamente fueron utilizados para coger el agua para la preparación de alimentos. Para lavar la ropa por ejemplo, era necesario recurrir a la quebrada Las Delicias, ubicada en la parte aledaña en donde hoy queda la Universidad Manuela Beltrán (Calle 63 – Av. Circunvalar). Algo que facilitó de alguna forma el arduo trabajo de los habitantes para tener acceso al agua fueron los burros; la comunidad los “cargaba para llevar la ropa a la quebrada de las delicias para lavarla allá. Ya acabábamos de lavar nos veníamos nuevamente para nuestras casas” (Guerrero R. , 2014).

Teniendo este contexto de dificultad para acceder al líquido, la organización comunal en cabeza de varios líderes como don Felipe Maldonado, don José de Jesús Gama Caldas, entre muchos otros, empezaron a oficiar la forma de llevar el agua hasta las viviendas. La primera posibilidad que se planteó fue la de llevar agua por medio de mangueras desde la “quebrada de las delicias, pero eso no se logró porque costaba muchísimo la manguera y no había como

impulsar el agua hacia este lado”. Dicha posibilidad surgió de lo que se estaba haciendo en barrios vecinos como el Paraíso y San Martín, en donde la organización y la participación de la comunidad permitieron tener el agua desde el Río Arzobispo. “La participación fue poner mangueras desde arriba el paraíso que allá nace el chorro que se llama hoy en día el caño arzobispo, desde donde nace se colocaban. La gente se organizó, iban los sábados y los que podían ir los domingos a conectar mangueras allá, no sé cómo porque yo nunca subí, pero de allá se bajaba el agua para los dos barrios, el Paraíso y San Martín” (Villareal, 2014).

A causa de lo anterior, se puede analizar la cohesión de la comunidad del sector en la consecución del agua, teniendo en cuenta la ausencia que durante las primeras décadas hubo por parte del Estado Colombiano para garantizar el derecho humano al agua potable. Por lo que, resulta oportuno el planteamiento del mexicano Roberto Varela (1978) con relación a que “mientras más aislada estuviera la comunidad en relación con el Estado, más intensas y eficaces eran sus actividades organizativas y de progreso colectivo” (Seminario Nacional sobre Participación Comunitaria , 1988, pág. 13).

En esas décadas de lucha tanto por el derecho a tener una vivienda digna, como por los servicios públicos, en especial el agua, la comunidad logró una organización y una participación admirable, dándose resultados con el tiempo. Fueron cerca de tres décadas donde los habitantes no se resignaron a no tener agua, sino que, desde la participación buscaron alternativas viables para abastecerse del líquido., lográndose relaciones basadas en el interés de la comunidad; relaciones que propendieran por el progreso del barrio, y en general del sector.

Ahora bien, las demandas de la comunidad de Pardo Rubio frente al derecho del acceso al Agua Potable se llevaron a cabo a finales de la década de los 60 ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Sin embargo, la respuesta de este Stakeholder no fue favorable, puesto que alegaron que no estaban en la capacidad técnica para suministrar el agua, teniendo en cuenta que para ese momento el agua para Bogotá provenía de la represa de Tibitó, y

la cota máxima para que llegara el agua era de 2.700 metros. Altura que es inferior a la ubicación del barrio Pardo Rubio. “Don Felipe Maldonado fue allá al acueducto para que si fuera posible nos pudieran colocar el agua en el barrio Pardo Rubio, pero decían que estábamos muy alto hacia los cerros, entonces el agua no subía.” (Garzón, 2014). A su vez, se aludió por parte del Acueducto de Bogotá la dificultad de suministrar el recurso hídrico a predios sin legalizar.

Ante la respuesta negativa del Acueducto, la comunidad siguió utilizando las quebradas, y una pila en la Calle 51, por los lados del Hospital Militar para acceder al líquido. “hubo una sola llavecita, donde hoy en día queda la puerta del hospital militar ahí en esa puerta se amontonaba toda la gente con sus canecas. Eso peleaban y todo por la bendita agua” (Guerrero R. , 2014). Así también lo recuerda Don Jorge cuando manifiesta que “el agua se traía desde la calle 51 con carrera tercera, frente de la energía, donde queda hoy en día la subestación, ahí había una pila del agua” (Fonseca & Restrepo, 2014). Desde ese punto hasta lo alto del cerro, la mayoría de gente tuvo que llevar el agua a las viviendas por varios años. “Antes de que colocaran el agua, aquí en el barrio había una pila por los lados de la energía por la 51, ahí había una llave en donde tenía la mayoría de gente bajar allá, y en burros o los muchachos con varas, le ponían dos puntillas a una vara porque como era subía, la caneca o lo que cargara en la vara no se corriera hacia atrás. Antes de que colocaran el agua en el barrio, se calmaba un burro, se le ponían las zangarillas y entre las zangarillas se le metían cuatro tarros y llegaba a la casa” (Garzón, 2014).

Tiempo después, con esa misma voluntad y esfuerzo, la comunidad logró construir lavaderos y tanques en la Calle 51. De acuerdo a la señora Martha Gama, los lavaderos los ayudó a hacer “el Padre García Herreros, el del Minuto de Dios. Esos lavaderos los hicimos ahí como por la parte arribita de la circunvalar. Ahí teníamos doce lavaderos con unas albercas muy grandes. Teníamos que madrugar si queríamos lavar. Aquí a nivel de Pardo Rubio” (2014). Y cuando ella se refiere a madrugar, no era precisamente a las cinco o seis de la mañana, sino que, los habitantes se tenían que levantar en la madrugada, tipo una de la mañana. “ahí donde hoy en día es el garaje del CESA, habían hartísimas albercas. Allá tenían que bajar para lavar la ropa. Yo

gracias a Dios no me tocó, pero allá bajaba la gente desde la una de la mañana a lavar eran lavaderos de siete ocho piedras y ahí lavaban” (Villareal, 2014).

De esa manera, la comunidad de Pardo Rubio tuvo que acceder al agua alrededor de treinta años cargándola por entre el barro, lavando en quebradas antes de que se pudiera llevar a cabo la instalación de redes. Sólo hasta comienzos de la década de 1980, y gracias a la presión de la Junta de Acción Comunal hacia las entidades públicas para que atendieran la necesidad de agua en el barrio, se logró que la EAAB accediera a resolver la demanda.

De cualquier modo, uno de los hechos que ayudó a resolver satisfactoriamente la demanda de la comunidad, fue la visita de un Alcalde que por medio de la JAC conoció la problemática. “Una vez la junta que ese momento estaba y la directora del jardín de ese momento invitó al Alcalde, que me acuerdo de la cara, pero no me acuerdo como se llama. El Alcalde de ese momento subió porque el acueducto siempre dijo que acá no alcanzaba a llegar el agua porque era muy alto y al ver ya el jardín y todo, el Alcalde dijo, pero cómo así. Entonces todo el mundo le contó toda la hazaña por el agua y a través de ese Alcalde que el acueducto accedió a hacer los tanques y todo. Fue por ahí en el 85 más o menos, fue el último barrio que tuvo agua potable” (Villareal, 2014).<sup>6</sup>

A pesar de la voluntad política demostrada por el gobierno distrital, no fue un proceso oportuno, ni tampoco fue un proceso en donde la carga respecto a la parte económica la asumiera completamente el Estado, sino que, fue financiado en un buen monto y esfuerzo por los-las habitantes de la comunidad.

Por un lado, el Acueducto de Bogotá exigió a los-as habitantes, la construcción de la red de alcantarillado para poder instalar el agua. “todo esto se gestionó por la comunidad, por nuestros líderes que siempre ha tenido el barrio. Se gestionó el agua, nosotros mismos, nuestros padres, cuando se hizo lo del alcantarillado, ellos mismo fueron los que abrieron los huecos para meter los

---

<sup>6</sup> Por la época, se presume que pudieron ser, o bien Hisnardo Ardila Díaz - febrero de 1985 - julio de 1985, o Rafael de Zubiría, julio de 1985 - agosto de 1986.

tubos y así pudiéramos tener el agua, porque si no teníamos alcantarillado no nos podían colocar agua”.

También, el Acueducto demandó de la comunidad algunos terrenos para incorporar allí las plantas de bombeo. En esa loable organización de la comunidad se acordó que para llevar al acueducto el dinero para realizar las obras, cada familia haría una contribución. “por familia nos tocaba 16.000 pesos, de las familias que había [...] También, el señor Pardo cuando hicieron la división del barrio habían unos lotes que sobraban, y se hicieron unas rifas de esos lotes para ayudas de conseguir la plata para llevársela a la empresa de acueducto. Las que nos hizo falta de las cuotas toco mirar haber, y con rifa de un lote y otras actividades, bazares y cosas así” (Fonseca & Restrepo, 2014).

Efectuados los requerimientos de la EAAB, iniciaron los trabajos de diseño, y posterior obra para la instalación de tres tanques ubicados en la Circunvalar con Calle 51, el otro en la mitad del barrio, y el último en la parte superior del barrio, que a través del sistema de bombeo llegó a toda la comunidad hacia el año 1985, siendo este barrio el último del sector en abrir la llave y ver salir agua potable en cada vivienda.

### **13. Congregaciones Religiosas y Participación Comunitaria en el barrio Pardo Rubio**

El papel de las congregaciones religiosas en esta parte de los cerros orientales ha sido fundamental en los procesos de participación comunitaria. Una de las primeras congregaciones que llegó a la zona fue la orden religiosa de las Escuelas Pías (escolapios), quienes en 1954 adquirieron una finca en la parte alta del cerro, cerca del barrio El Paraíso. Esta comunidad desde entonces focalizó su trabajo apostólico en la comunidad del barrio el Paraíso. En las últimas dos décadas en Villa Anita y Villa del cerro (Vásquez, 2014)

Por otro lado, hacia los años setenta llegan varios Padres de la Compañía de Jesús, quienes han trabajado desde ese tiempo con las comunidades de los barrios Mariscal Sucre y San Martín.

En lo que respecta a Pardo Rubio, la presencia de la comunidad Dominicana tuvo un gran alcance y contribución en el fortalecimiento de la organización comunal que permitió el desarrollo en infraestructura, y en general de los procesos de la comunidad. “los dominicos han estado aquí y también de la rama dominica unas religiosas. Básicamente ha sido como el sector educativo, porque ellos tenían un colegio en el barrio pardo rubio. Finalmente lo abandonaron porque no había la oferta académica acá”. Si bien, la parte educativa fue un eje central de la labor de los dominicos en el barrio, en los primeros años se centró en la ayuda pastoral hacia el tema de vivienda.

Especialmente el Padre Alberto Madero se constituyó en el líder e instrumento fundamental para la comunidad. Al Padre Madero se le reconoce el desarrollo del barrio. “Este barrio también fue construido por el Padre Alberto madero, que él ya murió hace muchos años, de quien tenemos la estatua abajo en la parroquia. Él fue una de las personas que más ayudo al barrio para poder tener el agua, para hacer nuestros salones, para hacer nuestra parroquia” (Gama Reyes, 2014). Al finalizar los hermanos Pardo Rubio las fábricas, fue el Padre Madero quien “intercedió” para que entregaran lotes a los trabajadores.

En materia de la lucha por el acceso al agua potable, el Padre Madero fue el promotor en la gestión ante entidades públicas. “El padre de la parroquia que era el doctor Madero, él nos colaboró por allá a la Presidencia, habló con el Presidente de la República, y entonces con mi Papá lucharon por tener el agua” (Guerrero R. , 2014).

Asimismo, el Padre Madero apoyó la construcción de un colegio denominado Madre Titos Garzón, el cual se levantó por la misma comunidad, realizando trabajos los fines de semana. Colegio que fue dirigido por monjas dominicas. También, en temas como vivienda gestionó materiales para las familias con menores recursos “él venía y veía a una familia que estaba en latas, y ayudaba con materiales, lo mismo para el agua, él iba y hacia gestiones, colaboraba, todo eso, de eso si doy testimonio porque yo estaba al lado del Padre” (JR, 2014).

En general, sí hay una cosa en la cual toda la comunidad pueda estar a favor, es en la figura del Padre Alberto Madero como gestor del barrio Pardo Rubio. Se le reconoce el trabajo, el cariño por el barrio “El padre Madero fue una persona que quiso mucho a esta comunidad, quiso mucho a este barrio, y él trabaja para verlo progresar, para verlo salir adelante, él traía del exterior muchas ayudas, él traía de Alemania, de Roma, muchas ayudas, las cuales servían para el progreso de esta comunidad. Él si fue uno de los gestores, en el tiempo que él vino a trabajar con esta comunidad, él hizo mucho por este barrio” (JR, 2014). Por lo anterior, es posible decir, que la cohesión de la comunidad tuvo como factor relevante la profesión de una misma fe, que congregó y cohesionó a la comunidad en torno a las celebraciones y en el propio progreso del barrio; y que tuvo en las comunidades religiosas a un stakeholder de positiva influencia, un actor protagónico del desarrollo comunitario. Algo que hoy en día no se encuentra muy arraigado, hasta el punto que en las celebraciones eucarísticas no se observa gran asistencia de feligreses.

#### **14. Conclusiones**

En primer lugar, el proceso de Participación Comunitaria frente al acceso al agua potable tuvo gran trascendencia para cohesionar a la comunidad de Pardo Rubio, logrando una organización que no sólo consiguió el acceso al líquido, sino que, al mismo tiempo llevó a cabo, la garantía de otros derechos como la vivienda, y la educación.

De igual manera, el papel de las congregaciones religiosas influyó de forma positiva en el fortalecimiento de la participación comunitaria de barrio, especialmente, el Padre Alberto Madero de la comunidad Dominicana, quien fue fundamental para el logro de la satisfacción de necesidades básicas y goza de un gran reconocimiento.

También, los diferentes procesos surgidos desde la comunidad tuvieron como característica principal la ausencia de entidades Estatales durante los primeros momentos. Asimismo, la expuesta ausencia ha permitido que durante las últimas décadas se continúe con procesos de invasión o de construcción con permisos de Curaduría, en la parte de los cerros orientales, a pesar de la declaratoria de reserva forestal, así como también, de los riesgos en cuanto a remoción de masa se refiere.

A pesar de que en su momento, la organización y participación de la comunidad fue esencial para la obtención del Agua Potable, en estos momentos la Junta de Acción Comunal se encuentra en un proceso de declive. Este proceso posiblemente se presenta por varios factores dentro de los cuales se resaltan, la ausencia de elementos que permiten la cohesión del barrio, teniendo en cuenta, que en su momento fue la lucha por las necesidades básicas que causó la organización, y que una vez logradas, se pierden los elementos constitutivos. Otro factor, hace relación a la falta de relevo generacional que permita seguir con la formación de hombres y mujeres líderes en pro del servicio a la comunidad.

Lo anterior conlleva a la ruptura de la memoria histórica de la comunidad, llevando consigo la pérdida de la identidad y la apropiación por el territorio. Vislumbrando con esto desplazamientos de los y las habitantes de la comunidad hacia otros sectores de la ciudad, a raíz de posibles compras de viviendas por parte de empresas constructoras en el sector con proyectos urbanísticos de gran envergadura.

Finalmente, durante el proceso de investigación, se encontró la falta de voluntad política por parte de algunos actores institucionales, que limitaron de alguna manera el poder conocer el papel de las instituciones frente al tema investigado. Desconociendo la obligación Constitucional y Legal que atañe a los funcionarios y servidores públicos. En este sentido, se omitió por parte de servidores públicos a los cuales se acudió, solo por mencionar algunas normas, los fines del Estado establecidos en el Artículo 2 de la Constitución

política, el Artículo 209 también de la Constitución. Este hecho deja entrever el poco interés de algunas instituciones por atender de forma satisfactoria las demandas de la comunidad.

## **15. Recomendaciones**

Hacia la parte institucional, resulta importante con relación al amparo del derecho al agua potable de la comunidad de Pardo rubio, la urgencia de cambiar la red de acueducto y alcantarillado del barrio y en general del sector, puesto que es la misma que fue instalada décadas atrás. Desconociéndose el crecimiento poblacional y urbanístico que se ha presentado en los últimos años.

Igualmente, con el fin de lograr un impacto real en la zona que redunde en la calidad de vida de los y las habitantes, las entidades tanto públicas como privadas, deberían propender por la articulación de programas implementados en la zona.

De la misma manera, y ante el compromiso pastoral asumido por la Compañía de Jesús meses atrás con la dirección de la Parroquia del barrio Pardo Rubio, se hace necesario servirse de las diferentes obras aledañas como la Pontificia Universidad Javeriana, el Colegio San Bartolomé La Merced, el CINEP- Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP), para contribuir a la apropiación del territorio, a la formación de líderes, entre otros.

Por último, se hace preciso generar un proceso de fortalecimiento a la organización comunal del barrio, teniendo como fin, la búsqueda de nuevos elementos que vuelvan a incentivar la participación comunitaria, asunto en el que el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC puede jugar un rol fundamental.

## Bibliografía

- Acero, M. (Mayo de 2014). Participación Comunitaria en la gestión del acceso al Agua Potable. (S. Ardila Muñoz, Entrevistador)
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (22 de Junio de 2004). Decreto 190 de 2004. *Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (28 de Julio de 2.000). Decreto 619 de 2.000. *Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (01 de Junio de 2001). Plan de Desarrollo Distrital. *Decreto 440 de 2001, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Publicas para Bogotá D.C. 2001 - 2004: Bogotá para vivir todos del mismo lado*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (29 de Diciembre de 2006). Decreto 614 de 2006. *Por el cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 90 PARDO RUBIO, ubicada en la localidad de CHAPINERO*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (26 de Agosto de 2013). Decreto Distrital 364 de 2013. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Alfonso, O., Hataya, N., & Jaramillo, S. (1997). *Organización Popular y desarrollo urbano en Bogotá*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Alguacil Gómez, J., Basagoiti Rodríguez, M., Bru Martín, P., & Camacho Gutiérrez, J. (2006 Vol. 19). Investigación-acción participativa en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles. *Cuadernos de Trabajo Social*, 331-346.
- Almond, G., Dahl, R., Downs, A., Duverger, M., Easton, D., Lipset, S., y otros. (1992). *Diez textos básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel S.A.
- Amar Amar, J. J., & Echeverría Molina, J. (2006). Participación Comunitaria para el control de los servicios Públicos Domiciliarios en el Barrio el Bosque Distrito de Barranquilla. *Revista de Derecho*, 141-189.
- Chaparro Valderrama, J., Mendoza, D. M., & Pulido, M. M. (1997). *Un siglo habitando los Cerros*. Bogotá: Auros Copias Ltda.

- Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, S. y. (2002). *Observación General N° 15. El derecho al agua*. Nueva York.
- Concejo de Bogotá. (30 de Mayo de 1998). Plan de Desarrollo Distrital 1998-2001. *Acuerdo 6 de 1998 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1998 - 2001: Por la Bogotá que Queremos*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Concejo de Bogotá. (03 de Junio de 2004). Plan de Desarrollo Distrital. *Acuerdo 119 de 2004, "por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bogotá D.C. 2004-2008: Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Concejo de Bogotá. (08 de Junio de 2008). Plan Desarrollo Distrital 2008-2012. *Acuerdo 308 De 2008, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR"*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Concejo de Bogotá. (12 de Junio de 2012). Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016. *Acuerdo número 489 del 12 de junio de 2012 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016: Bogotá Humana*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (26 de Junio de 2003). Ley 812 de 2003. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Consejo de Estado. (27 de Marzo de 2014). Auto CE 624 de 2014. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (10 de Mayo de 2010). Documento Conpes 3661. *Política Nacional para el Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Corte Constitucional de Colombia. (18 de Julio de 2007). Sentencia C-543/07. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Corte Constitucional de Colombia. (03 de Diciembre de 2008). Sentencia C-1189/08. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Defensoría del Pueblo. (2011). *Acueducto Comunitarios en la zona rural de ciudad Bolívar*. Bogotá.
- EAAB. (2014). *Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*. Recuperado el 08 de Mayo de 2014, de La Gobernanza del Agua:  
[http://www.acueducto.com.co/wpsv61/wps/portal/!ut/p/c4/04\\_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gLw2DfYHMPIwN\\_cyMXA09HV1cLM2MTJz8fc\\_2CbEdFAItHd4o!/?WCM\\_P](http://www.acueducto.com.co/wpsv61/wps/portal/!ut/p/c4/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gLw2DfYHMPIwN_cyMXA09HV1cLM2MTJz8fc_2CbEdFAItHd4o!/?WCM_P)

ORTLET=PC\_7\_81SMS7H20O72D0IAEE8634BNJ1\_WCM&WCM\_GLOBAL\_CONTEXT=/wps/wcm/connect/eaabv6/sacueducto/anoticias/anutse

Easton, D. (1969). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.

El Espectador. (6 de Marzo de 2012). Siete millones de colombianos no tienen servicio de alcantarillado .

El Tiempo. (29 de Octubre de 1997). Retos de Peñalosa.

Fals Borda, O., Anisur rahman, M., de Roux, G., Salazar, M., Gianotten, V., de Wit, T., y otros. (1991). *Acción y Conocimiento*. Bogotá: Cinep.

Fonseca, N., & Restrepo, J. (Mayo de 2014). Participación Comunitaria en la gestión al acceso al Agua potable. (S. A. Muñoz, Entrevistador)

Gama Reyes, M. S. (Mayo de 2014). Participación Comunitaria en la gestión del acceso al Agua Potable. (S. A. Muñoz, Entrevistador)

Garzón, M. d. (Mayo de 2014). Participación Comunitaria en la gestión al acceso al Agua potable. (S. A. Muñoz, Entrevistador)

Gil Antonio, M. d. (05 de Mayo de 2014). *La participación social en la gestión del agua*.

Guerrero, R. (Mayo de 2014). Participación Comunitaria en la gestión del acceso al Agua Potable. (S. Ardila Muñoz, Entrevistador)

Guerrero, V. S. (Mayo de 2014). Participación Comunitaria en la gestión del acceso al Agua Potable. (S. A. Muñoz, Entrevistador)

Hataya, N. (2010). *La ilusión de la participación comunitaria*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGRAW-HILL.

IDPAC. (2009). ¿Cómo participan las Juntas de Acción Comunal de Chapinero? Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

JAL Chapinero. (04 de Noviembre de 1998). Junta Administradora Local Chapinero. *Acuerdo Local 008 por el cual se adopta el plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de 2 de Chapinero*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

JAL Chapinero. (24 de Septiembre de 2001). Junta Administradora Local de Chapinero. *Acuerdo Local 006 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de obras Públicas para la localidad dos de Chapinero*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

- JAL Chapinero. (05 de Septiembre de 2004). ACUERDO LOCAL 003 DE 2004. *Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Chapinero 2005-2008*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- JAL Chapinero. (05 de Septiembre de 2008). Acuerdo Local 001 del 5 de Septiembre de 2008. *Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de la Localidad Dos de Chapinero, 2009 – 2012. “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR - CHAPINERO DIVERSIDAD POSITIVA”*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- JAL Chapinero. (14 de Septiembre de 2012 ). Acuerdo Local 005 de 2012 . *Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para la localidad de Chapinero 2013-2016” “CHAPINERO HUMANA PARA TODOS Y TODAS”*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- JAL Chapinero. (14 de Septiembre de 2012). Junta Administradora Local de Chapinero. *Acuerdo Local 005 de 2012 por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social y de obras Públicas para la Localidad de Chapinero 2013-2016 “CHAPINERO HUMANA PARA TODOS Y TODAS”*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- JR. (Mayo de 2014). Participación Comunitaria en la gestión del acceso al Agua Potable. (S. A. Muñoz, Entrevistador)
- Losada , R., & Casas Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Ministerio de Ambiente. (2010). *Política nacional para la Gestión del Recurso Hídrico*. Bogotá.
- Ministerio de Salud. (20 de Marzo de 2014). Colombia trabaja para mejorar acceso a agua potable y saneamiento básico en zonas rurales.
- Osorio, C. (2003). El Conflicto del Agua. En I. C. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, *Curso sobre el Enfoque Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) en la Enseñanza de las Ciencias*. Madrid.
- Periódico, UN. (11 de Febrero de 2011). El 50% del agua en Colombia es de mala calidad. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- PNUD. (2014). *Objetivos Desarrollo del Milenio- Colombia 2014*. Bogotá.
- Posada, J. J. (1997). Participación comunitaria e interculturalidad en la escuela pública. *Pedagogía y Saberes*(10).
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (Octubre de 2003). *Informe de Votación*. Recuperado el 08 de Mayo de 2014, de <http://web.registraduria.gov.co/2003CC/e/val16001.htm?1>
- Sánchez Gómez, G. (1991). *Guerra y Política en la sociedad Colombiana*. Bogotá: Nomos S.A.

- Secretaría de Integración Social. (2012). *Chapinero- Lectura y caracterización de la localidad*. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2009). *Agenda Ambiental Localidad 2 Chapinero*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Secretaría Distrital de Hábitat. (2011). *Diagnóstico Localidad de Chapinero- Sector Hábitat*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Secretaría Distrital de Planeación . (2009). *Conociendo la Localidad de Chapinero. Diagnóstico de los aspectos, Físicos, Demográficos y Socioeconómicos*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Secretaria Distrital de Planeación. (Diciembre de 2013). *Legalización de Barrios*. Recuperado el 04 de Mayo de 2014, de <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/LegalizacionBarrios/Legalizaci%F3n%20de%20Barrios/Barrios%20Listados>
- Secretaría Distrital de Salud. (Noviembre de 2011). *Diagnóstico Local con Participación Social*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Seminario Nacional sobre Participación Comunitaria . (1988). *Participación comunitaria y cambio social en Colombia*. Villa de Leyva : DNP.
- Taller Nacional de Experiencias, D. y. (1986). *La IAP en Colombia*. Bogotá: Punta de Lanza ; Foro Nacional por Colombia.
- Tovar, C. A., García, J. J., & Moreno, J. E. (2009). *Pobreza urbana y mejoramientos integral de barrios en Bogotá*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Valencia, J. A. (1996). *Gestión Local y Participación Comunitaria en el Mejoramiento de la prestación del servicio de Agua Potable*. Valle del Cauca, Colombia: Universidad del Valle.
- Vargas, A. (1994). *Participación Social y Democracia. El papel de la Personería*. Bogotá: Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán.
- Vásquez, A. (Mayo de 2014). *Participación Comunitaria en la gestión al acceso al Agua potable*. (S. A. Muñoz, Entrevistador)
- Velásquez, F., González, E., & Rodríguez, C. R. (2008). *Participación Ciudadana y representación Política en Contexto de conflicto armado. Controversia*, 172-225.
- Villareal, M. (Mayo de 2014). *Participación Comunitaria en la gestión del acceso al Agua Potable*. (S. A. Muñoz, Entrevistador)

## 18. Anexos

### Anexo 1. Marco Normativo de la Participación Comunitaria en Colombia<sup>7</sup>

Norma	N°	Fecha	Alcance
Ley	19	1958	Regula la Acción comunal, invocando su preexistencia con la visión y propósito de regular, controlar, cooptar, dirigir y vigilar la Acción comunal. Fue producto de la reorganización administrativa en Colombia
Decreto	239	1959	Establece una relación directa de las JAC con la sección de Planeación v Regional, Acción Comunal y Urbanismo del Departamento Administrativo Nacional de Planeación.

<sup>7</sup> Cuadro adaptado del CONPES 3661 del año 2010

Norma	N°	Fecha	Alcance
Decreto	1761	1959	Crea la División de Acción Comunal en el Ministerio de Educación. Posteriormente pasaría a hacer parte del Ministerio de gobierno. (Hoy del Interior).
Decreto	2119	1964	Ordena al Departamento de Planeación Nacional la inclusión en el presupuesto nacional de partidas para la acción comunal.
Decreto Ley	3159	1968	Eleva la División de Acción Comunal a la categoría de Dirección General de integración y desarrollo de la comunidad (DIGIDEC) en el Ministerio de Gobierno. (Hoy del Interior).
Decreto	2070	1969	Crea las figuras de asociaciones y federaciones en los organismos de acción comunal.
Decreto Ley	126	1976	Fija la estructura de la DIGIDEC. Cuando las Juntas proyecten construir obras como acueductos, alcantarillados o redes de electrificación para conectarse a los servicios públicos, deberán suscribir un convenio de integración de servicios con la entidad administradora de los mismos para que, una vez construida la obra, les suministre el servicio con tarifa reducida hasta por el monto de la inversión.
			Reglamenta lo dispuesto en el Decreto Ley

Norma	N°	Fecha	Alcance
Decreto	1930	1979	126 de 1976 respecto al funcionamiento de las JAC.
Decreto	300	1987	Reglamenta lo dispuesto en el Decreto Ley 126 de 1976 respecto a la constitución de las JAC y su capacidad de acción.
Ley	52	1990	Establece la estructura orgánica del Ministerio de Gobierno (Hoy del Interior). De igual manera, atribuye a Gobernadores, Intendentes, Comisarios y al Alcalde Mayor de Bogotá competencias con respecto a las JAC, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones comunales de Juntas.
Constitución Política de Colombia	Art. 39	1991	Garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.
Constitución Política de Colombia	Art. 103	1991	Determina que el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales.
Ley	134	1994	Participación ciudadana
			Atribuye facultades a los Alcaldes de municipios de categoría primera y especial,

Norma	N°	Fecha	Alcance
Ley	136	1994	para reconocer personería jurídica de los organismos comunales de grados 1 y 2 y de Juntas de Vivienda Comunitaria.
Decreto del Ministerio de Justicia y del Derecho	2150	1995	Suprime el reconocimiento de personería jurídica de las organizaciones civiles y JAC, ordena su reconocimiento por escritura pública. El artículo 40 es donde se estipula la eliminación de la personería jurídica.
Resolución del Ministerio del Gobierno	759	1996	Fija el número mínimo de JAC para constituir las asociaciones comunales en comunas y corregimientos.
Decreto del Ministerio del Interior	1685	1997	Fusiona dependencias del Ministerio del Interior, y establece funciones a la Dirección General para el Desarrollo de la Acción Comunal y la Participación.
Decreto del Presidente de la República	1122	1999	Exclusión del registro en las cámaras de comercio a las organizaciones comunales. Es declarado inexecutable por la Corte Constitucional. Inconstitucionalidad por consecuencia, es decir, como la norma que da origen al decreto fue declarada inexecutable, las demás normas que hayan surgido de la misma quedan también sin validez jurídica.
			Análisis constitucional del Proyecto de Ley No. 51 de 1998 (Senado) 109 de 1998

Norma	N°	Fecha	Alcance
Sentencia Corte Constitucional C-	580	6 de Junio de 2001	(Cámara) “por el cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a las Asociaciones Comunales”
Ley	743	2002	Tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares.
Ley	753	2002	Concede funciones a los Alcaldes de categoría primera y especial para el otorgamiento de las personerías jurídicas de JAC, junto con vivienda comunitaria y asociaciones. La diferencia de esta ley con la 136 de 1994, reside principalmente en que la ley 753 realiza un actualización en algunas palabras como por ejemplo, se cambia la palabra Ministerio de Gobierno por Ministerio del Interior.
Ley	790	2002	Orden de fusión de los Ministerios del Interior y de Justicia, desarrollada mediante el Decreto 200 de 2003.
			Reglamenta la Ley 743 de 2002 en cuanto

Norma	N°	Fecha	Alcance
Decreto del Presidente de la República	2350	2003	al número mínimo de afiliados o afiliadas, la constitución de más de una JAC en un mismo territorio, el número mínimo para subsistir como organismo comunal, el reconocimiento de personería jurídica, las condiciones para ser delegado ante un organismo comunal de grado superior, estatutos, comisiones de convivencia y conciliación, entre otros.
Decreto del Presidente de la República	4530	2008	Estableció una reestructuración del Vice Ministerio del Interior que incluye la creación de la dirección para la Democracia y la Participación Ciudadana (DDPC), y que dentro de esta hubiera un grupo denominado Grupo para el Fortalecimiento de la Democracia.
Decreto del Presidente de la República	890	2008	Reglamenta las labores de inspección y vigilancia así como la búsqueda de mecanismos para mejorar la operación de esta figura a fin de preservar el interés general y la legalidad de sus actuaciones.
CONPES	3661	2010	Documento de política orientado al fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal (OAC), a través de la definición de estrategias, acciones y metas concretas que contribuyan a su reconocimiento, autonomía, independencia y sostenibilidad.

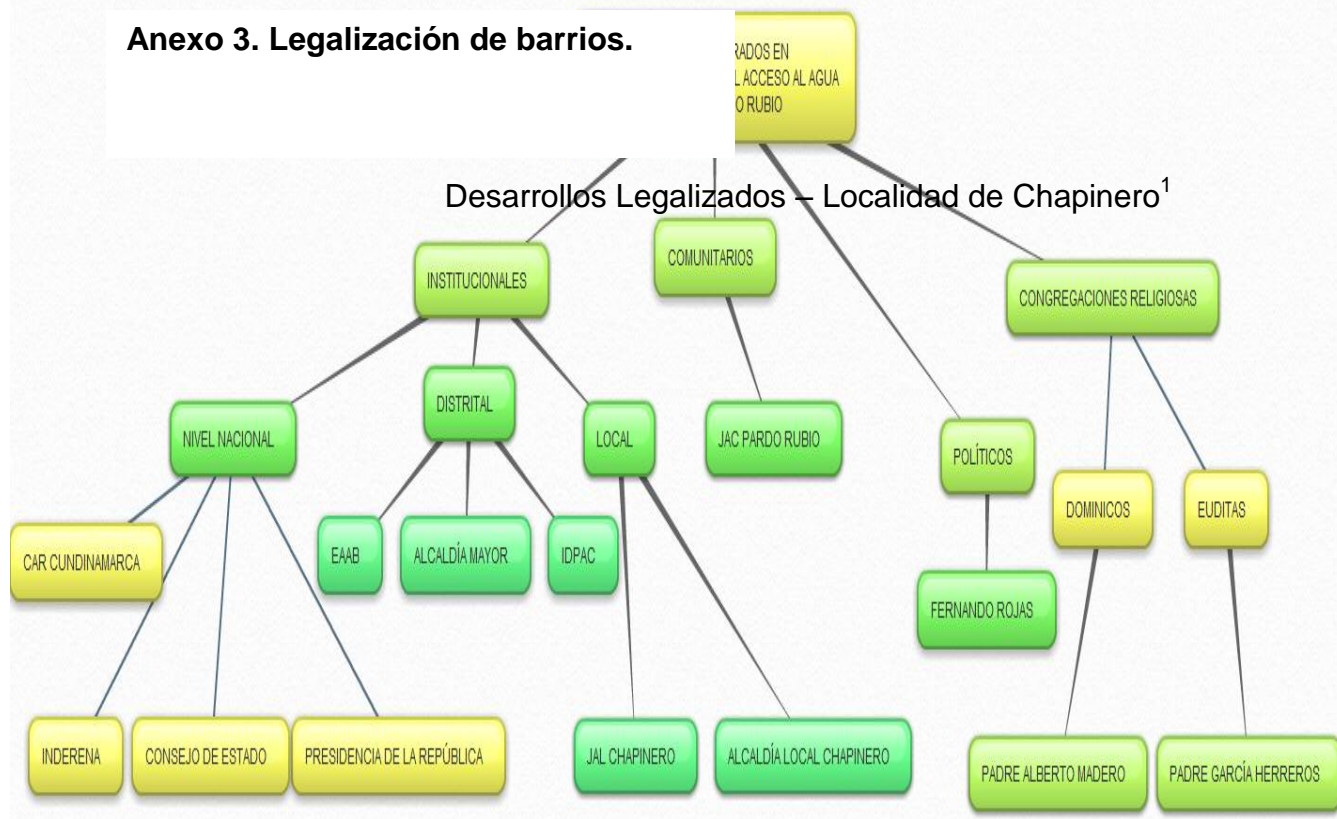
Norma	N°	Fecha	Alcance
Ley	1551	2012	Se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal (art. 6 parágrafo 4).

## Anexo 2. Diagrama Actores Involucrados.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Realizado por medio de la herramienta Bubbl.

### Anexo 3. Legalización de barrios.



No.	DESARROLLO	RESOLUCION	FECHA	PLANO	AREA	TOTAL	POBLACION	DENSIDAD	AREA	
		No.	MM DD AA	No.	TOTAL HAS	LOTES	ESTIMADA	LOT/HAS	Z V y C M2	
1	EL PARAISO (RELOTEO LOT.29 MZ.B)	539	AGO-23-84	223/4-05	0,05	4	22	88,89	0	
2	BOSQUE CALDERON TEJADA	191	JUL.22/85	26/1-10	0,79	20	108	25,32	6.544	
3	BOSQ.CALD.TEJ.III (MOD. 266)	371	JUN.27/89	26/1-12	0,19	5	27	26,32	0	
4	JUAN XXIII	376	SEP-22-89	584/4-00	1,64	172	929	104,88	1.491	
5	EL PARAISO	1126	DIC-18-96	CH 29/4-00, 01	10,17	267	1442	26,25		
6	LOS OLIVOS	1126	DIC-18-96	CH 20/4-00	1,16	92	497	79,31	4.702	
7	MARISCAL SUCRE	1126	DIC-18-96	CH 21/4-00	3,93	95	513	24,17	4.238	
8	NUEVA GRANADA	451	DIC-22-99	CH 19/4-02	1,51	58	313	38,41	0	
9	PARDO RUBIO.	451	DIC-22-99	CH 19/4-01	8,02	155	837	19,33	5.835	
10	SAN MARTIN DE PORRES	451	DIC-22-99	CH 19/ 4-00	4,23	118	637	27,90	13.528	
11	VILLA ANITA	451	DIC-22-99	CH 42/4-00	0,82	63	340	76,83	105	
					32,51	1049,00	5664,80			

#### **Anexo 4. Consentimiento informado para entrevistas.**

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Ciencia Política y R.R.I.I.

Carrera de Ciencia Política

Consentimiento Informado

Como parte de la formación académica, este proceso de investigación constituye el trabajo de grado de Sebastián Ardila Muñoz para optar al título de politólogo. Por tal motivo, se expone la investigación “alcances y limitaciones de la participación comunitaria y la organización comunal en el proceso de gestión del suministro de agua potable en la ciudad de Bogotá D.C. estudio de caso: barrio pardo rubio de la UPZ 90 de la localidad de chapinero”.

Este trabajo tiene como objetivo principal: “Indagar sobre el proceso de organización comunal y participación comunitaria frente al agua, como necesidad básica en el barrio Pardo Rubio de la localidad de Chapinero”.

Conociendo lo anterior, autorizo a Sebastián Ardila para que utilice mi entrevista en la investigación de pregrado previamente mencionada.

Para esto, deseo que utilicen mi nombre propio o el siguiente seudónimo:

\_\_\_\_\_.

#### **Anexo 5. Formato entrevistas.**

Preguntas entrevistas Participación Comunitaria – Comunidad (Líderes, Movimientos cívicos, Asociaciones, Comedor Comunitario):

1. ¿Cómo fue el proceso de organización y de participación de la comunidad del barrio para tener acceso al Agua Potable?
2. ¿Cómo se inició la Participación Comunitaria en la zona?
3. ¿De qué manera la organización de la comunidad aportó para lograr el acceso al Agua Potable en el barrio?
4. ¿Qué beneficios le trajo esa organización a la comunidad?
5. ¿Qué dificultades se han presentado para la participación de la comunidad?
6. En la zona están asentadas comunidades religiosas como los Escolapios y los Jesuitas, ¿Cuál ha sido el papel de ellos en el proceso de participación de la comunidad en torno al Agua Potable?
7. En cuanto a entidades públicas como por ejemplo la Alcaldía Local de Chapinero, la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entre otras, ¿Cómo ha sido el trabajo de estas instituciones en el proceso de la gestión al acceso del Agua Potable?

#### Preguntas Entrevistas Participación Comunitaria – Comunidades Religiosas:

1. ¿Cuál ha sido la labor que han tenido los (Jesuitas – Escolapios) en el barrio Pardo Rubio?
2. Desde la presencia de la (Compañía de Jesús) – (orden religiosa de las escuelas pías) en la zona, ¿Cómo se vivió el proceso de organización y de participación de la comunidad del barrio Pardo Rubio para tener acceso al Agua Potable?
3. ¿Cuál ha sido el papel de la (Compañía de Jesús) – (orden religiosa de las escuelas pías) en el proceso de participación de la comunidad en torno a la lucha por el Agua Potable?
4. ¿Qué beneficios le trajo esa organización a la comunidad?

5. ¿Qué dificultades se han presentado para la participación de la comunidad?
6. Desde la (Compañía de Jesús) – (orden religiosa de las escuelas pías) ¿Qué reflexión se puede tener en cuanto al trabajo de entidades públicas, como por ejemplo la Alcaldía Local de Chapinero, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entre otras, en el proceso de la gestión al acceso del Agua Potable en Pardo Rubio?
7. (Solo aplica para la compañía de Jesús) Finalmente, en estos momentos se elabora el proyecto de regionalización de la compañía de Jesús, en lo que atañe a Pardo Rubio y los barrios cercanos ¿Qué se espera lograr con este proyecto en la UPZ 90 y, especialmente en Pardo Rubio?

#### Preguntas entrevistas Participación Comunitaria – Instituciones:

1. ¿Cuál ha sido el papel de la (entidad) en el proceso que ha tenido lugar desde la década de 1970 por parte de la comunidad frente a la lucha por el acceso al Agua Potable en el Barrio Pardo Rubio?
2. ¿Cómo ha sido el desarrollo de la Participación Comunitaria a lo largo de los gobiernos distritales desde el año 1998 hasta la fecha en la localidad de Chapinero? (preferiblemente pregunta para IDPAC).
3. La lucha por el Agua Potable en Pardo Rubio ha estado marcada también por el proceso de invasión y de ilegalidad que esto supone, ¿cuál ha sido la (s) respuesta (s) de la (entidad) ante la organización de la comunidad para mantenerse en la zona?
4. Recientemente, mediante sentencia el Consejo de Estado entre otras medidas, incorporó a la zona urbana la parte de los cerros orientales que habían tenido un proceso de invasión, En este sentido, ¿Cree que la participación de la comunidad en la lucha por el derecho al Agua Potable ha sido determinante para que se haya logrado reconocer por parte del

Consejo de Estado el derecho de la comunidad de Pardo Rubio a estar en la zona?

5. En la UPZ 90 están asentadas comunidades religiosas como los escolapios y los jesuitas, ¿Cuál ha sido el papel de ellos en el proceso de participación de la comunidad, en cuanto al desarrollo urbanístico del barrio, y especialmente frente a la lucha por el acceso al Agua Potable?

#### Preguntas entrevistas Participación Comunitaria – Academia

1. ¿De qué manera la Universidad se ha involucrado con la comunidad de Pardo Rubio?
2. ¿Cuál ha sido el papel de la Universidad en el proceso que ha tenido lugar desde la década de 1970 por parte de la comunidad frente a la lucha por el acceso al Agua Potable en el Barrio Pardo Rubio?
3. Desde la Universidad ¿Qué dificultades consideran se han presentado para la participación de la comunidad en el barrio?
4. En la UPZ 90 están asentadas comunidades religiosas como los Escolapios y los Jesuitas, ¿Cuál ha sido el papel de ellos en el proceso de participación de la comunidad, en cuanto al desarrollo urbanístico del barrio, y especialmente frente a la lucha por el acceso al Agua Potable?
5. En cuanto a entidades públicas como por ejemplo la Alcaldía Local de Chapinero, la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entre otras, ¿Cómo se analiza desde la academia el trabajo de estas instituciones en el proceso de la gestión al acceso del Agua Potable?

#### **Anexo 4. Entrevistas**

#### **ENTREVISTA MARTHA SOLEDAD GAMA REYES**

Sebastián Ardila M: Buenas tardes, me encuentro con Martha Soledad Gama Reyes. Martha es coordinadora del FAMI Pardo Rubio ha estado acá en el barrio toda la vida, cincuenta y un años, conoce muy bien Pardo Rubio. Le agradezco mucho este espacio.

Una primera pregunta, me gustaría saber ¿cómo fue el proceso de organización y de participación de la comunidad del barrio para tener agua potable?

Martha Gama: ese proceso viene de mucho tiempo atrás, mi papá José de Jesús Gama Caldas fue una de las personas que gestionó para que nosotros tuviéramos agua y la íbamos a traer por mangueras desde la quebrada de las delicias, pero eso no se logró porque costaba muchísimo la manguera y no había como impulsar el agua hacia este lado. Después con el tiempo, se logró que nos colocaran pilas y una de las pilas quedaba a donde es ahorita la energía. En la 51 abajo de la circunvalar, 51 con tercera, por el lado del hospital militar. Ahí quedaba una. Nos hicieron unos lavaderos que eso nos lo ayudo hacer el padre García herreros, el del minuto de Dios. Esos lavaderos los hicimos ahí como por la parte arribita de la circunvalar. Ahí teníamos 12 lavaderos con unas albercas muy grandes. Teníamos que madrugar si queríamos lavar. Aquí a nivel de pardo rubio. A nivel de san Martín sobre la circunvalar también había otra alberca, nosotros las llamábamos las albercas comunales, ahí también había una pila y aquí en la parte alta donde funciona ahoritica el tv2, ahí había la otra pila, y desde ahí en burritos cargábamos el agua

SAM: ¿y eso hace cuánto?

MG: eso hablamos hace más o menos, si tengo 51 años, imagínese, hace como cincuenta años.

SAM: en ese sentido, ¿cómo se inició ese proceso, la comunidad o la alcaldía, cómo fue ese proceso?

MG: todo esto se gestionó por la comunidad, por nuestros líderes que siempre ha tenido el barrio se gestionó el agua, nosotros mismos, nuestros padres, cuando se hizo lo del alcantarillado, ellos mismo fueron los que abrieron los huecos para meter los tubos y así pudiéramos tener el agua, porque si no teníamos alcantarillado no nos podían colocar agua.

SAM: ¿de qué manera la organización de la comunidad aportó para lograr el acceso al agua?

MG: Aquí siempre los domingos teníamos que salir a trabajar, siempre se trabajó por acción comunal. Entonces, a medida que íbamos saliendo a trabajar, así teníamos más derecho a tener el por decir el agua, a tener más cosas

SAM: ¿qué beneficios le trajo esa organización a la comunidad?

MG: bastante porque ya dejamos los burritos a un lado, dejamos de maltratar a nuestros animalitos, porque de todas formas la carga era de tres, cuatro tarros de agua que eran de cinco, seis galones cada tarro. Entonces, los burritos se caían, nosotros también. Eso mejoró muchísimo la calidad de vida.

SAM: ¿en ese entonces eso era trocha?

MG: trocha si, aquí habían trochas. Nuestra carretera era en tierra

SAM: Y todo eso lo hizo también la comunidad, las vías

MG: todo lo gestionó la comunidad

SAM: ¿Qué dificultades se han presentado en el proceso de participación de la comunidad?

MG: ya ahorita nos hemos desmotivado muchísimo, pues porque ya no nos cuesta nada tener nuestros servicios públicos, entonces ya es poca la participación que hay.

SAM: En esta parte de la zona están ubicadas comunidades religiosas como

los escolapios, los jesuitas, y los dominicos ¿cuál ha sido el papel de ellos en el proceso de participación de la comunidad en torno al agua potable?

MG: principalmente los dominicos. Este barrio también fue construido por el padre Alberto madero, que el ya murió hace muchos años, de quien tenemos la estatua abajo en la parroquia. Él fue una de las personas que más ayudo al barrio para poder tener el agua, para hacer nuestros salones, para hacer nuestra parroquia. Los del Calasanz también, ellos han ayudado. Quien nos ha ayudado hartísimo son los dominicos.

SAM: ¿y los jesuitas?

MG: pues los jesuitas hasta ahora los conozco, créame que hasta ahorita los conozco porque anteriormente no habían estado aquí con nosotros, los del seminario de los santos apóstoles.

SAM: ¿y el padre Francisco de Roux?

MG: el también gestiono muchísimo, él nos ayudó también, él vivió mucho tiempo en mi infancia, él vivió en el San Martín. Él tenía su casita en el san Martín por donde es ahoritica la escuelita. Él nos orientaba, él nos ayudó muchísimo, trabajó también con nosotros, con nuestros líderes, el ayudó mucho, el padre pachito, nosotros le decimos el padre pachito

SAM: ¿y de qué forma?

MG: él nos ponía en contacto con las entidades para poder gestionar cosas

SAM: ¿las comunidades religiosas en este sentido han sido como el puente para que ustedes puedan?

MG: si, muchísimo

SAM: ¿y el caso por ejemplo de Fernando Rojas, cómo fue el papel de él?

MG: él también. Fue un muchacho. Fue compañero de estudio de mi esposo, pero él también hizo sus campañas aquí en el barrio. Él comenzó como edil. Él peleó muchísimo por la gente del bosque calderón. Él estuvo un poco de tiempo sin su libertad por ayudar a esa gente. Él gestionó muchísimo. Ha ayudado también bastante a la comunidad, no se ahorita que pasaría, pero es buen elemento para acá.

SAM: ¿y la JAC, cómo fue el papel desde ese periodo? y ¿cómo ve el papel de la junta ahora?

MG: siempre han sido personas muy comprometidas con la comunidad. Soy hija de un líder.

SAM: ¿cómo recuerda esos líderes?

MG: muy bonito, súper chévere. Para juntar recursos hacían reinados, hacían fiestas. Nuestras novenas de aguinaldos eran muy bonitas. Se perdió, no sé por qué se perdería tanta cosa que había, pero era muy bonito.

SAM: ¿y ahora no?

MG: No, ahora no. usted solamente va a la iglesia a rezar y se viene. Anteriormente, la semana santa todo era muy muy bonito.

SAM: en cuanto a las entidades públicas como por ejemplo la alcaldía local de chapinero, la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, la secretaria distrital de ambiente, entre otras entidades del distrito, cómo ha sido el trabajo de estas instituciones en el proceso de la gestión del acceso al agua potable?

MG: siempre nos ponían trabas, pues desde que yo me acuerde, cuando mi papá gestionaba eso decía que llevaban las cartas allá, pero decían que aquí por la loma no nos colocaban el agua. Siempre pensaban que los de acá arriba no teníamos derecho a tener agua. El agua se logró después del año 88 más o menos. De resto no, en el 88 fue más o menos cuando tuvimos el agua. Anteriormente no

SAM: ¿anteriormente tenían que cargar?

MG: teníamos que ir con el burro, teníamos los pósitos artesanales. Íbamos a la quebrada a lavar. Al río del arzobispo, allá también nos tocaba ir a lavar, a bañarnos, imagínese. Ahora es una bendición bañarnos todos los días. Anteriormente era una disculpa.

SAM: me parece muy interesante la palabra que usted ha tomado, el agua como un derecho. ¿Cómo ustedes ven el servicio del agua? ¿Creen que es un derecho el agua?

MG: claro, eso es un derecho, porque eso es una cosa vital. Si no tenemos agua cómo nos vamos a sostener

SAM: para finalizar este espacio, ¿cómo visualiza usted pardo rubio y la comunidad de pardo rubio en diez años por ejemplo?

MG: la parte más bonita que tenga los cerros orientales, porque la vista que nosotros tenemos no la tiene cualquiera. Nuestro barrio es lo máximo.

SAM: ¿y cómo se lo imagina en diez años?

MG: con más servicio público, porque lo que tenemos no es mucho. Acá al frente de mí casa me gustaría ver que terminen el paso peatonal, porque no lo tenemos, nos falta un pedacito, no sé por qué no se ha gestionado eso. Poder recuperar unas zonas verdes que tenemos por ahí sin hacer nada para tener más espacios. Y crearle más conciencia a la gente para que cuidemos nuestra loma.

SAM: para terminar, un Alcalde que recuerde le hay ayudado al sector, o porque afecto los procesos de participación.

MG: que yo me acuerde de una Alcaldesa a nivel local, se llamaba la doctora Amparo botero, pero era lo máximo, ella se entregaba a trabajar por nuestros barrios

SAM: ¿En qué sentido?

MG: Porque ella si se metía a trabajar acá arriba, no como los otros que solamente vienen de visita y ya. Ella si se venía y sentaba, se daba cuenta de que trabajáramos. Estaba metida en los campeonatos, ayudaba a la gente

SAM: Martha muchas Gracias por este espacio

MG: gracias muy amable.

## **ENTREVISTA JR**

Sebastián Ardila Muñoz: En esta ocasión nos acompaña JR, una persona que ha conocido el proceso, alrededor de veinte años de haber vivido acá. De antemano le agradezco por este espacio.

La primera pregunta sería: ¿Cómo fue el proceso de organización y de participación de la comunidad del barrio Pardo rubio para tener Agua Potable?

JR: el proceso viene desde hace unos 25 -30 años atrás, desde que yo estoy acá se subía desde una pila que venía de la 51 donde antiguamente no era circunvalar, pero era más abajito y se subía por medio de animales, los cuales eran burro, asno, caballo, ese era el acceso de agua para el barrio.

SAM: ¿Cómo se inició la participación de la comunidad acá en la zona?

JR: La participación fue un proceso desde la primera Junta de Acción Comunal que llamó a todas las familias, la comunidad vino a convertirse a cuatro, cinco familias, el proceso se hizo por medio de papá, mamá, y los hijos mayores para tener acceso a esta agua potable

SAM: ¿en qué año se inicia esa primera Junta?

JR: la primera junta que fue con don Francisco Gama, creo que se inició en el año 82 -83, creo que desde el 82 hasta el 85, me parece que fue con don Francisco Gama, que fue una cabeza líder para la comunidad.

SAM: ¿De qué manera la comunidad aportó para lograr el acceso al agua potable?

JR: Nuestros abuelos, y nuestros padres trabajaron arduamente para que se legalizara este servicio público para el barrio, para la comunidad.

SAM: ¿de qué forma, cuáles fueron los mecanismos que utilizaron?

JR: Los mecanismo como los que se habían usado y se han trabajo siempre, trabajar en comunidad y en cabeza del presidente del barrio. Ellos se encargan de hacer las gestiones para las diferentes empresas para que llegara ese servicio a toda esta comunidad.

SAM: ¿Y qué beneficios le trajo esa organización a la comunidad?

JR: El beneficio es de cada quien no nos tocaba cargar el agua como antiguamente en garrafas, en burro, ahora ya nos damos el gusto de que podemos sin bregar tanto, sin trabajar mucho tener acceso a este precioso líquido, a este servicio público.

SAM: así como ha habido beneficios, ¿Cuáles han sido las dificultades que se han presentado en este proceso de participación de la comunidad?

JR: Dificultades yo no lo vería de esa forma, porque ya teniendo ese servicio en la casa ya yo no le veo dificultad a eso, que si lo suprimen.

SAM: Pero quizás más que dificultades en el servicio, son dificultades en cuanto a la organización de la comunidad en cuanto al proceso de participación de la comunidad.

JR: Al proceso de la participación, ahí si se ha perdido un poco, porque ya sabiendo que uno tienen eso invitan a la comunidad a un trabajo, ya la gente dice yo ya tengo mi agua, mi luz, mi gas, entonces ya se pierde ese cariño que tenía uno de salir a participar en la comunidad. Ese es el conformismo, yo ya tengo todo, vulgarmente ya no necesito joderme, ya que se jodan otros, porque yo ya me jodí muchos años, ya me merezco esto porque he trabajado bastante

SAM: En la zona hay algo particular en este sector y es que están asentadas comunidades religiosas como los escolapios y los jesuitas, ¿cuál ha sido el papel de ellos en el proceso de participación de la comunidad entorno al agua potable?

JR: Para mí ha sido más importante la colaboración de la comunidad, porque si aquí vienen y ellos se asientan, pues ellos participan no para lo del agua, sino para una formación religiosa, una formación de persona, una formación de familia, ese el trabajo de ellos acá, pero con el agua ellos no.

SAM: ¿pero de pronto no ha habido un padre en especial, como el padre Madero en cuanto a la organización de la comunidad o quizás el padre Francisco de Roux?

JR: vamos a hablar del padre Madero. El padre Madero fue una persona que quiso mucho a esta comunidad, quiso mucho a este barrio, y él trabaja para verlo progresar, para verlo salir adelante, él traía del exterior muchas ayudas, él traía de Alemania, de Roma, muchas ayudas, las cuales servían para el progreso de esta comunidad. Él si fue uno de los gestores, en el tiempo que él vino a trabajar con esta comunidad, él hizo mucho por este barrio.

SAM: ¿y qué era lo que hacía?

JR: Para las viviendas él colaboraba mucho, él venía y veía a una familia que estaba en latas, y ayudaba con materiales, lo mismo para el agua él iba y hacia

gestiones, colaborara, todo eso, de eso si doy testimonio porque yo estaba al lado del padre.

SAM: En cuanto a entidades públicas como la Alcaldía local de chapinero, la EAAB, la secretaria Distrital de ambiente, ¿cómo ha sido el trabajo de estas instituciones en el proceso de la gestión al acceso del agua potable?

JR: ellos fueron muy consecuentes con nosotros, ellos vinieron miraron el terreno y dieron visto bueno de que si podía. Ellos fueron muy colaboradores asistiéndonos, no pusieron problema por los servicios, únicamente los requisitos que se mandaban, lo que le pedían a uno, pero ellos nunca le dijeron a uno que no.

SAM: En cuanto al Acueducto, ellos venían y ustedes ponían mano de obra?

JR: el proceso del agua ellos mismos lo colocaron, toda esa labor, todo ese trabajo. Lo que se fue en cometida eso fue del acueducto, pero ya lo otro de obra de mano era cuando el jardín la paz necesitaba una obra también salíamos a trabajar los domingos, en ese tiempo se hacían cuatro grupos de trabajo, donde cada domingo cada familia salía un domingo y se compartía todo eso con la comunidad, y por ejemplo si el jardín necesitaba agua, entonces nosotros hacíamos las gestiones para eso, y ellos venían únicamente a conectar.

SAM: En cuanto a las Juntas de Acción Comunal que han estado presentes ¿cómo ve usted ese proceso de ellos en temas de gestión?

JR: Ellos han luchado. Yo soy testigo y yo estuve un tiempo vinculado a la JAC, ellos han luchado para que este barrio progrese, para que sea legalizado, aunque ya lo está, ellos hicieron todo ese proceso para que no tuviéramos tropiezos de que no se puede, ahorita ya estamos vinculados al mapa del distrito.

SAM: ¿Cómo fue su experiencia en la Junta y que cosas puede resaltar y que falencias?

JR: las vivencias fueron muchas, porque aquí era a trabajar, se trabaja por la comunidad, por el barrio para que el barrio progresara, para que saliera adelante. Falencias tenemos todos, todas las entidades tienen falencias, desafortunadamente el ser humano no es perfecto y a veces se cometen errores, pero graves no, el futuro donde se miró, hoy en día lo estamos teniendo.

SAM: Para ir finalizando, ¿Cómo se imagina Pardo Rubio dentro de unos 5 a 10 años?

JR: Me imagino por ahí en 5 a 10 porque como todo está cambiando, entonces el monopolio abarca todo, lo que para mí esto ya no será como estuvo antes, como está hoy, será un barrio mucho más lujoso, porque ha llegado mucha comunidad de otras partes y les gusta aquí el sitio. Sinceramente están muy amañados, pero no nos damos cuenta de que esto se está transformando, y a medida de esa transformación vienen los compliques con estratificación, los servicios, ya no voy a estar en estrato uno, sino en estrato dos casi llegando a tres. Ya las grandes empresas desplazan a la población escasa de recursos.

SAM: En ese sentido, ¿puede haber un peligro en que se desaparezca esa memoria, el barrio en sí?

JR: El barrio en sí no desaparece no, pero la memoria y todo eso sí va desapareciendo, uno diez años ya no se recuerda como era antes. Hoy en día quieren mirar más adelante. Antiguamente eran casas de teja, de madera, hoy en día es todo de material, ya no es la misma choza, sino que ya es mejor.

SAM: Para finalizar, ¿Qué le diría a los jóvenes que están actualmente en el barrio para que puedan seguir surgiendo nuevos liderazgos y para que también dentro de los espacios de participación comunitaria que se han establecido pueda Pardo Rubio seguir siendo ejemplo de liderazgo?

JR: yo le diría una cosa, primero que todo como decían los viejos, yo no quiero que usted sufra lo que yo sufrí. Entonces, hoy en día la juventud es acomodada

y sinceramente uno tiene la culpa porque en base a esa imagen de que yo no quiero de que usted sufra lo que yo sufrí, entonces ya no tienen necesidad de luchar como lo hicimos nosotros. A ver cuándo un hijo de nosotros va a cargar una garrafa de agua seis cuerdas al hombro. Ya no lo hacen porque no es sino abrir la llave y ahí la tienen. Lo mismo los servicios del gas, el teléfono. Por ese lado se está perdiendo la historia de antiguamente.

SAM: Muchas Gracias don JR por este espacio.

JR: Bueno, muy amable usted en contactarme, aunque soy uno de los jóvenes del barrio, pero hay más gente que le puede testimonio más concreto.

## **ENTREVISTA ROSALBA GUERRERO**

Sebastián Ardila Muñoz: Me encuentro con la señora Rosalba Guerrero, habitante y líder del barrio pardo rubio, quien muy amablemente me ha concedido esta entrevista. Muchas Gracias.

Rosalba Guerrero: Buenos días, ¿Cómo me le acaba de ir?

SAM: Muy bien, ¿y usted?

RG: Divinamente.

SAM: señora Rosalba ahorita me comentaba muchas cosas interesantes frente al barrio, ¿Cómo fue su llegada acá?

RG: yo nací y criada acá, esto era un bosque esto no era ni calles pavimentadas. No había luz no había agua no había gas no había teléfono no había nada. Entonces nos tocaba de unos pósitos que manaba agua, para coger agua para lavar la ropa, para comer. Y si el agua no nos alcanzaba nos tocaba ir hasta la quebrada a lavar. Aquí existían únicamente la humanidad, los poco habitantes que habíamos y burros en los que cargaban para llevarla ropa

a la quebrada de las delicias para lavarla allá. Ya acabábamos de lavar nos veníamos nuevamente para nuestras casas. Le cuento que la única tienda que había en esta loma era la tienda de mis padres ellos le colaboran mucho a la poca gente que había la gente que hay en la actualidad fueron trabajadores de la fábrica de ladrillo de los señores pardo. Entonces esos señores pardo terminaron la fábrica por un accidente de un señor que se mató con una máquina, viendo eso entonces ellos quitaron la fábrica y a cada empleado que hubo con la ayuda del padre madero, nos dieron a toda la familias que trabajaban allá un pedazo de lote, que eran nueve por doce metros. Y en ese lote construyeron la mayoría de gente, otros recibieron su capital en plata, y los pocos que quedamos seguimos adelante, ya fueron las primeras juntas del barrio. Ellos fueron los organizadores para que las calles fueran pavimentadas, para pedir el agua, nosotros fuimos los promotores para el agua

SAM: ¿cómo fue ese proceso de organización y de participación de la comunidad del barrio para tener agua potable?

RG: porque mi señor padre, fue el promotor para que hubiera agua. Fue y hablo con el padre de la parroquia que era el doctor Madero él nos colaboró por allá a la presidencia, hablo con el presidente de la república, y entonces con mi papá lucharon por tener el agua. Y hubo una sola llavecita, donde hoy en día queda la puerta del hospital militar ahí en esa puerta se amontonaba toda la gente con sus canecas eso peleaban y todo por la bendita agua. Pero al fin organizamos que ya hubiera junta y ya se inauguraron el acueducto total y ya no peleábamos tanto por el agua. De igual manera sucedió con la luz. La luz aquí la metieron con contrabando, con cables piratas, pero entonces nos quitaban la luz cada nada, la energía se daba cuenta y nos quitaban y entonce4s ya por último nos solucionaron el problema de la luz

Sam: ¿en qué año y como se inicia la participación de la comunidad en pardo rubio?

RG: yo nací en el año de 1934, que yo reconozca y bien me acuerde tendría por ahí la edad de unos seis añitos como fue el barrio. Entonces esto vino siendo como en el cuarenta tal vez. Ya construía, ya había gente.

SAM: ¿cómo fue que la comunidad se organizó y aportó para conseguir el agua potable?

RG: Por varias recolectas de cada ciudadano que vivíamos acá, y el acueducto nos organizó, no exigió mucho capital, mucha ayuda. Por parte de eso tendríamos el servicio

SAM: ¿Pero ustedes mismos fueron los que construyeron los tubos, todo eso?

RG: Todo, pero también la alcaldía nos ayudó. Entonces ya fueron civilizándonos, porque todo esto era campesinos prácticamente, aquí la mayoría de gente era analfabeta y todavía queda mucha gente. Entonces ellos caminaban porque debían caminar. Se enfermaba una persona tocaba sacarla a puro hombro o hacer una camilla para poderla sacar o en una silla para llevarla al hospital, porque aquí no había vehículos de ninguna índole.

SAM: ¿Cómo hacían con el agua?

RG: Con el agua, ya hubo el acueducto ya nos pusieron las pilitas en cada casa, ya solicitamos y eso era de calidad. Entonces ya cuando se organizó bien, ya nos ajustaron tarifas

¿Qué beneficios le trajo esa organización a la comunidad?

RG: pues todos, toda la comunidad vive agradecida porque el gobierno nos ayudó mucho, y hoy en día tenemos todos los servicios prácticamente el teléfono fue una campaña que se hizo, el doctor Jaime Casaviana y él nos ayudó para el teléfono y aquí entraron las líneas gratis, pero ahora si ya nos toca pagar todo. El gas hace poco lo hay porque eso no había nada cocinábamos era todo con leña aquí no conocíamos el gas con gasolina y eso teníamos que ir a hacer colas grandes para conseguir la gasolina para cocinar

los que tenían estufa de gasolina, porque aquí todo se cocinaba era con leña. Que otra cosa le cuento del barrio, que otra cosa quiere saber del barrio

Sam: Gracias señora Rosalba, ¿qué dificultades se han presentado en el proceso de la participación de la comunidad?

RG: no, así dificultades nada. Aquí se luchó mucho para que la gente que iba entrando fuera gente sana, y por eso este barrio es muy sanito, de los barrios de Bogotá barrio pardo rubio, aquí no se encuentra un delincuente para nada porque la junta, las juntas que han habido han sido gente bien y han protestado con cualquier delincuente. En una ocasión entraba una persona acá y empezaba a caminar con la cuadra, pero entonces se ponían las pilas y decían: bueno, ¿pero qué familia busca señor?, y así se desterraba a la gente, porque entraban era con la maldad, pero ya últimamente todo salió y estamos divinamente, y si hay mala se procura sacarlos del barrio

Sam: en esta zona están asentadas comunidades religiosas como los escolapios, del seminario Calasanz y los jesuitas, ¿cuál ha sido el papel de ellos en el proceso de participación de la comunidad en torno al agua potable?

RG: todos han sido muy colaboradores, nos han ayudado con recolectas con sus limosnas, toda esa gente nos han colaborado, más que todo el padre madero, fue el promotor de todo.

SAM: en cuanto a entidades públicas como la alcaldía local de chapinero, la EAAB como fue el trabajo de ellos

RG: toda esa gente nos colaboró a base de plata, se pagaba y nos colaboraban mucho. Toda la gente vive satisfecha del barrio

SAM: ¿cómo ha visto desde su experiencia las juntas de acción comunal?

RG: todas las juntas de acción comunal que han habido aquí, todas son juntas responsable, buenas juntas. Hay juntas que han durado periodos seguidos, por su colaboración. Las juntas nos han organizado el barrio. Ellos han formalizado

el jardín, la parroquia, la acción comunal, las canchas de fútbol. Yo no tengo quejas de ninguna junta

SAM: ¿cómo se imagina usted el barrio dentro de unos cinco, diez años?

RG: con esperanza de progreso, pero hay rumores que posiblemente nos suben al estrato, porque según entiendo esto se vuelve residencial, pero acá hay gente humilde. Entonces pueda que siga prosperando el barrio que eso es lo que se espera

SAM: ¿qué mensaje le diría desde todo lo que ha vivido a esas nuevas generaciones, a esos jóvenes que están acá, que mensaje le diría usted frente al barrio?

Un mensaje muy lindo, que piensen adelante, que piensen un futuro bueno. Que estudien y a base de su estudio es la gente. Porque uno entre más estudios tenga más gente es, progresa, entonces eso es lo que más le deseo a la juventud. Que no cojan malos pasos, que sea un barrio prosperable, y gente que verdaderamente aspira a ser algo. Es lo único que yo les pido a toda la juventud, que se organicen, que estudien.

SAM: como ha sido ha sido esa relación de los habitantes de Pardo Rubio con otros sectores como san Martín, Mariscal

Todo bien, aquí no hay que incurias de ninguna índole, la gente que viene de allá de otros barrios sea de visita o sea lo que sea son bien recibidos

SAM: señora Rosalba, ¿usted conoce al padre francisco de Roux?

RG: No, será el que está aquí nuevamente.

SAM: No señora.

SAM: Frente a las comunidades religiosas ¿quiénes son esas cabezas visibles que han aportado acá?

RG: yo en realidad no los conozco, pero si ha habido mucha comunidad religiosa que nos han ayudado, nos han colaborado y el padre madero, inclusive él tiene su monumento, porque fue muy colaborador, porque esto no había iglesia.

SAM: señora Rosalba, Muchas gracias por este espacio, muy grato haberla podido conocer.

RG: No señor, en todo caso perdone

SAM: esperamos seguirnos viendo

RG: sí señor, ya sabe los martes y los jueves ahí estamos.

## **ENTREVISTA MAGDALENA VILLAREAL**

SAM: buenas tardes, estamos con la señora Magdalena Villareal, habitante del barrio san Martín de la UPZ 90 de la localidad de chapinero. De antemano agradezco este espacio.

SAM: ¿Cómo fue el proceso de organización y de participación de la comunidad de este sector para tener acceso al agua potable?

Magdalena Villareal: la participación fue poner mangueras desde arriba el paraíso que allá nace el chorro que se llama hoy en día el caño arzobispo, desde donde nace se colocaban, la gente se organizó, iban los sábados y los que podían ir los domingos a conectar mangueras allá, no sé cómo porque yo nunca subí, pero de allá se bajaba el agua para los dos barrios, el paraíso y san Martín

SAM: ¿y para Pardo Rubio?

MV: Pardo rubio tenía unas albercas ahí donde hoy en día es el garaje de la CESA, habían hartísimas albercas. Allá tenían que bajar para lavar la ropa. Yo

gracias a dios no me toco, pero allá bajaba la gente desde la una de la mañana a lavar eran lavaderos de siete ocho piedras y ahí lavaban. En estos dos barrios llegó primero, yo creo que ahí en el ochenta más o menos, porque por mucho tiempo lo que había eran mangueras aquí, esto no estaba pavimentado, llegaban mangueras y habían pilas, colocaban un tubo con una llave y ahí nosotras cogíamos. En esta cuadra había una y eso era el lío. Pero poco a poco la gente se fue organizando y el acueducto ya ayudó y la junta comunal que en ese tiempo si se movía, porque anteriormente la gente era muy comunal. Primero fue con la organización de la luz eléctrica y luego fue con el agua

SAM y en ese sentido, como se inició la participación comunitaria, de los habitantes del sector frente al tema del agua, es decir, ustedes llegaron y no había agua y después me cuenta que empezaron con el tema de las mangueras los sábados y los domingos a traer, pero luego ¿De qué manera o ante que entidades empezaron a pedir el agua?

MV: Ante el acueducto, por medio de la acción comunal de los dos barrios. Y ya fue cuando empezaron cuando pusieron los contadores yo todavía no había comprado aquí, tengo el recibo de la señora que me vendió, tengo el recibo de la luz, la luz me costó quinientos pesos, y del agua a mí me parece como trescientos pesos, que eso hartísima plata. Así fue como llego el agua. En el paraíso allá funcionaba el jardín y subían el agua en burros, en canecas, porque el jardín empezó y era una casita, y ahí yo lleve a mi hijo, mi hijo que hoy en día tiene cuarenta años, entonces yo ahí lleve a mi hijo y así fue como empezó el jardín, pero a nosotros nos tocaba llevar cada mamá dos baldes de agua yo me cargaba Sandra aquí a la espalda y llevaba los dos baldes para que me la tuvieran

SAM: ¿Ese era el compromiso todos los días?

MV: ese era el compromiso todos los días, el último barrio que tuvo realmente el acueducto fue el Pardo Rubio, pero el Pardo Rubio tiene sus tanques. Una vez la junta que ese momento estaba y la directora del jardín de ese momento

invitó al Alcalde, que me acuerdo de la cara, pero no me acuerdo como se llama. El Alcalde de ese momento subió porque el acueducto siempre dijo que acá no alcanzaba a llegar el agua porque era muy alto y al ver ya el jardín y todo, el Alcalde dijo, pero como así. Entonces todo el mundo le contó toda la hazaña por el agua y a través de ese Alcalde que el acueducto accedió a hacer los tanques y todo. Fue por ahí en el 85 más o menos, fue el último barrio que tuvo agua potable.

SAM: ¿Qué beneficios le ha traído esa organización a la comunidad?

MV: Muchos porque yo cuando llegue aquí, esto no estaba pavimentado. Aquí por ejemplo no había puerta, habían una tablitas y ya. Pero a raíz de todo el cuento del agua, de los servicio, pues ya cada uno fuer organizando su casa. Eso es lo que a mí me da tristeza porque ahora se ha perdido, como ya tenemos todo, y las personas que trabajaban ya se fueron.

SAM: ¿cuáles son las dificultades que se han presentado en el proceso de participación de la comunidad?

MV: en el proceso de pronto la desconfianza de la personas. Un ejemplo, yo tenía a unas personas como que ayudan, son comunales, se mueven en el lapso de un poco tiempo, me he dado cuenta que no es así, que buscan es su interés personal

SAM: En la zona están asentadas comunidades religiosas como los escolapios y los jesuitas, ¿cuál ha sido el papel de ellos en el proceso de participación de la comunidad en torno al agua potable?

MV: los escolapios mucho antes había un colegio que era el Calasanz y aquí estudiaban todos los chicos, pero un día el colegio se fue. Entonces ya quedo el seminario que ahí yo sé que traen chicos a, no sé si será a estudiar o a vivir ahí. Yo realmente no sé si ellos ayudaron. El padre pacho si ha ayudado, pero no sé si con el tema del agua.

SAM: ¿el padre pacho en que ha ayudado? usted desde su experiencia de vida como ha visto ese papel tanto de los jesuitas que representa el padre Francisco de Roux como los escolapios en la zona. ¿De qué manera han influenciado, han participado?

MV: por ejemplo el padre pacho ha ayudado a muchas familias, les ayudo a las personas que se metieron. Precisamente yo en ese momento estaba en el proceso de separación, entonces ya quede sola y yo me iba a las 7:30 a trabajar y regresaba a las 8 de la noche y yo vivía en arriendo. Todo esto de aquí era baldío, había árboles, y después un grupo de personas empezaron a tomarse eso y fueron poco a poco, la primera casa que pusieron fue la de Edgar Ramírez, entre todo ellos, y las personas que no tenían vivienda se tomaron eso, cuando se tomaron eso.

SAM: En cuanto a entidades públicas como la alcaldía local de chapinero, la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, la secretaria distrital de ambiente, entre muchas otras entidades distritales, como ha sido el trabajo de estas entidades en el proceso de gestión al acceso al agua potable

MV: la empresa del acueducto ha sido como la bandera de eso, de hecho pues es la única empresa que tenemos hoy en día nuestra, porque de esto nada, gas natural no es nuestro, la energía tampoco

SAM: ¿Cómo fue el trabajo de ellos?

MV: ellos ayudaron. De hecho es lucrativo para ellos. Yo no sé lo de ambiente, pero el acueducto sí. Lo de pavimentación fue por medio de un concejal que sacamos de acá.

SAM: ¿de casualidad no era Fernando Rojas?

MV: si, Fernando rojas

SAM: ¿cómo fue el papel de él?

MV: él ayudó mucho, lo que pasa es que a veces la gente no ve lo que hace la gente, es más, él hasta preso estuvo por defender los derechos de las personas. Es que eso no es uno solo, sino es todo el conjunto. Porque gracias a la gestión de él fue que pavimentaron. Era barro hasta las rodillas, no se podía poner zapatos, sino botas. Además que eso era tierra agredosa.

SAM: finalmente, desde su propia visión, ¿cómo se imagina este sector en cinco- diez años?

MV: yo tengo es como susto, porque si Peñalosa sube al poder, él quiere los terrenos a como dé lugar, porque él dice que aquí no merecemos tener la vista que tenemos. Y tanto han dicho, que la avenida de los cerros. Yo pienso que cada día mejoramos.

SAM: señora Magdalena, muchas gracias por este espacio.

MV: con mucho gusto, y ojala que la tesis tenga el mejor resultado.

## **ENTREVISTA PADRE VICTOR GUERRERO SJ**

SAM: De antemano agradezco este espacio. Me gustaría saber ¿cuál ha sido la labor de los jesuitas acá en esta zona?

Víctor Guerrero SJ: lo que comentan los pobladores de este sector es que ha habido es que ha habido presencia de jesuitas o compañía de Jesús desde los años 70, cuando empezaron a poblar estos territorios. Ellos siempre están muy agradecidos por la labor de acompañamiento que le ha brindado, a sus formas de organización, de reivindicación de derechos. Ciertamente, es muy reciente cuando la compañía de Jesús ve que hay una posibilidad de hacerse cargo de la parroquia para tener una presencia más permanente, de seguir acompañando a la comunidad en su organización y también es algo que es muy inherente a nuestra misión, a los trabajos pastorales o de evangelización.

Yo tuve acceso a un documento, es un escrito hecho por alguna entidad del distrito, tiene fecha al año 97

SAM: Un siglo habitando los cerros orientales

VG: exacto, que es para tener una aproximación con la historia es realmente muy interesante. En los escritos ellos comentan relatos antes a donde tenían que ir a conseguir el agua, que era bien abajo. Tenían que subirla cargada, al hombro o usaban algún asno. También está muy unido a como ellos fueron habitando este lugar. Un señor por acá arriba que me lo encontré hace poco me decía cómo habían hecho para hacer la distribución del terreno. Les querían entregar inicialmente lotes muy pequeños de seis por ocho, y ellos lograron lotes cuatro veces más grandes para sus familias y así como fueron logrando lo de la consecución del agua. Aquí hay agua de diferentes ligares, hay nacimientos de agua, pero ya cuando comienza el proceso de legalización de los barrios pues tienen que solicitar los servicios a la empresa. Entonces como fueron estableciendo los tanques, los lugares y eso para ayudar a la comunidad. Eso ha sido como de esas aproximaciones con la ayuda de este texto. También a mediar que vamos entrando en confianza con personas de la comunidad, pues ellos van haciendo el relato de su historia

SAM: Desde la presencia de la compañía de Jesús acá en el sector, especialmente con la ayuda del padre Francisco de Roux, ¿cómo se vivió ese proceso de participación y organización de la comunidad por tener agua?

VG: yo no conozco mucho los detalles, pero sí sé que a través de jesuitas, también de la institución que está a cargo de la compañía de Jesús, el cinep. Porque parece que ellos tienen documentos también sobre las formas como han acompañado a la comunidad. Tratándose de un servicio tan básico y tan urgente. Ciertamente no conozco los detalles, sé que hubo un compromiso muy grande, tanto así que se sabe que en el barrio, o todos estos barrios, porque lo que nos conforma aquí la comunidad de la parroquia san Martín de la caridad son seis barrios, el pardo rubio es el que queda más al norte, y los otros van hacia el sur. Este san Martín, mariscal sucre, el paraíso, que es el

que queda allá junto al parque nacional, y hacia arriba están villa Anita y villa del cerro. Entonces, contaron con estas ayudas y estos apoyos, pastoralmente, la comunidad ha sido también acompañada desde hace muchos años por los padres dominicos. Ellos fueron atendidos pastoralmente por la parroquia nuestra señora de Chiquinquirá, en la 51 con 13. Entonces ellos tuvieron una participación, yo creo que eso también podría ser otra fuente, quizás ellos también tengan algunos datos al respecto. Pero ya más al detalle de apoyo concreto para lograr lo del agua no lo conozco.

SAM: Desde su experiencia ya hace cinco meses con la comunidad, como encuentra la organización comunal, y la junta por ejemplo, los habitantes, la organización de la comunidad en este tiempo.

VG: ese tipo de organizaciones son referentes para la comunidad. Históricamente han estado muy presentes, y ha vivido también diversas épocas. Me comentan quizás en algún momento fue una organización muy sólida, pero en sentido porque estaban en la consecución de una serie de servicios que requería la comunidad, para atender las necesidades. El caso del colegio o los jardines infantiles para los niños, espacio para la recreación. En eso la junta ha participado. Algo que yo siento, obviamente eso es una percepción muy a la distancia de alguien recién llegado, quizás en este momento no habría algo así que los convocara de una manera que se volcaran todos hacia esta organización de este tipo de servicios, aunque siempre habrá necesidades en la comunidad, pero yo no lo he percibido como tan fuerte. Yo tengo una cercanía con la junta, hemos tenido algunos apoyos puntuales, ellos están muy ligados a la configuración de la parroquia, el templo, pero yo no los percibo como muy activos, pero me puedo estar equivocando

SAM: En estos tiempos, ¿cuáles pueden ser las dificultades que se presentan al interior de la comunidad para organizarse en torno a la junta de acción comunal?

VG: como no hay un aspecto fundamental que sea como una necesidad muy sentida de la comunidad, entonces ya como que algunas personas se van

desentendiendo. A mí me decían que en sus comienzos algunas de la construcción de las casas, que fue autoconstrucción, los vecinos estaban organizados de tal manera que ellos donaban tiempo, trabajo los fines de semana. De lunes a viernes trabajaban en algún lugar, muchos de ellos en la construcción y el fin de semana iban ayudando a construir la casa de los vecinos, y ellos parece que tenían establecido que cada familia aportaba x número de horas de trabajo. Entonces me decían algunas familias que ellos que estaban la pareja de esposos estaban aportando su trabajo ayudándoles a sus vecinos. Eso fortaleció mucho, porque la solidaridad era evidente las necesidades y todo eso. Como ya se han alcanzado algunos, o muchos de esos logros, entonces en este momento como que no hay algo que los convoque de manera muy especial. Quizás lo más reciente algo lo de transporte. Hay algunos de los barrios acá que están todavía en ese proceso de legalización de propiedades. Eso estimula a algunos, y hay un fenómeno que me han dicho las personas acá, tiene que ver con una transformación que va teniendo la comunidad, en el sentido que están llegando nuevo pobladores, arrendatarios, y quizás son personas como que están de paso y de alguna manera se mantienen al margen de este tipo de organizaciones comunales, o reivindicación de derechos.

Una de las fuentes de ingresos son los arriendos. Entonces construyen sus casas, habilitan algunos espacios, habitaciones o apartamentos para ser arrendados. Aquí estamos ubicados en un lugar estratégico para cercanía a chapinero o al centro de la ciudad. Entonces es un lugar que es atractivo para vivir. De hecho, los servicios son más económicos. Los arrendamientos, haciendo una comparación son costosos. Entonces que llegar gente en esas circunstancias poco se involucran con las bases. Los pobladores más antiguos de acá si recientes eso. Muchos líderes que ya están mayores se quejan, no es que ahora la gente no participa. Pues eso puede ayudar a explicar un poco las circunstancias.

SAM: Desde la compañía de Jesús y también desde su experiencia cercana en este tiempo con la comunidad, ¿qué reflexión se puede tener en cuanto al

trabajo de las entidades públicas como por ejemplo la alcaldía local de chapinero, la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, la secretaría de ambiente en cuanto al trabajo que esas entidades hacen en la zona y de pronto quizás en el trabajo que en su momento hicieron con la gestión al acceso al agua potable?

VG: esas entidades tienen presencia acá, se visibiliza su presencia en estos lugares. Es un referente lo de la alcaldía local. Aquí incluso a la misma parroquia han llegado funcionarios de diferentes entidades distritales. Eso está muy presente de alguna manera. la entidad que está encargada de lo medio ambiental también hace presencia por lo que significa que estemos ubicados en los cerros orientales, por lo que también se identifican zonas de riesgo en esa catalogación que se tiene, la anterior institución FOPAE, que ahora se transformó, tiene otro nombre hace presencia y control de que no se sigan realizando construcciones. La secretaría de integración social hace presencia, de hecho parece que hay un proyecto de rehabilitar un espacio comunitario, en su momento fue un colegio. Ellos si hacen presencia. Aquí también una circunstancia, justamente desde ayer estamos sin servicio de agua en todos estos barrios. Alguna circunstancia en el parque nacional, un problema en el fluido eléctrico, y aquí el agua, no sé si a todos los sectores, porque dada la altura el agua llega por bombeo, y pues claro la reserva de los tanques que hay se han ido agotando, entonces no tenemos agua, y por ahí uno ve los funcionarios y algunos vehículos del acueducto.

SAM: En estos momentos se elabora un proyecto de regionalización de la compañía de Jesús, en lo que atañe a pardo rubio y los barrios cercanos ¿qué se espera lograr con este proyecto o cómo puede afectar este proyecto al UPZ 90, especialmente Pardo Rubio?

VG: es una manera de la compañía de Jesús ha ido viendo de como aunar esfuerzos para seguir contribuyendo a trabajos con estas comunidades. Algo de lo que nosotros hemos percibido en torno a lo que nosotros comprenderíamos como comunidad parroquial, es aspecto hay que fortalecerlo.

Yo he percibido sensibilidades aquí en las personas de estas comunidades. Justamente incluso por el nombre, la UPZ que se llama pardo rubio. Y eso ha hecho que algunos barrios se sientan excluidos. Da la impresión de que todos los logros o todos los recursos parecen que llegarían al barrio pardo rubio. Y a veces ellos como que se sienten ajenos a eso. Eso ha hecho que nosotros desde el trabajo aquí en la parroquia y dentro de este proceso de regionalización tengamos en cuenta esas sensibilidades. Eso a nosotros es una invitación de estar cercano de los otros barrios y hacerles como que las personas vayan viendo, ayudando para que puedan visibilizar, que si bien el templo parroquial está en el barrio pardo rubio, la comunidad la integran todos los barrios. Nosotros no esperamos que vengan acá, porque esperamos ir a los diferentes lugares.

Estamos de diversas maneras haciendo un sondeo para ver que más apoyos se le pueden brindar a la gente. Hay un clamor muy grande por una circunstancia que se vive acá con los jóvenes. Hay jóvenes que están desescolarizados y es una población muy vulnerable para problemáticas como la delincuencia o la drogadicción que a veces pueden ir juntos. Estamos viendo de qué manera poderlos apoyar, porque para las familias ciertamente es muy sensible y muy doloroso eso que están viviendo en ese sentido.

He visto que cada barrio las juntas de los diversos barrios muy solas hacen esfuerzos para solucionar sus problemáticas y lo que me voy dando cuenta es, si hay este tipo de organizaciones sociales que fortalecen, pues se pueden vincular más personas y quizás los logros son más evidentes. O por lo menos el impacto de lo que se espera. Ese es uno de los aspectos que dentro de este plan de regionalización se quiere hacer, contando con apoyo de instituciones valiosas para nosotros como sería la universidad javeriana, el CINEP, y las otras, fe y alegría que también hay situaciones que tienen que ver con la educación y la calidad de educación de los niños, el colegio que está presente aquí en la comunidad. Esas formas en las que a ellos se les puede ayudar.

El aspecto medio ambiental también está a la orden del día porque estamos metidos en los cerros, yo creo que si podemos contribuir, o por lo menos sensibilizarnos más en que nos podemos hacer responsables del cuidado de este lugar. Y no solo para la comunidad, sino que eso redundaría en la ciudad. Entonces hay muchas perspectivas en ese sentido y falta cohesionar la comunidad. Ese es uno de los caminos por los que vamos a seguir, como se puede lograr esa cohesión.

SAM: ¿cómo visualizaría usted Pardo Rubio en cinco a diez años, cómo se lo imagina?

VG: yo como lo imaginaria, uno y ese sería un sueño cumplido del que la comunidad volviera a recobrar esos años dorados donde había mucho trabajo y ellos estuvieron muy unidos. El que se pudiera lograr eso. El que todas las personas aquí pudieran tener acceso a los diferentes servicios. Aquí hay población adulta, que puedan tener una atención mucho mejor. Si bien estamos ubicados en un sitio estratégico, pero a veces para lograr ciertos servicios hay que desplazarse a otros sitios, y por ejemplo en este caso o personas que tengan algún tipo o condición de discapacidad o personas mayores es muy difícil movilizarse de acá. Que haya presencia en el lugar de esas instituciones. Eso es quizás lo que yo vería, una comunidad mucho más unida, y pudiendo también ellos dentro de sus propósitos atender las diferentes necesidades. La educación habría que mejorar. Si en eso estamos aportando todos, sería una comunidad más fortalecida en el mediano plazo.

SAM: Padre Víctor Guerrero de la compañía de Jesús muchas gracias por este espacio.

VG: no a ti Sebastián, muchas gracias.

**ENTREVISTA NUBIA FONSECA Y JORGE R.**

Sebastián Ardila M: ¿Cómo fue el proceso de organización y de participación de la comunidad del barrio pardo rubio para tener acceso al agua potable?

Jorge: El acceso al agua potable eso comenzó el proceso como en el año 72-74 porque resulta que Bogotá en ese entonces el agua subía únicamente hasta la cota 2.700, entonces nosotros con la visita de palacio ruda cuando era Alcalde, y nosotros no teníamos ninguna posibilidad de agua, porque resulta que el agua la traían de Tibitó, la presión del agua acá en Bogotá no subía sino un máximo, llegaba escasamente a 2.700. Nosotros solucionábamos el problema del agua, era cargándola la gente que no tenía un burro, porque tener un burro era tener harta plata. Era una necesidad, entonces se traía en burros y el que no tenía burros pues le pagaba. Un pocito que esta acá abajo, que es importante que lo veamos después, eso era del acueducto de nosotros del barrio. No hablamos del barrio como tal de hoy en día, en el cual hay más de 1.000 personas, sino que hablamos más o menos de 300 personas. Nosotros entre tanto ir y venir, como el barrio el paraíso tenía arriba un pozo, a nosotros nunca nos dieron el agua. por allá en el año 76-77 ya teniendo nosotros nuestro barrio todo loteado en una urbanización, porque este barrio es el único de los barrios que cumple con toda la normatividad de una urbanización. Ya se comenzó el proceso del agua y la cosa. Cuando ya comenzó a funcionar Chingaza, el agua la pusieron como en el año ochenta y algo, ya con el acueducto entre tantas cartas pa` aquí y pa` allá, ya se logró que ellos pusieran un presupuesto, y nosotros también dar una plata para llevarlo allá a la empresa para que ellos empezarán a hacer los diseños, y nos tocó dar también un lote para poder un tanque para bombear. Hay en la circunvalar hay un tanque de bombeo y aquí arriba en la mitad hay otro tanque para bombear más arriba, y de arriba bajar por gravedad. Eso como lo hemos hablado es tres minutos, pero eso realmente fueron años y años y brega y brega con el agua. El agua se traía desde la calle 51 con carrera tercera, frente de la energía donde queda hoy en día la subestación, ahí había una pila del agua. Esa pila del agua, alguien que intencionalmente sabía qué hacer con eso, algún día dejo rodar una volqueta, un carro que traía materiales y desapareció, ahí se acabó la pila. Llego una visita de alguien de por allá, y entonces dijeron, no

tranquilos no se preocupen que nosotros les vamos a hacer la pila más arriba. Entonces nos hicieron la pila en el lote que está cercado, al pie del semáforo, ahí en la circunvalar, y el agua jamás subió. Fue un poquito, no son cincuenta metros, pero el agua subiendo ya no sabía. Tocaba cogerla por allá en la noche cuando la gente no cogía tanta agua

SAM: ¿y cómo se inicia el proceso de participación comunitaria, quien lo lidera?

Jorge: Acá el barrio ha sido muy organizado, y en ese entonces ya había junta de acción comunal con su personería jurídica ya aprobada

SAM: ¿en qué año se funda la primera junta de acción comunal?

Nubia Fonseca: con personería jurídica en el 71

SAM: ¿De qué manera la organización de la comunidad aportó para el agua potable?

Jorge: por familia nos tocaba 16.000 pesos, de las familias que había. Como en todas partes hay algunos que no les interesa o no tenían, o simplemente no querían. También, el señor pardo cuando hicieron la división del barrio habían unos lotes que sobraban, y se hicieron unas rifas de esos lotes para ayudas de conseguir la plata para llevársela a la empresa de acueducto. Las que nos hizo falta de las cuotas toco mirar haber, y con rifa de un lote y otras actividades, bazares y cosas así.

SAM: ¿Qué beneficios le trajo esa organización a la comunidad?

Nubia: el beneficio de ya no bregar, de ir a lavar a las quebradas, a las albercas, y tener ya el preciado líquido tan vital en nuestras casas para todos los servicios.

SAM: ¿en ese proceso que dificultades se presentaron o se han venido presentando en el tema de participación de la comunidad?

Jorge: la comunidad siempre ha estado muy atenta a cualquier actividad que programaba la junta de acción comunal para beneficio de la comunidad, lo que pasa es que ya, si hablamos de los últimos diez años o quince años, ya la participación de la comunidad se ha venido desmejorando. Primero porque la gente hoy en día nació cansada. Ellos no saben cómo se hizo todo eso. La gente viene y encontró todo esto con servicios y cree todo está hecho. Y otros que creen que ya todo lo tenemos, pero la participación como tal de la comunidad en ese momento era total. Ahoritica, es regular tirando a mal, por muchas circunstancias.

SAM: ¿Cómo cuáles?

Nubia: el mejoramiento de calidad de vida, anteriormente por decir algo no habían profesionales aquí en el barrio, ya los hay, entonces o no les queda tiempo o ya la parte comunitaria no me interesa. Y anteriormente algo que nos unía a la comunidad era las necesidades de los servicios, mirar de qué forma podíamos obtener, no solamente lo que era el acueducto, sino todo, eso era un motivo que nos unía, cuando ya lo solucionamos entonces creemos lo que dice Jorge.

Jorge: hay una cosa que así no teniendo la culpa la junta de acción comunal, el barrio dejó todos sus terrenos e infraestructuras como son el jardín infantil, como son la escuela, el colegio más exactamente. Mientras que la comunidad tenía de pronto podía opinar algo, se tenía en cuenta la junta de acción comunal que estuviera en su momento. Nosotros por no saber, por no tener el personal capacitado, por no tener el presupuesto para mantener un jardín infantil, es su momento se le entrega a bienestar social, hoy en día es integración social. Cuando se le entrega a bienestar social van cambiando las cosas. Lógicamente, ellos también tumban la antigua infraestructura y hacen uno con reforzamiento, hacen más adecuada la cosa para un jardín infantil. ¿Pero qué pasa con esto? ya los muchachos, los hijos de la gente que vive en el barrio, ya no tienen un cupo ahí. ¿Por qué? porque lo que pasa es que cuando nosotros hicimos el jardín infantil, cuando nosotros hicimos nuestro barrio, había algunos barrios que no estaban. Hubo terrenos que estaban

baldíos y esos terrenos los ocuparon y los construyeron. Al construir eso terrenos ya hay mucha gente. Entonces, la gente que tiene más necesidades o la gente más vulnerable son ellos, más no nosotros, y como no depende de la junta de acción comunal. Es la misma Ley como tal, dice aquí vamos a recibir a los muchachos así y así. La gente del barrio tiene muy pocas oportunidades, la gente comienza a decir tanto que se jodieron nuestros taitas y mire, no tienen adonde llevar los niños al jardín. Otra. Ese colegio que esta allá, hace ocho años lo cerraron. Y eso lo hizo el barrio, y alguna parte con padres de familia en las directivas del colegio. Y se hizo para la gente del sector. Entonces ya la gente en parte dice no colaboro más porque el trabajo de nuestros taitas se perdió. Pues no se perdió, porque ahí están las infraestructuras.

Nubia: además de todo, los programas que van saliendo en cada administración siempre es para la gente más vulnerable, que a Dios gracias aquí en Pardo Rubio no es un porcentaje alto la gente vulnerable, porque la gente trata de capacitarse cada vez más para mejorar su calidad. Entonces, como no cumplen con el perfil que pide cada proyecto, pues no aplican. La idea de nosotros, digo nosotros porque hago parte de la comunidad, es que creíamos que por ser nosotros propietarios de los terrenos teníamos la obligación de que nos tuvieran en cuenta, pero no es así, porque cuando se trabaja una vulnerabilidad es la parte de calidad de vida de la persona, si otras personas están más críticas en su situación, ellos son los que deben estar en esos programas.

SAM: en la zona están asentadas comunidades religiosas como los escolapios, los jesuitas, en su momento también los dominicos, ¿cuál ha sido el papel de ellos en el proceso de participación de la comunidad en torno al agua potable?

Nubia: ahí también hay una comunidad de los doce apóstoles que quedan aquí en la 51 con circunvalar. Ellos han sido muy marginado, los dominicos más bien si en su momento nos dieron la mano, en cabeza del padre Madero, como tal, los dominicos el único que sacaba la cabeza y la cara por nosotros era el padre Madero, que ya descansa en paz, pero los jesuitas hasta ahora están

llegando aquí al barrio, tomando la parroquia de San Martín de la Caridad y no mas

SAM: ¿y los escolapios?

Nubia: los escolapios también han sido muy indiferentes con los proyectos comunales

SAM: ¿y de qué manera el padre dominico colaboraba con la comunidad?

Nubia: él colaboraba trayendo a las familias, y no solamente a Pardo Rubio, sino a los barrios vecinos, en las actividades de navidad, ayudaba con mercados, y en diciembre reforzaba con regalos navideños para los niños y para las madres gestantes. En cuanto a lo que eran las cuotas del acueducto y eso nos colaborara con la venta de boletería con la gente de abajo de la parroquia de Chiquinquirá, ese era el apoyo que él nos daba en cuanto al agua. En otros escenarios también nos ayudó, como fue la parte de médico, ellos pagaban un médico de medicina general y de odontología, en un consultorio que funcionaba aquí en el barrio, y que en el momento que retiran la ayuda, desaparece este servicio para la comunidad

SAM: en cuanto a entidades públicas como la alcaldía local de chapinero, la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, la secretaría de ambiente, entre otras, cómo ha sido el trabajo de estas instituciones en el proceso de la gestión al acceso al agua potable?

Nubia: pues nula, el acueducto porque es a la entidad que le corresponde, pero que hayan hecho algo en contraprestación con la comunidad nada, porque si no pagábamos no nos empezaban el trabajo. En cuanto a la alcaldía local pues nada, como administradores no funcionan mucho, en la parte social menos. Y la secretaría de medio ambiente hasta ahora está funcionando. En ese entonces funcionaba era la CAR y tanto así la CAR a sabiendas de que era una parte forestal la dejaron invadir, invadida se quedó. Entonces no hemos tenido la respuesta, y no solo esas tres instituciones que usted menciona, sino a nivel

institucional, local, distrital y nacional estamos graves. Las JAC prácticamente nos tocan trabajar solos porque como autoridad no tenemos respuesta de la institucionalidad.

Jorge: es que lo ambiental, los únicos que tienen la culpa de que Bogotá este como este, comencemos por el catastro. Usted va y lleva la queja al ente, persona que supuestamente manda en lo ambiental, o en lo que usted vaya a poner la queja. Ya hay una sobretasa de gente, y aquí hay parte en los barrios vecinos por lucrarse tienen hacinamientos. Y hay superpoblación. También hay recarga de servicios, de alcantarillado en cualquier momento puede explotar. Es el mismo alcantarillado que en 1954.

SAM: para finalizar, me gustaría preguntarle a los dos, dos preguntas. La primera cómo se imagina Pardo Rubio dentro de 10 años. Y la segunda, qué mensaje le daría a los jóvenes para que se empiecen a involucrar y se apropien por eso memoria histórica, por conocer y por participar de lo que organiza la JAC?

NF: esas dos preguntas para mí, Nubia Fonseca, tiene dos respuestas cada una. La quiero ver más desarrollada, más participación de las instituciones con zonas verdes con mejoramiento de servicios públicos, como lo dijimos anteriormente, está hecho con una capacidad de 20 años de población y ahoritica se ha triplicado. En esa misma pregunta digo, si las instituciones no se apersonan de estas circunstancias vamos a tener una ruina en nuestros barrios, van a ser muy desolados, porque no le aplican la Ley, ni el presupuesto, ni la autoridad que corresponde a cada institución.

La segunda es como hacerle que la juventud participe. En la medida en que las instituciones respondan a nuestras necesidades, a nuestras inquietudes, los jóvenes se van también a animar, porque ellos ven que el esfuerzo que hacemos cada directivo es solamente a nivel interno de cada barrio, pero no ve la respuesta de la institucionalidad. Además, no se le tienen ningún reconocimiento a ningún líder comunitario, y ellos no están dispuestos a desgastarse, a ocupar su tiempo libre en cosas que no, ni se le ven resultados

en positivo, ni tampoco tienen incentivos para esas personas. En esa medida, las JAC tenderían a desaparecer, porque no hay apoyo por parte de la institución local, distrital, y nacional.

Jorge: yo veo a mi barrio dentro de diez años, yo lo quisiera ver realizado de acuerdo a los proyectos que se han hecho, recuperación de las zonas verdes. Recuperación de los espacios públicos, incluyendo andenes, porque la gente acá en este barrió tiene que andar por la mitad de la vía. Algunas veces porque no hay presupuesto para ciertos sitios. Y lo otro, hacerle ver a la gente el respeto por los derechos por los demás.

Uno como padre de familia siempre con su trabajo. Usted sabe que el trabajo en una familia o de alguien en la familia demuestra que es un líder. Hubo un grupo de gente que dejó sus casas, dejó de pronto sus derechos que tenían sus mismo hijos para entregárselo a una comunidad para estar en la forma que esta. Ellos también deberían de hacer, pero eso también tiene que venir de los colegios o las escuelas. Que no se dediquen siempre a enseñar lo mismo, sino que dentro la historia como se hizo su barrio. Pregunte usted a su papá o quien quiera como se hizo su barrio, quienes fueron los líderes. Preguntarle quienes lo hicieron, qué necesidades pasaron.

Muchas Gracias a los dos, Nubia, Don Jorge muchas gracias.

## **ENTREVISTA ALEJANDRO VASQUEZ**

Sebastián Ardila M: Padre Alejandro Vásquez de antemano le agradezco por este espacio que nos ha permitido frente a la investigación del agua potable y como la comunidad a partir de la organización ha contribuido a llegar al derecho humano al agua potable. En ese sentido, me gustaría comenzar con la pregunta, ¿cuál ha sido la labor de los escolapios en esta zona?

Alejandro Vásquez: la labor de los escolapios comienza hace 61 años. Nosotros llegamos aquí y compramos esta finca. La finca hacia parte de un

gran terreno unos alemanes. Con la idea y el objetivo de construir aquí el colegio Calasanz. Llegamos aquí y nos damos cuenta que la accesibilidad al terreno es muy difícil para los estudiantes de un colegio, entonces se construye el seminario Calasanz. Nuestra historia ha estado ligada al barrio el paraíso básicamente. Los otros barrios como villa Anita, villa del cerro, san Martín y pardo rubio, fueron barrios que fueron creciendo posteriormente a la instalación del seminario Calasanz. Nuestra relación realmente es con el barrio el paraíso. La gente va llegando de procesos de desplazamiento, gente de campo.

La relación entre el seminario Calasanz y la comunidad es básicamente pastoral, de acompañamiento, de empezar a preparar los niños en la primera comunión, en la confirmación. Unos años después, casi unos diez años después, también empieza a ofrecerse como un colegio. Empieza a hacer el ofrecimiento, y los mismos sacerdotes que estaban aquí formando a los seminaristas, pues son los mismos profesores. Se comienza a organizar legalmente de alguna manera todas las cuestiones del colegio, a través de la secretaria de educación, del Ministerio de educación, y empieza una etapa de relación mucho más estrecha, más allá de lo pastoral y lo espiritual con respecto a la parte más bien educativa. Esa va siendo la relación nuestra con la comunidad. Después termina el colegio y ya la relación vuelve a ser un poco más bien espiritual, a nivel por la relación y consecución, no tanto a la consecución de servicios públicos, pero sí al acompañamiento de la organización de alguna manera social de las personas del barrio, como hacer asociaciones ya como se consiguen los elementos para pavimentar, para hacer casas. Directamente no nos relacionamos con ellos, pero sí hay como un gran apoyo ahí de parte de nosotros. Hay una época en estos 60 años que también se toma la decisión de salir de esta casa seminario y comprar dos casas en el barrio el paraíso. Nuestra relación también se vuelve de inserción en un barrio popular, lo llamamos desde una perspectiva de la teología que se movía en ese momento. Nos vamos a vivir al barrio el paraíso, y ya también la relación cambia, porque ya no es estar aquí en esta comunidad y los padres acá, sino los padres insertos dentro de una realidad. Esa ha sido nuestra relación a lo largo de estos años.

SAM: Desde la presencia de la orden religiosa de las escuelas pías en la zona, ¿cómo se vivió ese proceso de organización de la comunidad en torno al proceso del agua potable?

AV: de lo que yo he escuchado por parte de los sacerdotes que estaban antes y de la misma comunidad que todavía queda gente de esta generación primera que llegó al barrio, lo que reportan o lo que dicen es que los padres escolapios de aquí sí ayudaron a algunas cosas, no directamente en la parte de la construcción, de la adquisición de agua potable. Se les ayudo más en la parte legal, porque eran barrios de invasión que no estaban legalizados, y mientras no tuviera papeles y legalización no podían obtener los servicios públicos. Fue más un acompañamiento de cierto sacerdote, no era como la política del seminario, sino que dentro de nuestra labor pastoral fue el acompañamiento de las personas, y de la gente más pobre en ese momento que había en el barrio. Se hizo más un asesoramiento legal, más que meternos en la consecución de los servicios públicos, y específicamente el agua potable. Yo sé y las historias que uno escucha es que aquí hay manantiales y hay mucha agua subterránea. Lo que había hace muchísimos años y todavía lo hay son los famosos lavaderos del paraíso, que llegaba el agua directamente de la montaña. Las personas hicieron como una especie de tanque, porque muchos de los trabajos de las señoras de acá pues era contratar para lavar ropa. De ahí las historias que cuentan es que de esos lavaderos empezaron a organizarse y buscar, y hacer las conexiones y las acometidas de los tubos para el agua potable, pero todo eso fue un proceso largo de años. Primero de legalización y segundo que la gente se fue organizando, y yo creo que en esa organización lo que hizo el seminario fue apoyarlos en la parte jurídica y legal. Primero se hizo de manera ilegal y después se empezó, porque ellos empezaron recogiendo el agua de esos tanques y llevarla hasta las casas. Ya con los años se hacen todas las acometidas, la tubería y demás, pero no sé en qué año exactamente. Ya se hizo el servicio público como tal, ya cuando se hizo todo el proceso de legalización del barrio el paraíso.

SAM: En ese sentido, ¿los escolapios han tenido no solamente en ese proceso del agua, sino a lo largo de la existencia en estos 60 años algún proceso de participación comunitaria? ¿Han colaborado en algún proceso?

AV: si, antes no existían estas organizaciones de las JAC o locales y demás, pero cuando ya los barrios se empiezan en esa lógica local, y en esa organización administrativa de las alcaldías locales, nosotros siempre hemos tenido estrecha relación con las personas. Nosotros siempre hemos sido un punto de encuentro con el espacio físico de nuestro seminario. el seminario Calasanz siempre fue un punto de encuentro en donde toda la organización social o todos los impulsos, o todas políticas o estrategias que tenían las JAC, acudían a nosotros, porque realmente dentro de los barrios el único espacio grande, que tenía posibilidad de reunión, tenía espacio verdes, que se podían hacer distintas actividades propuestas. Nosotros siempre hemos apoyado hasta el día de hoy. Siempre tenemos conexión con las presidentas o los presidentes de las juntas de acción. De hecho hacemos algunas cosas, hacemos convenios interinstitucionales en donde les prestamos las instalaciones. Básicamente, hoy en día más que estar metidos dentro de la organización lo que nosotros hacemos es nuestro trabajo que es la formación, pero siempre abiertos a todas las estrategias o todas las necesidades que tengan en el barrio. La relación ha sido muy estrecha, tomando obviamente distancia un poco porque no es tanto la relación política, sino una relación más carismática, del Ministerio propio nuestro de estar abierto a las necesidades.

SAM: ¿y cuál considera que son esos beneficios que le han traído esa organización de la comunidad a la zona?

AV: Evidentemente, el desarrollo. En un concepto de desarrollo de conseguir todos los servicios públicos y hacer una legalización, y tener de todas formas una casa y un terreno y una vivienda, en su primera fase me parece que ese fue el gran logro. De poder hacer procesos de legalización y poder hacer procesos de consecución de servicios públicos y poder tener también un futuro. De alguna manera, el instalarse en algún lugar, yo creo que ha sido el esfuerzo más grande. Y ya la segunda fase después de tener todas estas cosas, de

todas maneras esa organización ha sido un punto de cohesión social para los barrios, de identidad. Yo siento que la gente haber sufrido esos procesos de adquirir los servicios públicos, de tener que abrir las calles, de hacer una serie de trabajos entre todos, si se volvió un punto de identidad sobre el barrio y de cohesión social. Alrededor de una necesidad todos se reunían y hacían las cosas. Yo siento que ha sido las tres realidades, un proceso de legalización, de cohesión social, y de una identidad del barrio que ya hoy se va perdiendo un poco, pero que en los primeros años de esta configuración de los barrios es recurrente.

SAM: ¿por qué considera que ese proceso de identidad se ha venido perdiendo?

AV: yo creo que hay varios factores, no hay una sola explicación. La más evidente es que ya no hay esos procesos que había antes. Si bien un barrio va constituyéndose como barrió precisamente por el esfuerzo de las personas, hoy un barrio como el paraíso o como los otros barrios aledaños, ya tienen las cosas básicas por las cuales hacen cincuenta años eran la lucha y era el objetivo. Ya hoy no hay un objetivo de ese estilo que los anime y los congrege como antes. De hecho uno escucha a las personas más viejitas con nostalgia decir que ya no se hacen cosas, que la gente ya no se reúne. Otro factor, aquí se quedaron esas generaciones, y las generaciones nuevas, los hijos, los nietos, se han ido desplazando a otras partes, han ido mejorando su calidad de vida y su manera de adquirir cosas, entonces también ha habido desplazamiento. Lo que uno ve acá, al menos del paraíso es que la población de tercera edad es abundante. De niños también y de familias, pero no en tal cantidad como antes. Cómo corrobora uno eso, cuando la secretaria de educación instala un colegio acá, nosotros cerramos el colegio para que la secretaria asuma la responsabilidad y el derecho a la educación. Es un colegio que empieza con mil estudiantes y en este momento hay 450. Entonces uno ve que va disminuyendo, que va desplazando las personas, que se queda una sola generación. Que ya no hay proyectos que involucren a las personas. La gente ya está concentrada en otras actividades, no está concentrada acá, el

desplazamiento de sus trabajos, en la parte laboral y aquí la gente solo llega a dormir.

SAM: ¿Desde los escolapios que reflexión se puede tener en cuanto a entidades públicas como la alcaldía local de chapinero, la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, la secretaria distrital de ambiente, entre otras instituciones en el proceso de gestión al acceso al agua potable?

AV: en general, si ha habido movimiento en estos años, es decir, si ha habido articulación entre las instituciones gubernamentales con respecto a eso. la secretaria de medio ambiente siempre ha estado pendiente en esto que sufren todos los barrios, que en un momento fueron de invasión y que después posteriormente fueron legalizados, precisamente porque la invasión supera estas Leyes de toda esta franja de los cerros orientales sobre el cuidado y la reserva forestal. Eso ha sido un trabajo de la alcaldía, y mancomunadamente con nosotros, porque tenemos esta responsabilidad de cuidar toda esta franja de los 2.800 sobre reserva forestal y por las aguas subterráneas que hay acá, porque tenemos dos manantiales acá subterráneos. Si ha habido una articulación entre el acueducto de Bogotá. Ahora que tenemos estas dificultades que tenemos con estas aguas subterráneas que van removiendo tierra, el acueducto con la ayuda nuestra, nosotros cedimos un terreno para que ellos hicieran un canal gigantesco para absorber todas las aguas lluvias y subterráneas de toda esta parte de la montaña. Han hecho también su gestión. Yo veo que la secretaria distrital está pendiente, si hay movimiento. Hemos tenido mucho contacto con muchas instancias de la secretaria, todo esto de reforestación y todo el proceso de cuidado de las fuentes de agua, me parece una gestión positiva de la alcaldía. Si hay gestión, no tanto preventiva, es más una gestión de resolver dificultades y circunstancias puntuales, de deslizamiento de tierra, o de reforestación, o aquí el acueducto que está limpiando permanentemente las fuentes de agua, pero también por esta emergencia que sucedió hace como tres años. Porque antes de esos tres años, la gestión si había sido descuidada. Aunque yo veo que la gente si tiene mucha

relación con lo gubernamental a través de los presidentes de las juntas de acción.

SAM: Finalmente padre, ¿cuál ha sido como esa labor que se pueda destacar por parte de otras órdenes religiosas que de pronto hayan tenido presencia en la zona?

AV: En la historia, yo sé que los dominicos han estado aquí y también de la rama dominica unas religiosas. Básicamente ha sido como el sector educativo, porque ellos tenían un colegio en el barrio pardo rubio. Finalmente lo abandonaron porque no había la oferta académica acá. Los jesuitas aunque han vivido aquí hace muchos años, hace más de veinte años, no hemos visto que tengan inserción directa con el barrio. Ya ahora con asumir la parroquia yo veo como el trabajo comunitario, de pastoral, lo religioso. Ha sido un trabajo muy interesante a nivel comunitario, de gestionar también las cosas. De todas maneras, las comunidades religiosas aquí no se han quedado indiferentes frente al contexto social, cada uno responde desde el carisma. Por eso obviamente nosotros no podemos responder al agua potable específicamente, a servicios públicos, o a gestiones públicas de algunas cosas, sino cada comunidad religiosa responde a lo que es su carisma. Nosotros hemos respondido con nuestro carisma que es el educativo. Ofrecemos muchas cosas para la educación y procesos de crecimiento humano y social de las personas. Esa ha sido la respuesta también clara y concreta de unas comunidades religiosas que han pasado a lo largo de los años, y si de alguna manera han contribuido a esas organizaciones sociales y a ese crecimiento, y a ese proyecto de desarrollo que han tenido como estos barrios. Se les ha dado una respuesta hasta el día de hoy, nosotros tenemos muchas estrategias de acompañar a la gente, de dar cursos, para los niños y los jóvenes sobre todo que es nuestra población más importante de nuestro carisma. De ofrecer líneas deportivas, líneas de aprendizaje, líneas de convivencia. Siento que las comunidades religiosas han podido dar una respuesta concreta a este proceso a lo largo de los años, y se han convertido en un referente a lo largo de los

años. Referente positivo, y referente donde tú puedes por lo menos si no conocemos todo lo que hacemos, por lo menos buscar ayuda.

SAM: Para Finalizar ¿cómo se imagina todo este sector, toda esta parte de la UPZ 90, lo que tiene que ver con pardo rubio, san Martín y los demás barrios que la integran dentro de diez años?

AV: Como todo proceso social y humano, estos barrios ya no diferencian en estos momentos, obviamente tienen condiciones que podría uno pensar que no han llegado a un punto de desarrollo básico, sobre un barrio como villa del cerro, que es el barrio más reciente de esta zona. Siento que le faltan muchas cosas básicas, y hay mucha pobreza todavía. Lo que uno esperaría es que hubiera también crecimiento en muchas cosas, a nivel humano, Estatal, que las relaciones entre estos barrios y las instituciones gubernamentales. Que no sea tanto asistencialismo y demás, sino que realmente propendan por un progreso y un desarrollo claro frente a esta población y a estos barrios. Creo que no se distancia de un barrio típico popular, donde tiene dificultades, donde tiene problemas de seguridad, donde tiene problemas de estabilidad de muchas cosas. Aquí el gran problema en la parte de arriba es el deslizamiento de terrenos. Yo lo veo y lo sueño, que si se vaya avanzando, un crecimiento como proyecto social, un crecimiento del ser humano. Que no se condicione, y estas condiciones externas determinan a las personas que están acá, sobre todo por los más pequeños y por los jóvenes. Hay dos alternativas, o salir de estas condiciones y buscar otros horizontes, o quedarse aquí en las condiciones que ofrecen los barrios. Una cosa tan concreta no podía decir, pero a diez años yo me imagino y ojala se pueda hacer toda esta organización más clara.

SAM: Padre Alejandro Vásquez muchas gracias por el espacio.

## **ENTREVISTA MARIA DE JESUS GARZON**

SAM: Buenas tardes, agradezco este espacio a la señora María de Jesús Garzón, habitante de la comunidad de Pardo Rubio.

Me gustaría empezar preguntándole, ¿Cómo fue ese proceso de organización y participación de la comunidad del barrio para tener acceso al agua potable?

María de Jesús Garzón: en el año 1960 se estaba gestionando con las JAC para que nos colocaran el agua y empezaron con el barrio el Paraíso en una quebrada que había hicieron unos tanques bien arriba, por los lados del paraíso, puro hacia arriba y de ahí entonces colocaron el agua del paraíso, y ya la colocaron en San Martín, y ahí entonces ya llego hasta el barrio san Martín el agua. Las juntas de acción comunal del barrio pardo rubio, don Felipe Maldonado fue allá al acueducto para que si fuera posible nos pudieran colocar el agua en el barrio pardo rubio, pero decían que estábamos muy alto hacia los cerros, entonces el agua no subía. Tuvieron que colocar tres tanques que están por el lado de la circunvalar uno, otro por toda la mitad del barrio, y otro hacia arriba. son tres tanques que tuvieron que colocar el acueducto para poder hacer llegar el agua al barrio pardo rubio, para las casas y todo, pero antes creo yo de que no teníamos el agua, nos tocaba ir a la quebrada a lavar, o nos tocaba ir al rio del parque nacional a lavar y ya entonces nos colocaron unas albercas abajo, por los lados del sector del barrio san Martín, se colocaron dos albercas, no pusieron un tubo del acueducto hasta ahí, con eso era que lavábamos y traíamos agua para las casas. Lo mismo que por el lado de la 51, se hizo entre la comunidad una alberca inmensa, para que toda la gente bajara a lavar ahí y con eso nos suplíamos del líquido.

SAM: En ese sentido, ¿cómo se inició la participación comunitaria en esta zona?

MJG: eso fue, por ejemplo, el barrio pardo rubio se unió para poder hacer las albercas abajo, y por el lado de san Martín también se unió la gente con la comunidad. Con la comunidad fue con la que toco hacer esas albercas para poder tener el líquido ahí.

SAM: ¿de qué manera la organización de la comunidad apporto para poder tener acceso al agua potable en el barrio?, es decir, hicieron las albercas, pero

después ¿cómo la comunidad fue y aportó para que finalmente tuvieran agua en sus casas?

MJG: el acueducto vino, hizo planos y ver a donde iban a quedar los tanques, porque si quedaban un solo tanque por los lados de la 51, de la circunvalar, esos tanques. El primer tanque que hicieron ahí, se suplirían la gente hacia abajo, pero tuvieron que hacer los tres tanques para suplirse lo del barrio, y ya llegar a abrir chambas y ahí fue donde empezó a llegar el agua cuando hicieron esos trabajos los del acueducto.

SAM: en qué año empieza ese proceso, por ejemplo el tema de las albercas, y en qué año ustedes pueden abrir sus llaves en la casa y tener agua.

Eso fue como en 1970 que ya estamos contando con las primeras, y empezaron a trabajar, y ya en el 75 teníamos agua en las casas, porque abrieron muchas chambas para entrar el líquido a las casas. Después de que hicieron los tanques, empezaron a trabajar para meter el agua a las casas.

SAM: ¿Qué beneficios le trajo esa organización de la comunidad al sector?

MJG: nos trajo muchos beneficios porque ya no íbamos a la quebrada a lavar, ya no nos tocaba madrugar a las albercas a lavar, porque tocaba salir desde la una, dos de la mañana a lavar, porque como era tanta gente tocaba apartar lavaderos y todo eso para poder lavar las familias. Como en el tiempo de las que no llovía ni nada, en ese tiempo el agua se escaseaba y tocaba madrugar. Uno si bajaba a las seis ya no había agua. Había épocas en donde el agua se escaseaba.

SAM: ¿Qué dificultades se han presentado en el proceso de participación de la comunidad?

MJG: no le entiendo

SAM: es decir, ¿cuáles han sido esos problemas que se pueden haber presentado para que la gente participe?

MJG: sinceramente, siempre la gente ha sido muy unida por estos barrios, y todos colaboran. Porque yo vuelvo hacia atrás, antes de que colocaran el agua, aquí en el barrio había una pila por los lados de la energía por la 51, ahí había una llave en donde tenía la mayoría de gente bajar allá, y en burros o los muchachos con varas, le ponían dos puntillas a una vara para que como era subía, la caneca o lo que cargara en la vara no se corriera hacia atrás, antes de que colocaran el agua en el barrio. Se calmaba un burro, se le ponían las zangarillas y entre las zangarillas se le metían cuatro tarros y llegaba a la casa.

SAM: En la zona están asentadas comunidades religiosas como los escolapios, los jesuitas, ¿cuál ha sido el papel de ellos en el proceso de participación de la comunidad en torno al agua potable?

MJG: sinceramente, que sepa yo que ellos hayan intervenido no, porque cuando ellos vinieron a colaborar ya estaba el agua, pero en ciertas partes. Que sepa yo que ellos hayan intervenido hasta ahora no sé, porque eso lo hizo todo el barrio y las JAC que se preocuparon mucho por traer el líquido

SAM: por ejemplo, el papel del Padre Madero, ¿qué ha conocido de él? ¿O por ejemplo el Padre Francisco de Roux?

MJG: No.

SAM: ¿qué le dicen el padre Pacho?

MJG: ah el padre pacho, él también colaboro mucho, pero por la parte de San Martín, pero no sé si él colaboró con la traída del agua de arriba de la peña hacia el paraíso para después pasarla para San Martín. No sé si él estuvo participando o llegaron mucho después. Me parece que ellos llegaron ya mucho después de que los barrios fueran prácticamente pobres, las casas eran completamente en latas, otras en tablas, que más le puedo decir yo.

SAM: ¿y el papel del Padre Madero, lo conoció alguna vez?

MJG: el Padre Madero cuando se empezaron las obras para el colegio Madres Titas Garzón, nosotros toda la comunidad, se hecho pica, pala, para emparejar el terreno, abrir chambas, para que entre la comunidad empezaron a hacer en ladrillo. El padre madero también. Ya después de que estuvo la obra, el padre madero ya empezó a decir que había que hacer ahí un colegio, y también vinieron unas monjas, una época. Dicen que él pidió muchas ayudas, pero que sepa yo, nosotros fuimos los que abrimos chambas, mezclábamos para que los maestros de la misma comunidad construyeran ese colegio.

SAM: para ir finalizando, como ha sido el papel de las entidades públicos, como por ejemplo la alcaldía local de chapinero, la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, la secretaria distrital de ambiente, entre otras entidades públicas en el proceso a la gestión del acceso al agua potable?

MJG: se han preocupado muchísimo, y se han venido también trabajando para que el medio ambiente este sin contaminar ni nada. Han estado preocupados, han venido la organización del medio ambiente, han venido también por parte de la alcaldía.

SAM: y ese entonces ¿cómo fue el papel de ellos, que hicieron, les pusieron algún problema para tener agua potable, les ayudaron?

MJG: sinceramente fue la junta la que fue. Ese proceso es muchísimo complicado por el sentido de que cuando empezaron eso pedían plata cada ocho días, que pal agua, que pa` no sé qué. Pidan y pidan plata. Hubo un presidente que fue Felipe Maldonado, que fue reelegido, él fue quien fue allá al acueducto, y nos pusieron el agua. Pero mucho después fue cuando empezaron a llegar entidades a colaborar. La fundación Paz en la Tierra también colaboró muchísimo.